

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE
LAS EVALUACIONES DE DISEÑO Y EJECUCIÓN (EDEP)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LA EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN – EDEP	4
2.1 DEFINICIÓN	4
2.2 IMPORTANCIA	5
2.3 PROCESO DE LA EDEP	5
2.4 DEFINICIÓN Y FUNCIONES DE LAS MATRICES DE COMPROMISO	6
2.5 DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA	7
3. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO	9
3.1. Reporte del cumplimiento de compromisos.....	9
3.2. Evaluación de los Compromisos por Temática	16
a. RECURSOS NATURALES	16
b. ECONOMIA	48
c. INFRAESTRUCTURA	71
d. SOCIAL Y BIENESTAR.....	111
e. SEGURIDAD Y ORDEN	157

1. INTRODUCCIÓN

A partir del año 2008 se implementan las Evaluaciones Independientes en el marco del Presupuesto por Resultados, en cumplimiento del artículo 81° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley Nº 28411).

Las Evaluaciones Independientes son uno de los cuatro instrumentos del PpR y consisten en el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones presupuestarias y de gestión. La evaluación utiliza herramientas técnicas que analizan el diseño, gestión, resultados y/o impactos del objeto evaluado. Las evaluaciones en el marco del PpR implementadas a la fecha son de dos tipos: las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) y las Evaluaciones de Impacto (EI).

Las EDEP están orientadas a detectar las potenciales acciones de mejora sobre el diseño, la implementación y el desempeño de una intervención pública, en curso o concluida. Las EDEP generan recomendaciones, sobre las que se definen compromisos de mejora de desempeño que son formalizados con la firma de una matriz entre la entidad evaluada y el MEF. El seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público.

Las EDEP contribuyen a mejorar la gestión de las intervenciones públicas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y el seguimiento al cumplimiento de compromisos constituyen información valiosa para el proceso de programación presupuestal. Esta información es pública, por lo que la ciudadanía puede conocer cómo se desempeñan las intervenciones públicas así como el uso de los recursos del Estado.

En este sentido, el presente documento tiene como objetivo presentar el avance del cumplimiento de los compromisos de mejora de desempeño establecidos en el marco de las Evaluaciones Independientes del PpR, a diciembre de 2014. En primer lugar, se presenta una breve descripción de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución (EDEP), su importancia, el proceso de evaluación y la formalización de compromisos, y finalmente, se describe el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada Intervención Pública Evaluada hasta diciembre de 2014.

2. LA EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN – EDEP

2.1 DEFINICIÓN

Las EDEP son una herramienta de gestión pública cuyo objetivo es evaluar el diseño y la implementación de una intervención pública, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos para obtener los resultados esperados. De esta forma, determinan, sobre la base de un análisis metodológico y experto, si el diseño de las acciones vinculadas con la intervención a evaluar es el más apropiado para la obtención de resultados esperados, y si las acciones vinculadas son eficaces (alcanzan las metas previstas), eficientes (al menor costo posible) y cumplen con requerimientos de calidad en la ejecución de las actividades y obtención de los productos; utilizando para ello información disponible.

Resultados EDEP

La implementación de las EDEP se inició en 2008 con cuatro (04) evaluaciones. Al año 2014 se han programado un total de 58 EDEP, de las cuales 49 se han culminado hasta finales de 2014.

La formulación de una EDEP debe cumplir con los siguientes cuatro lineamientos básicos:

- **Independencia en la ejecución y supervisión de la evaluación:** La evaluación es hecha por personal externo a la entidad responsable de la IPE.¹ Esto permite la objetividad en el análisis y las recomendaciones que los evaluadores independientes plantean. Por otro lado, los evaluadores no deben haber participado en el diseño de la intervención o haber tenido algún cargo importante vinculado con la intervención en años recientes. Con ello, se busca evitar cualquier conflicto de intereses que sesgue los resultados de la evaluación.
- **Calidad técnica, garantizando el análisis riguroso que sustenta las recomendaciones:** Se utilizan términos de referencia que cumplen con las buenas prácticas internacionales en evaluación, y el equipo evaluador es elegido mediante un riguroso proceso de selección. Asimismo, durante el proceso evaluativo, el personal de la DGPP realiza un exhaustivo seguimiento al trabajo de los evaluadores. En tal sentido, dicha Dirección General debe aprobar la calidad técnica de los entregables que se presentan.
- **Participación de la intervención en el proceso evaluativo:** El proceso de evaluación requiere e incentiva la participación del personal encargado de la intervención evaluada mediante reuniones constantes de trabajo. La entidad responsable provee la información necesaria que nutre el proceso evaluativo. Cada informe de evaluación debe ser presentado por los evaluadores ante la entidad responsable de la intervención evaluada para retroalimentarse con sus comentarios y/u observaciones. Asimismo, los informes se envían al responsable de la intervención de manera oficial y éste reenvía a la DGPP, también de manera formal, los comentarios al informe respectivo.

¹ Comúnmente, es elaborada por un panel de evaluadores conformado por: un coordinador, un especialista en el sector evaluado y un especialista en metodologías de evaluación

- **Transparencia en los resultados:** Los informes finales de evaluación son publicados en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. Así, quien desee revisar estos informes puede acceder a estos sin restricción alguna. De igual modo, son publicadas las matrices de compromiso y los informes de seguimiento del cumplimiento de las mismas.

2.2 IMPORTANCIA

Mediante la EDEP se busca proporcionar información creíble y útil, que permita utilizar las conclusiones y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones presupuestales e incorporar lecciones aprendidas en este proceso. Asimismo, se busca contribuir en el proceso de aprendizaje sobre el diseño y la gestión de las intervenciones públicas a partir de las recomendaciones presentadas en el documento. Desde las matrices de compromisos que proceden de las EDEP, las entidades evaluadas ponen en su plan de trabajo los principales puntos a mejorar que fueron identificados en la evaluación.

La aplicación de la EDEP permite no solamente analizar el diseño y el desempeño de las IPE, sino además cuáles son los ámbitos de la gestión que requieren de mejoras y su grado de priorización. Más aún, a través de la definición de los compromisos, se involucra formalmente a las entidades responsables de las IPE para garantizar que dichas entidades apliquen las recomendaciones. De otro lado y desde un punto de vista hacendario, con el cumplimiento de estos compromisos, se busca que la gestión de los recursos vinculados con la IPE sea más eficiente, eficaz y se logre satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

2.3 PROCESO DE LA EDEP

El proceso de evaluación no solo abarca la conducción misma de la evaluación, sino involucra además actividades que se agrupan en cuatro fases, descritas a continuación.

La primera fase es de **preparación**, y consiste en la selección las intervenciones que serán evaluadas, las cuales se aprueban en las leyes anuales de presupuesto. Posteriormente se solicita a las entidades responsables de las intervenciones a evaluar el envío de información que servirá de insumo para la evaluación; y se selecciona y contrata a los evaluadores externos.

La segunda fase, de **conducción**, corresponde a la evaluación propiamente dicha de la intervención, la cual no solamente involucra el trabajo del equipo evaluador sino también a la DGPP, con un rol supervisor de la calidad técnica de la evaluación, y de fomento a las entidades responsables de la intervención a evaluar para facilitar, definir conjuntamente las preguntas de evaluación y comentar sus resultados. Esta fase culmina con la entrega y exposición del informe final de evaluación, el cual contiene las recomendaciones propuestas.

La tercera fase consiste en la **definición y formalización de los compromisos** derivados de las recomendaciones de la evaluación. Esta fase involucra la discusión entre la entidad responsable de la intervención y la DGPP para definir y posteriormente formalizar los compromisos que dicha entidad asume. La duración de esta fase es de hasta cinco meses.

La última fase consiste en el **seguimiento del cumplimiento de los compromisos** formalizados. La DGPP solicita formalmente el envío de los medios de verificación de

los compromisos a las entidades que han suscrito una Matriz y remite al Congreso de la República un informe sobre el cumplimiento de éstos.

Las fases descritas en esta sección se pueden resumir en la siguiente tabla.

Tabla 1. Fases de elaboración de la EDEP

Fase	Actividad	Participación			
		DGPP	Evaluadores independientes	Entidad responsable de la intervención	Congreso de la República
1. Preparación	1.1 Selección de las intervenciones a evaluar	X			X
	1.2 Preparación de antecedentes de la intervención a evaluar	X		X	
	1.3 Selección de evaluadores independientes	X			
2. Conducción	2.1 Evaluación		X		
	2.2. Preparación de comentarios/observaciones	X		X	
	2.3 Preparación de recomendaciones (informe final)		X		
3. Compromisos	3.1 Definición de acciones y plazos	X		X	
4. Seguimiento	4.1 Cumplimiento de acciones y plazos			X	
	4.2 Seguimiento del cumplimiento de acciones y plazos	X			X

Elaboración: Dirección de Calidad de Gasto Público - Dirección General de Presupuesto Público.

2.4 DEFINICIÓN Y FUNCIONES DE LAS MATRICES DE COMPROMISO

Los compromisos se definen a partir de las recomendaciones de la evaluación y se formalizan, luego de una negociación, entre los responsables de la intervención evaluada y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en una **Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño**, la cual contiene acciones de mejora en el diseño y/o gestión de la intervención.

Los contenidos de cada una de estas matrices incluyen:

- a. **Área de mejora:** Describe el ámbito del diseño y/o gestión de la intervención sobre el cual se ha detectado un problema y ha sido materia de una recomendación.
- b. **Recomendación:** Es planteada por el equipo evaluador para solucionar los problemas detectados y se desprenden de la evaluación.
- c. **Compromiso:** A partir de cada recomendación se plantea uno o más compromisos, que constituyen acciones concretas que la entidad responsable de la intervención evaluada debe ejecutar para la mejora del área indicada.
- d. **Medio de verificación:** El medio de verificación es el producto de aplicar la recomendación y sirve para sustentar que se ha cumplido con el compromiso.
- e. **Fecha de vencimiento:** El plazo indica el momento (Mes/Año) en el que debe presentarse el medio de verificación.
- f. **Responsable:** El responsable es aquel órgano de línea de la entidad evaluada encargada de cumplir con el medio de verificación.

Las Matrices de Compromiso constituyen una responsabilidad de implementar mejoras en la gestión, que deben ser cumplidas por la entidad responsable de la intervención evaluada en el corto o medio plazo.

Una vez formalizada la matriz se realiza el seguimiento de los compromisos planteados en la misma. Para ello, la DGPP califica el cumplimiento (total / parcial) de los compromisos establecidos, según el avance de los medios de verificación provistos oficialmente por la entidad responsable de la IPE en los plazos acordados.

2.5 DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA

Las áreas de mejora son categorías en las cuales se agrupan las recomendaciones provenientes de las EDEP. En el marco de estos conceptos es posible reconocer los tipos de compromiso suscritos por las entidades públicas. Asimismo, la clasificación permite tener una mejor aproximación al grado de complejidad y la demanda de recursos (ej. humanos, financieros) y los plazos previstos para su cumplimiento.

a. Diseño

Esta área de mejora concierne al diseño de la intervención evaluada, por lo cual está relacionada a la identificación integral de la problemática que se pretende atacar con la intervención, así como los posibles aliados y obstáculos que se presentarían en su ejecución. La definición de recomendaciones bajo la categoría de 'Diseño' implica que estos aspectos de la intervención se encuentren definidos de forma previa a la implementación de la IPE. Asimismo, las recomendaciones en esta categoría abordan la lógica y el método que empleará la intervención para acabar o contribuir a la eliminación del problema en cuestión. En síntesis, las recomendaciones de diseño contemplan aspectos como la definición del propósito de la intervención, mejora del diseño del marco lógico, la inclusión o exclusión de productos y actividades, identificación del problema, criterios de focalización, entre otros.

b. Implementación

Las recomendaciones en el área de Implementación están relacionadas con la identificación de los procesos operativos y cómo estos se implementan mediante un conjunto de normas y de cómo se llevan a cabo las operaciones en campo. Esta considera aspectos como la identificación de la cadena de valor de la intervención, el fortalecimiento de capacidades, la dotación de las entidades que implementan para brindar los servicios, la calidad de los mismos, entre otros.

c. Seguimiento y evaluación

Las recomendaciones en el área de mejora relacionada al seguimiento y evaluación permiten la generación y/o mejora de las distintas fuentes y sistemas de información que alimentarán a las partes que intervienen en la intervención evaluada. La habilitación de sistemas de información y un sistema que los reúna, permite que haya un seguimiento constante de las principales acciones de la intervención y que esta sea constantemente evaluada en función a los resultados que obtiene, y que estos retroalimenten la gestión. De esta forma, facilitan y mejoran la efectividad en la toma de decisiones de Programas Presupuestales (PP) y otras intervenciones públicas. En suma, las acciones consideradas dentro del seguimiento y evaluación implican la generación y el fortalecimiento de los sistemas de información, el diseño de indicadores, evaluaciones, y cómo ésta información retroalimenta la gestión, entre otras.

d. Gestión del Presupuesto

El área de mejora de gestión del presupuesto concierne a armonizar el diseño y la planificación financiera de la intervención, estableciendo acciones que vayan acorde a la lógica de intervención y con la restricción presupuestal. Asimismo, las recomendaciones que competen a la administración, distribución y programación del presupuesto, área que plantea retos constantes a las intervenciones; se consideran en este punto. Aquí, se analiza la ejecución de presupuesto en contraste con la brecha de

necesidades y planteamiento de metas. En suma, la gestión del presupuesto contempla la asignación de recursos, la programación, su ejecución, la eficiencia y calidad en la ejecución del gasto, financiamiento de las principales acciones de la intervención, entre otras.

e. Gestión

Las recomendaciones en el área de gestión están relacionadas al accionar regular y operativo de la intervención. Estas recomendaciones buscan influir en la eficiencia y efectividad de la intervención al proveer los bienes y servicios a la población objetivo y de cómo esta se orienta al logro de sus objetivos. Asimismo, hacen énfasis en la gerencia de la intervención. En resumen, las recomendaciones de esta área consideran la reformulación de puntos clave en los procesos de planificación, calidad en la atención y servicio al ciudadano, cambios en la estrategia de intervención, diseño de planes de mediano y largo plazo, gestión de los procesos críticos, entre otros

3. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

3.1. Reporte del cumplimiento de compromisos

En el siguiente cuadro se listan las EDEP programadas en periodo 2008-2014, las EDEP implementadas así como el estado de firma de las Matrices de Compromisos de cada una de estas:

**Tabla 2. Listado de Intervenciones Públicas evaluadas mediante EDEP
Periodo 2008-2014**

Nº	Intervención Pública Evaluada	Sector	Año	Situación EDEP	Estado Matrices
1	JUNTOS	Desarrollo e Inclusión Social	2008	Concluida	Formalizada
2	PRONAFCAP	Educación	2008	Concluida	*
3	PIN – PRONAA	Mujer y Desarrollo Social	2008	Concluida	Formalizada*
4	Conservación de carreteras	Transportes y Comunicaciones	2008	Concluida	Formalizada
5	Programa Agua para Todos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2009	Concluida	Formalizada
6	Electrificación Rural	Energía y Minas	2009	Concluida	Formalizada
7	Seguro Integral de Salud -SIS	Salud	2009	Concluida	Formalizada
8	INDECI	PCM	2009	Concluida	Formalizada
9	Materiales Educativos	Educación	2009	Concluida	Formalizada
10	Mantenimiento de IIEE	Educación	2009	Concluida	Formalizada
11	Construyendo Perú	Trabajo y Promoción del Empleo	2009	Concluida	Formalizada*
12	Compras mi Perú	Productivo	2009	Concluida	-----
13	SUNARP	Justicia	2009	Concluida	Formalizada
14	Programa Tolerancia Cero	Transportes y Comunicaciones	2009	Concluida	-----
15	RENIEC	RENIEC	2010	Concluida	Formalizada
16	Servicios de vacunación	Salud	2010	Concluida	Formalizada
17	Protección al Patrimonio Arqueológico Inmueble	Cultura	2010	Concluida	Formalizada
18	COFOPRI-SBN	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010	Concluida	Formalizada
19	OSCE	Economía y Finanzas	2010	Concluida	Formalizada
20	PROMPERU	Comercio Exterior y Turismo	2010	Concluida	Formalizada
21	Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010	Concluida	Formalizada
22	Telecomunicación Rural (FITEL)	Transportes y Comunicaciones	2010	Concluida	Formalizada
23	INABIF	Mujer y Poblaciones Vulnerables	2010	Concluida	Formalizada
24	AGRORURAL	Agricultura	2010	Concluida	Formalizada
25	PRONAMA	Educación	2011	Concluida	Formalizada*
26	PRONIED	Educación	2011	Concluida	Formalizada
27	Sistema Penitenciario	Justicia	2011	Concluida	Formalizada
28	Seguridad Ciudadana	Interior	2011	Concluida	***
29	Atención de partos normales	Salud	2011	Concluida	Formalizada

Nº	Intervención Pública Evaluada	Sector	Año	Situación EDEP	Estado Matrices
30	Acompañamiento Pedagógico	Educación	2011	Concluida	Formalizada
31	Programa Techo Propio	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2011	Concluida	***
32	Programa Una Laptop por Niño	Educación	2011	Concluida	*
33	Nuevo Código Procesal Penal	Justicia, Interior, Poder Judicial, Ministerio Público	2011	Concluida	----
34	Atención de Infecciones respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)	Salud	2011	Concluida	***
35	Productividad de MYPES y cooperativas	Producción	2012	Concluida	Formalizada
36	Sanidad agropecuaria	Agricultura	2012	Concluida	Formalizada
37	Conservación de áreas naturales	Ambiente	2012	Concluida	Formalizada
38	Formación universitaria de pre grado	Universidades	2012	Concluida	----
39	Facilitación de las actividades aduaneras de comercio exterior	Economía y Finanzas	2012	Concluida	----
40	Agua y saneamiento rural	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2012	Concluida	----
41	Formación inicial de docentes – Carrera Pública Magisterial	Educación	2012	Concluida	**
42	Sistema de determinación de plazas incrementales de personal de la EBR	Educación	2012	Concluida	**
43	CRED y Municipios saludables	Salud	2012	Concluida	----
44	PP Prevención y control del cáncer	Salud	2013	Concluida	***
45	Actividades de Tuberculosis en el PP TBC- VIH/SIDA	Salud	2013	Concluida	----
46	PRONABEC	Educación	2013	Concluida	***
47	Programa Presupuestal “Lucha contra la Violencia Familiar”	MIMP	2013	Concluida	***
48	Programa Presupuestal “PENSION 65”	MIDIS	2013	Concluida	***
49	Autoridad Nacional del Agua	Agricultura	2013	Concluida	----
50	Actividades de Secundaria del PELA	Educación	2013	Concluida	----
51	Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU)	Salud	2013	Concluida	----
52	Mejora de las condiciones laborales	Empleo	2013	Concluida	----
53	Jóvenes a la obra	Empleo	2013	Pendiente	----
54	Actividades de Especializaciones del PELA	Educación	2013	Pendiente	----
55	Programa Presupuestal “Cuna Más”	MIDIS	2014	Concluida	----
56	Programa Presupuestal “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”	Agricultura	2014	Concluida	----
57	Enfermedades No Transmisibles	Salud	2014	Pendiente	----
58	Programa Presupuestal “Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre”	Transportes y Comunicaciones	2014	Pendiente	----

Notas:

* Intervención pública descontinuada.

** Por la naturaleza de la intervención no es posible firmar una Matriz de compromisos.

*** A diciembre 2014, la Matriz aun no se encontraba firmada. A la fecha de presentación de este informe ya se ha suscripto.

Elaboración: Dirección de Calidad de Gasto- Dirección General de Presupuesto Público

Fuente: Bases de datos de los registros administrativos de la DGPP, 2014

Como se puede observar en la Tabla 2, al 31 de diciembre del 2014, se tienen firmadas veintinueve (29) Matrices de Compromiso, y están relacionadas a diferentes intervenciones públicas de los sectores de Salud, Educación, Transporte y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo e Inclusión Social, Justicia, Interior, entre otros.

De las veintinueve (29) matrices de compromiso:

- tres (3) no son materia de seguimiento por ser intervenciones descontinuadas: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA, Construyendo Perú y Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA,
- una (1) ha sido firmada a finales del 2014 por lo que no formará parte de esta evaluación: Acompañamiento Pedagógico
- una (1) ha cumplido con todos sus compromisos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, según Informe anterior.

Las veinticuatro (24) matrices restantes han sido materia de revisión y análisis del cumplimiento de sus compromisos en el presente informe, las cuales han permitido analizar 338 compromisos (con sus respectivos 502 medios de verificación vencidos a la fecha de corte del informe), como se detalla en la Tabla 3.

El análisis del cumplimiento de los compromisos se divide en 2 niveles: totalmente cumplidos / parcialmente cumplidos. Este último nivel a efectos de medir el esfuerzo de las entidades por avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Asimismo se consideran 3 categorías: cumplimiento bueno, cumplimiento regular y cumplimiento bajo. Se considera como nivel de cumplimiento “bajo” si el porcentaje de cumplimiento de compromisos es menor al 30%, “regular” a un % de cumplimiento entre 30% y 65% y “bueno” al porcentaje mayor al 65%.

De la evaluación de las evidencias remitidas por las entidades respecto del cumplimiento total de los compromisos, se tiene que: seis (6) de las entidades con matrices firmadas presentan un avance “alto” y ocho (8) presentan un avance “regular”. Sin embargo, preocupa que diez (10) de las matrices tengan un avance “bajo”.

Las entidades que tuvieron un mejor nivel de cumplimiento de sus compromisos totales durante el periodo evaluado son: el Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS) y Conservación de Carreteras. En ambos casos, su desempeño puede ser explicado por el hecho de que estas intervenciones son de las más antiguas dentro del conjunto de matrices analizadas. Resalta el avance de la matriz de Conservación de Áreas Naturales del SERNANP, pues a la fecha viene cumpliendo con sus compromisos en el tiempo acordado, aunque aún tiene más del 60% de su Matriz por reportar. De otro lado, la matriz del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares y de Protección del Patrimonio Arqueológico fueron las intervenciones que tienen los niveles de cumplimiento más bajos. En ambos casos la información presentada no fue concluyente para darle la calificación de cumplido y tampoco se reportó la totalidad de los compromisos vencidos a esa fecha. El Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED muestra un porcentaje nulo de avance; no obstante hay que recordar esta Matriz fue suscrita en julio del 2014 por lo que se puede asumir que ha sido un corto tiempo para poder concretar sus medios de verificación.

A continuación, se presenta un análisis del cumplimiento de los compromisos al término del año 2014. Cada matriz muestra un resumen de las recomendaciones que dieron origen a los compromisos, los compromisos asumidos, y el porcentaje y calificación alcanzada, según el cumplimiento total o avance parcial de los medios de verificación formalmente remitidos por las entidades responsables.

Tabla 3
Cumplimiento de Compromisos al 31 de diciembre de 2014

Nº	Intervención Pública Evaluada	Año de ejecución de la evaluación	Año de firma de matriz	Total de compromisos de la matriz	Medios de verificación (al 31 de diciembre de 2014)				Cumplimiento	
					Totales	Cumplidos (A)	Parcialmente Cumplidos (B)	Sin cumplir /No aplica	% (A)	% (A + B)
Nivel de Avance Alto (>65%-100%)										
1	Conservación de Áreas Naturales - SERNANP	2014	2014	9	07/20	7	4	9	100.0	
2	Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)	2008	2010	17	31	28	3	0	90.3	100.0
3	Conservación de Carreteras	2008	2010	18	21	18	2	1	85.7	95.2
4	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	2010-2011	2012	22	36	28	4	4	77.8	88.9
5	Electrificación Rural	2009	2010	8	9	6	1	2	77.8	66.7
6	Seguro Integral de Salud (SIS)	2009	2010	18	22	15	2	5	68.1	77.2
Nivel de Avance Regular (30%-65%)										
7	Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	2010-11	2013	39	56	36	2	18	64.3	67.9
8	Sistema de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	2012	2012	16	19	12	0	7	63.2	63.2
9	FITEL	2014	2014	16	16	9	2	5	56.2	68.8
10	Programa Agua Para Todos	2014	2014	9	18	10	1	7	55.5	61.1
11	Materiales Educativos	2010-2011	2012	7	13	7	6	0	53.8	100.0
12	Sanidad Agropecuaria	2014	2014	9	21	10	8	3	47.6	85.7
13	Mejoramiento Integral de Barrios y Pueblos	2010-11	2012	13	15	5	1	9	33.3	40.0
14	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	2010	2012	11	26	8	13	5	30.7	80.7
Nivel de Avance Bajo (0% < 30%)										
15	Servicio de Vacunación	2014	2014	15	28	8	3	17	28.6	39.3
16	Sistema Penitenciario (INPE)	2013	2013	14	31	8	8	15	25.8	51.6

Nº	Intervención Pública Evaluada	Año de ejecución de la evaluación	Año de firma de matriz	Total de compromisos de la matriz	Medios de verificación (al 31 de diciembre de 2014)				Cumplimiento	
					Totales	Cumplidos (A)	Parcialmente Cumplidos (B)	Sin cumplir /No aplica	% (A)	% (A + B)
17	Conservación de Áreas Naturales - MINAM	2014	2014	9	04/16	1	3	12	25.0	100.0
18	Programa AGRORURAL	2014	2014	21	21	5	2	14	23.8	33.3
19	Programa Integral Nacional para el Bienestar de la Familia - INABIF	2010-11	2013	13	14/15 ²	3	1	10	21.4	28.5
20	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y Turismo - PROMPERÚ	2010-11	2013	15	19/21	4	5	12	21.0	47.4
21	Productividad de MYPES y Cooperativas	2012-13	2013	7	11	2	3	6	18.2	45.5
22	Instituto Nacional de Cultura - Protección del Patrimonio Arqueológico	2010-11	2012	9	27	4	20	3	14.8	88.9
23	Mantenimiento de Locales Escolares	2010-11	2012	13	27	4	18	5	14.8	81.5
24	PRONIED	2014	2014	17	10/27	0	4	6	0.0	40.0
	TOTAL			338	502³	238	116	175		

Notas:

- (A) Medios de Verificación cumplidos con plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre del 2014
- (B) Medios de Verificación con plazo de vencimiento al 31 de diciembre del 2014, que no fueron cumplidos pero que mostraron avances
- (C) Medios de Verificación con plazo de vencimiento al 31 de diciembre del 2014, pero que no fueron cumplidos

Elaboración: Dirección de Calidad de Gasto Público - Dirección General de Presupuesto Público.

² INABIF definió 15 medios de verificación para su Matriz de Compromisos, pero solo mide su cumplimiento sobre 14, pues uno de ellos (el compromiso 4 / medio de verificación 6) lo reportó cumplido antes de la suscripción de la matriz.

³ La diferencia entre la columna de "Totales" y el detalle del avance de cumplimiento de los medios de verificación radica en que la columna "Parcialmente cumplidos" mide el esfuerzo de las entidades en avanzar en el cumplimiento de sus medios de verificación, independiente de su fecha de vencimiento.

Para una revisión más armónica, se ha organizado la revisión de las matrices según área temática de análisis de las EDEP:

RECURSOS NATURALES

Agricultura

1. Sanidad Agropecuaria
2. Programa AGRORURAL

Ambiental

3. Conservación de Áreas Naturales MINAM⁴
4. Conservación de Áreas Naturales SERNANP

ECONOMIA

Economía y Finanzas

5. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

Comercio Exterior y Turismo

6. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ)

Producción

7. Productividad de MYPE y Cooperativas

INFRAESTRUCTURA

Transporte y Comunicaciones

8. Telecomunicación rural (FITEL)
9. Conservación de Carreteras

Vivienda Construcción y Saneamiento

10. Programa Agua para Todos
11. Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos
12. Sistema de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)

Presidencia del Consejo de Ministros

13. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

Energía y Minas

14. Electrificación Rural

SOCIAL Y BIENESTAR

Cultura

15. Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble

Mujer y Poblaciones Vulnerables

16. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

Desarrollo e Inclusión Social

17. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

⁴ La matriz de “Conservación de Áreas naturales” fue firmada por dos entidades de manera separada: SERNANP y MINAM

Salud

- 18. Seguro Integral de Salud - SIS
- 19. Servicio de Vacunación

Educación

- 20. Materiales Educativos
- 21. Programa de Mantenimiento de Locales Escolares
- 22. Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED

SEGURIDAD Y ORDEN**Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público**

- 23. Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
- 24. Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)

3.2. Evaluación de los Compromisos por Temática

En la presente sección, se realiza un análisis detallado del cumplimiento (total / parcial) de los compromisos sujetos a seguimiento, a la luz de la información remitida formalmente por la entidad correspondiente.

a. RECURSOS NATURALES

AGRICULTURA

1. Sanidad Agropecuaria

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Resultado Final y específico del Marco Lógico	1. La formulación de los resultados específicos debe incorporar una referencia explícita a la población objetivo: los productores y los consumidores.	1) Incorporar una referencia explícita a la población objetivo en cada resultado específico de los programas presupuestales (Consistente con el contenido del Anexo 02, es decir considerando la responsabilidad de SENASA respecto a la sanidad animal y vegetal del país).	1.1 Diseño de los Programas Presupuestales (contenido en el Anexo 2) en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, presentado por el SENASA a la DGPP.	Cumplido
Definición de indicadores y metas del marco lógico	2. Es necesario incorporar actividades que consideren la construcción de líneas de base y de metodologías de medición. Se recomienda que el programa diseñe y ejecute a la brevedad posible un esquema para construir una Línea de Base que permita evaluar las intervenciones en sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.	2) Diseñar y ejecutar estudios de Línea de Base para las principales intervenciones en sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.	2.1 Documento de diseño de evaluación para las principales intervenciones de los programas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria. En dicho documento se deberán explicar/justificar las razones técnicas que imposibilitan / limitan la realización de evaluaciones de impacto en ciertas intervenciones en materia de sanidad animal y vegetal.	Parcialmente cumplido
			2.2 Documento de diseño de Línea de Base de las principales intervenciones elegidas.	Parcialmente cumplido
			2.3 Documento con los resultados de los indicadores medidos en las líneas de base. (Mayo 2014)	Parcialmente cumplido
Definición y medición de productos y metas	3. Se recomienda revisar la redacción de algunos indicadores de resultados específicos y productos con miras a asegurar que sean adecuados, cuantificables, suficientes y correspondan a la redacción de un indicador. 4. Se recomienda que la IPE establezca unidades de	3) Revisar de manera integral los indicadores de resultados específicos y productos, tomando en cuenta las observaciones contenidas en los cuadros N° 11, 12 y 13 de la EDEP. 4) Sistematizar la información de registros	3.1 Fichas técnicas de indicadores de resultados específicos y productos contenidas en el Anexo 2 presentado por el SENASA a la DGPP (usando el documento "Revisión de la Matriz Lógica y de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los PP- SENASA" del consultor Giuliano Rojas).	Cumplido
			4.1 Designación de equipo técnico encargado	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	medida e implemente un sistema de medición y procesamiento de los valores de todos los indicadores de producto y resultado en su marco lógico, a fin de hacer factible la realización de evaluaciones cuantitativas periódicas de desempeño en materia de los productos y resultados generados por la IPE.	administrativos para el cálculo de indicadores. Realizar estudios puntuales de prevalencia de plagas y enfermedades para determinados productos (cacao, plátano, otros determinados por SENASA. Elaborar una propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO en el caso del Programa "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y una Encuesta Especializada para los Programas Mejora y mantenimiento de Sanidad Animal y Vegetal - INEI, priorizando preguntas respecto a buenas prácticas, pérdidas por efecto de plagas y enfermedades, y otros relevantes para los indicadores.	del sistema de medición y seguimiento de los indicadores de los tres programas.	Cumplido
	4.2 Informe Técnico elaborado por el SENASA contenido propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO y otras encuestas especializadas.			
	4.3 Informes finales de estudios puntuales de prevalencia de las plagas y enfermedades que determine SENASA. En dicho informe se deberá listar en un anexo la relación de plagas /enfermedades que SENASA atiende de aquellas que no explicando la razón de esta distinción. Para ello previamente se deberá realizar una tipología de plagas /enfermedades de ser necesario.	Parcialmente cumplido		
	4.4 Plan de fortalecimiento de registros administrativos identificando los indicadores a medir.	Parcialmente cumplido		
	4.5 Reporte de sistematización de información de registros administrativos para el cálculo de indicadores.	Cumplido		
Organización de la institución	5. Se sugiere incorporar en el proceso de planeamiento institucional los insumos de los actores con los que interactúa, tanto internos como externos. En particular este proceso de planeamiento debería hacer énfasis en la participación regional. Dicho proceso debería ser el marco que permita al SENASA definir el mejor arreglo organizacional para desarrollar eficientemente las funciones para las cuales fue creado y la óptima asignación de recursos. Asimismo le permitiría identificar nuevas necesidades y/o actualizar sus intervenciones proponiendo actividades y proyectos que le permitan viabilizar su intervención.	5) La IPE llevará a cabo la actualización de su Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco del PPR, involucrando en este proceso la participación de Gobiernos Regionales así como otros actores relevantes. La actualización del PEI contemplará la responsabilidad final de SENASA respecto a la Sanidad Vegetal y Animal del país (como autoridad de la Sanidad Vegetal y Animal y responsable de los Programas Presupuestales respectivos) independientemente de la procedencia de las plagas o enfermedades (sean por factores endémicos, exóticos, o por la mala praxis de los agricultores) de acuerdo a lo fraseado en la matriz de marco lógico de los PP respectivos. También deberá considerarse las responsabilidades de los GRs y GLS en material de Sanidad Animal y Vegetal en el marco de los Programas Presupuestales respectivos.	5. RJ aprobando actualización del Plan Estratégico Institucional del SENASA incluyendo roles y recursos de Gobiernos Regionales	No Cumplido
Sistema de seguimiento y monitoreo	6. Los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo pueden ser mejorados, personalizandolos a las	6) Realizar una encuesta de satisfacción de usuarios de los sistemas informáticos,	6.1 Informe de la Unidad de Informática del SENASA respecto al funcionamiento de los	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
monitoreo	necesidades de los diferentes tipos de usuarios que tiene la entidad. Se debe evaluar la posibilidad de contar con una auditoría técnica a fin de detectar las fallas que a nivel de desarrollo informático se están presentando, ya que vienen ocasionando problemas y atrasos en la atención a los usuarios	incluyendo unidades desconcentradas. Realizar una auditoría técnica de los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo.	sistemas de seguimiento y monitoreo 6.2 Informe final de encuesta de uso y satisfacción de los usuarios. 6.3 Plan Estratégico de Tecnologías de la información aprobado por norma respectiva.	Cumplido Parcialmente cumplido.
			7.1 Definiciones operacionales de productos y actividades que deben ser implementadas por gobiernos subnacionales estableciendo claramente su rol y las herramientas que usarán. Tener en cuenta el resultado específico considerado en el rediseño del PP.	Cumplido
			7.2 Informe de evaluación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial 2014.	No cumplido.
Relación con gobiernos regionales y locales	7. Respecto al desarrollo de instrumentos y metodologías para mejorar la articulación territorial y promover la participación de los gobiernos subnacionales en la formulación de los PP, se recomienda explorar el diseño y ejecución de esquemas de incentivos tipo Fondos Concursables, lo que permitiría asegurar un adecuado flujo de recursos para lograr el cumplimiento de los objetivos comunes, así como la posibilidad de poder trabajar en función de las particulares demandas de cada región. Esto, en el entendido que los incentivos son una herramienta que permite articular esfuerzos y alinear objetivos en los diferentes niveles de gobierno.	7) Revisar en el diseño de los Programas Presupuestales (Anexo 2) las definiciones operacionales de productos y actividades, identificando aquellos que deban ejecutarse de manera articulada con GRs y GLs. Implementar acciones de sensibilización, difusión y validación de Programas Presupuestales, dirigidas a GRs y GLs en el marco del Plan de Trabajo de Articulación Territorial.		
	8. En la misma línea, es oportuno destacar aquí además la posibilidad de promocionar entre los Gobiernos Locales, la existencia del Plan de Incentivos Municipales (PI), que consiste en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional por el cumplimiento de metas que deben alcanzar los GLs en un período de tiempo determinado.	8) Elaborar una propuesta para la incorporación en el Plan de Incentivos Municipales de metas para GLs que contribuyan al logro de los resultados específicos de los Programas Presupuestales liderados por el SENASA.	8.1 Propuesta técnica para meta municipal en el marco del programa presupuestal de inocuidad. 8.2 Diseño técnico de herramienta para el reporte y seguimiento de la meta municipal planteada.	Parcialmente cumplido No cumplido.
Criterios de priorización y asignación de recursos	9. Se recomienda una revisión exhaustiva de los criterios de asignación del gasto de SENASA entre las regiones del país para los próximos años de tal forma que también entren en juego algunas variables productivas de las regiones que son importantes para mejorar la producción y calidad sanitaria del conjunto de los productores agropecuarios a nivel nacional. Igualmente, es recomendable que la IPE incremente de manera sustancial los recursos asignados a inocuidad alimentaria, que es una función transversal e importante para el conjunto de la población y territorios del país.	9) Programación presupuestal para los próximos años sustentada entre otros factores por variables productivas.	9.1 Propuesta de Documento técnico con criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP.	Cumplido
			9.2 Documento técnico aprobado sobre los criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP.	Parcialmente cumplido
			9.3 Anexo 2 del programa presupuestal incluyendo los criterios de focalización y asignación presupuestal.	Cumplido

La Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de SENASA se firmó el 29 de noviembre del 2013, entre el MINAGRI, SENASA y la DGPP del MEF, y contiene nueve (09) compromisos que representan veintiún (21) medios de verificación.

Mediante los siguientes oficios: Oficio Nº 0038-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI del 21 de marzo del 2014, oficio Nº 068 -2014-MINAGRI-SENASA-OPDI, del 03 de junio de 2014, oficio Nº 115 -2014-MINAGRI-SENASA-OPDI, del 19 de agosto de 2014, oficio Nº 041 -2015-MINAGRI-SENASA-OPDI del 20 de marzo del 2014 y oficio Nº 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI del 10 de junio de 2015, se presentó información para los medios de verificación de esta matriz.

Como resultado, diez (10) medios de verificación son considerados como cumplidos, ocho (8) son considerados de cumplimiento parcial y tres (3) sin cumplimiento alguno. El resultado del análisis de cada compromiso se muestra a continuación.

Compromiso 1: Incorporar una referencia explícita a la población objetivo en cada resultado específico de los programas presupuestales (Consistente con el contenido del Anexo 02, es decir considerando la responsabilidad de SENASA respecto a la sanidad animal y vegetal del país).

1.1 Diseño de los Programas Presupuestales (contenido en el Anexo 2) en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, presentado por el SENASA a la DGPP.

Mediante el oficio Nº 038-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI se remiten los Anexos 2 para el año fiscal 2015 de los 03 Programas Presupuestales (PP): 039 “Mejora de la sanidad animal”, 040 “Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal y 041 “Mejora de la inocuidad agroalimentaria” para el año fiscal 2015. Un punto importante, es que la población objetivo se define en función del “productor” en los 3 PP, de la siguiente manera:

PP	Población objetivo
039	Productores agropecuarios
040	Productores agropecuarios
041	Toda la población nacional, consumidora de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario.

Revisión del MEF: El compromiso se considera cumplido.

Compromiso 2: Diseñar y ejecutar estudios de Línea de Base para las principales intervenciones en sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.

2.1 Documento de diseño de evaluación para las principales intervenciones de los programas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria. En dicho documento se deberán explicar/justificar las razones técnicas que imposibilitan / limitan la realización de evaluaciones de impacto en ciertas intervenciones en materia de sanidad animal y vegetal. (Enero 2014)

En el informe adjunto al oficio Nº 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI se explica sobre el alto costo inicial estimado que supondría realizar una encuesta nacional de sanidad agropecuaria y se presenta una propuesta de diseño de evaluación de impacto de la intervención sobre la Mosca de la Fruta. Además, en el informe 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI se informa los avances respecto al diseño de una encuesta para medir

el impacto de la intervención de Manejo Integrado de Plagas (MIP), un diseño estadístico para el monitoreo de contaminantes en alimentos y respecto a una metodología para estimar el impacto de perdidas evitadas en sanidad vegetal.

Al respecto, SENASA debería tener como mínimo una intervención priorizada en cada uno de los 3 PP. Es necesario contar con diseños de evaluación debidamente desarrollados por lo menos para estas 3 intervenciones previamente definidas, de modo que se puedan medir sus impactos. Asimismo, no se justifican las limitaciones para la realización de las evaluaciones omitidas.

Revisión del MEF: El oficio N° 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI adjunta en versión digital el anexo 2.1 y el oficio 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI adjunta los anexos 2.1, 2.2 y 2.3. El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

2.2 Documento de diseño de Línea de Base de las principales intervenciones elegidas. (Febrero 2014)

En el informe adjunto al oficio N° 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI se presentan informes para la construcción de línea base de algunas enfermedades que se intervienen en el PP 039 y la enumeración de indicadores a utilizar en el PP 041, así como la forma de construcción de dicho indicador y la forma de realizar el monitoreo del mismo.

Al respecto, la información resulta incompleta. No se ha presentado un diseño con la información elemental para el diseño de una línea base de las principales intervenciones de los 3 PP. El diseño debe incluir, además de los indicadores y la forma de medición, los criterios de priorización para iniciar la medición de los mismos.

Revisión del MEF: Se adjunta en versión digital el anexo 2.2. El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

2.3 Documento con los resultados de los indicadores medidos en las líneas de base. (Mayo 2014)

En el informe adjunto al oficio N° 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI se muestran la evaluación situacional de la fiebre aftosa remitida a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y un informe sobre una línea base de la intervención sobre la Mosca de la Fruta. En el informe adjunto al oficio N° 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI se muestra el resumen ejecutivo de una evaluación de impacto sobre la sarna en camélidos, control biológico y mosca de la fruta.

Al respecto, los resultados de los indicadores presentados atienden únicamente a un grupo de las enfermedades y plagas descritas. SENASA debe plantear cuáles son sus intervenciones prioritarias. Luego, debe desarrollar el proceso ordenado de diseño y levantamiento de información para obtener las líneas bases basadas en la medición de indicadores para dichas intervenciones.

Revisión del MEF: El oficio N° 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI adjunta en versión digital el anexo 2.3 y el oficio 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI adjunta los anexos 1, 4.2 y 4.3. El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

Compromiso 3: Revisar de manera integral los indicadores de resultados específicos y productos, tomando en cuenta las observaciones contenidas en los cuadros N° 11, 12 y 13 de la EDEP.

3.1 Fichas técnicas de indicadores de resultados específicos y productos contenidas en el Anexo 2 presentado por el SENASA a la DGPP (usando el documento "Revisión de la Matriz Lógica y de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los PP- SENASA" del consultor Giuliano Rojas).

GIZ remitió los resultados de la consultoría "Revisión de la matriz lógica y de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales: (i) Mejora de la sanidad animal; (ii) Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal y (iii) Mejora de la inocuidad agroalimentaria". Dichos resultados fueron incorporados en el Anexo 02 de los referidos PP remitidos mediante oficio 038-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI.

Revisión del MEF: La carta CA-GIZ-316/2013 adjunta el informe 2.5; en este sentido el medio de verificación se considera cumplido.

Compromiso 4: Sistematizar la información de registros administrativos para el cálculo de indicadores. Realizar estudios puntuales de prevalencia de plagas y enfermedades para determinados productos (cacao, plátano, otros determinados por SENASA. Elaborar una propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO en el caso del Programa "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y una Encuesta Especializada para los Programas Mejora y mantenimiento de Sanidad Animal y Vegetal - INEI, priorizando preguntas respecto a buenas prácticas, pérdidas por efecto de plagas y enfermedades, y otros relevantes para los indicadores.

4.1 Designación de equipo técnico encargado del sistema de medición y seguimiento de los indicadores de los tres programas.

Mediante oficio 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA remite copia de la Resolución Jefatural 033-2015-MINAGRI-SENASA que designa a los responsables técnicos de los PP, incluido los coordinadores de seguimiento y evaluación.

Revisión del MEF: Se adjunta el anexo 4.1. El medio de verificación se considera cumplido.

4.2 Informe Técnico elaborado por el SENASA contenido propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO y otras encuestas especializadas.

En el informe adjunto al oficio 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI, se presentan las propuestas de cambio de indicadores y preguntas en la ENA 2014-2015 para el PP 041. Además, se remiten sugerencias para que algunas preguntas de la ENA 2015 cubran aspectos de los PP 039 y 040.

Revisión del MEF: Se adjuntan los anexos 5.1, 5.2 y 5.3. El medio de verificación se considera cumplido.

4.3 Informes finales de estudios puntuales de prevalencia de las plagas y enfermedades que determine SENASA. En dicho informe se deberá listar en un anexo la relación de plagas /enfermedades que SENASA atiende de aquellas que no explicando la razón de esta distinción. Para ello previamente se deberá realizar una tipología de plagas /enfermedades de ser necesario. (Abril 2014)

En el informe adjunto al oficio N° 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI se hace referencia a estudios previamente remitidos sobre algunas enfermedades. Además se presenta un listado de plagas y enfermedades priorizados.

Al respecto, SENASA carece de indicadores medidos. Se deben realizar estudios de prevalencia de plagas y enfermedades que se consideren convenientes a fin de mejorar el desempeño de las intervenciones. Previamente, se deben priorizar las enfermedades y plagas que se buscan eliminar mediante las intervenciones. Los productos de los compromisos 2 y 3 son valiosos insumos para su obtención.

Revisión del MEF: Se adjuntan los anexos 6.1 y 6.2. El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

4.4 Plan de fortalecimiento de registros administrativos identificando los indicadores a medir (Marzo 2014)

Revisión del MEF: En el informe adjunto al oficio N° 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI se hace referencia al proceso de articulación de información de resultados e indicadores al SIGSA. El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

4.5 Reporte de sistematización de información de registros administrativos para el cálculo de indicadores. (Mayo 2014)

En el informe adjunto al oficio N° 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI se remiten un documento de diseño del programa “Módulo de indicadores de gestión” y una exposición sobre su funcionamiento. En el informe adjunto al oficio N° 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI se muestra las fórmulas para la obtención de indicadores con datos obtenidos por el SIGSA.

Revisión del MEF: El oficio N° 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI adjunta en versión digital el anexo 4.5 y el oficio 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI adjunta el anexo 7. El medio de verificación se considera cumplido.

Compromiso 5: La IPE llevará a cabo la actualización de su Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco del PPR, involucrando en este proceso la participación de Gobiernos Regionales así como otros actores relevantes. La actualización del PEI contemplará la responsabilidad final de SENASA respecto a la Sanidad Vegetal y Animal del país (como autoridad de la Sanidad Vegetal y Animal y responsable de los Programas Presupuestales respectivos) independientemente de la procedencia de las plagas o enfermedades (sean por factores endémicos, exóticos, o por la mala praxis de los agricultores) de acuerdo a lo fraseado en la matriz de marco lógico de los PP respectivos. También deberá considerarse las responsabilidades de los GRs y GLS en material de Sanidad Animal y Vegetal en el marco de los Programas Presupuestales respectivos.

5.1 RJ aprobando actualización del Plan Estratégico Institucional del SENASA incluyendo roles y recursos de Gobiernos Regionales (Mayo 2014).

Mediante el informe adjunto al oficio N° 075 -2015-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA informa que trabajó en la elaboración del Plan Estratégico 2015-2021 hasta que el MINAGRI le ordenó, mediante oficio, detener el proceso hasta la culminación del Plan Estratégico Sectorial (PESEM) de dicho ministerio.

SENASA está a la espera que MINAGRI publique el plan, para continuar con el proceso.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera no cumplido.

Compromiso 6: Realizar una encuesta de satisfacción de usuarios de los sistemas informáticos, incluyendo unidades desconcentradas. Realizar una auditoría técnica de los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo.

6.1 Informe de la Unidad de Informática del SENASA respecto al funcionamiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo

Mediante el informe adjunto al oficio Nº 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPD, se hace entrega del Informe de Monitoreo 2013, realizado por la Unidad de Informática y Estadística (UIE) SENASA. El documento consigna que la UIE actualmente cuenta con casi el 85% de procesos automatizados y que desde el 2012 se vienen implementando iniciativas para identificación y medición de la satisfacción de los usuarios. Luego de mostrar las incidencias de servicios requeridos, el informe concluye, entre otras cosas, que se debe fortalecer la Mesa de Ayuda para obtener información oportuna para la toma de decisiones. Asimismo, que se debe profundizar el análisis de los datos reflejados para establecer seguimiento a los servicios/sistemas con mayor demanda

Revisión del MEF: Se adjunta en versión digital el anexo 6.1. El medio de verificación se considera cumplido.

6.2 Informe final de encuesta de uso y satisfacción de los usuarios

Mediante el informe adjunto al oficio Nº 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPD, SENASA informa sobre la encuesta de satisfacción realizada a los usuarios. El informe concluye que la percepción de los usuarios con respecto a los servicios tecnológicos de SENASA es aceptable (el nivel de satisfacción para los diversos servicios supera el 70% de la muestra). Asimismo, se sugiere se debería mejorar la infraestructura de los servicios, así como realizar dicha encuesta dos veces al año.

Revisión del MEF: Se adjunta en versión digital el anexo 6.2. El medio de verificación se considera cumplido

6.3 Plan Estratégico de Tecnologías de la información aprobado por norma respectiva (Diciembre 2013).

El oficio Nº 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI presenta avances de la elaboración del plan estratégico. En el oficio 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI se menciona dicho avance e informa que dicho Plan aún no está aprobado.

SENASA debe publicar y aprobar dicho plan estratégico mediante la norma respectiva.

Revisión del MEF: Se adjunta en versión digital el anexo 6.3. El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

Compromiso 7: Revisar en el diseño de los Programas Presupuestales (Anexo 2) las definiciones operacionales de productos y actividades, identificando aquellos que deban ejecutarse de manera articulada con GRs y GLs. Implementar acciones de sensibilización, difusión y validación de Programas Presupuestales, dirigidas a GRs y GLs en el marco del Plan de Trabajo de Articulación Territorial.

7.1 Definiciones operacionales de productos y actividades que deben ser implementadas por gobiernos sub nacionales estableciendo claramente su rol y las herramientas que usarán. Tener en cuenta el resultado específico considerado en el rediseño del PP. (Abril 2014)

Mediante el oficio N° 0115-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA remite los modelos operacionales de los productos articulados territorialmente de los 3 PP. Dichos modelos son producto de una revisión realizada por el pliego con apoyo metodológico, el cual es parte de la cooperación que GIZ mediante el proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional Presupuestario en los tres niveles de gobierno”.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

7.2 Informe de evaluación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial 2014. (Marzo 2014)

No se ha remitido el informe de evaluación del Plan de Trabajo de Articulación. Vale precisar que dicha evaluación se realiza luego de remitir dicho Plan y de iniciar la implementación del mismo. En la actualidad, el SENASA ha culminado el proceso de mejora de mejora de sus modelos operacionales de productos articulados territorialmente, los cuales deberán ser validados con los gobiernos sub nacionales. Se considera no cumplido.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera no cumplido.

Compromiso 8: Elaborar una propuesta para la incorporación en el Plan de Incentivos Municipales de metas para GLs que contribuyan al logro de los resultados específicos de los Programas Presupuestales liderados por el SENASA.

8.1 Propuesta técnica para meta municipal en el marco del programa presupuestal de inocuidad (Marzo 2014).

Mediante el informe adjunto al oficio N° 075 -2015-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA informa de los avances que ha realizado en el diseño de una meta, la cual será presentada e implementada en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI). Para la revisión de dicha meta, que estaría vinculada al PP 041, el SENASA se ha reunido con personal de la Dirección de Calidad del Gasto Público para coordinar los pasos a seguir

Queda pendiente la remisión oficial de la versión definitiva de la propuesta de meta para su posterior evaluación por parte del equipo del PI.

Revisión del MEF: Se adjunta el anexo 8.2. El medio de verificación se considera parcialmente cumplido

8.2 Diseño técnico de herramienta para el reporte y seguimiento de la meta municipal planteada (Marzo 2014).

Mediante el informe adjunto al oficio N° 075 -2015-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA informa que existe una herramienta para reportar y hacer seguimiento a la meta municipal planteada. Sin embargo, no se ha adjuntado un medio probatorio de la misma.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera no cumplido

Compromiso 9: Programación presupuestal para los próximos años sustentada entre otros factores por variables productivas.

9.1 Propuesta de Documento técnico con criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP.

En el informe adjunto al oficio Nº 068-2014-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA remite un documento técnico. Se adjunta en digital el medio de verificación 9.1

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido

9.2 Documento técnico aprobado sobre los criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP.

En el informe adjunto al oficio Nº 075-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA adjunta el procedimiento “Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan operativo institucional”. Dicho procedimiento está pendiente de aprobación.

El procedimiento permitirá oficializar la forma como SENASA asigna los recursos según la distribución geográfica.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

9.3 Anexo 2 del programa presupuestal incluyendo los criterios de focalización y asignación presupuestal (Marzo 2014)

Mediante oficio 041-2015-MINAGRI-SENASA-OPDI, SENASA remite los Anexos 02 de los 3 PP para el año fiscal 2016.

En dichos PP las intervenciones no deben ser focalizadas sino priorizadas dependiendo de la realidad local. En los modelos operacionales de los productos articulados territorialmente se han dado los criterios técnicos para su priorización. Dichos criterios son utilizados para asignar el presupuesto entre las Direcciones Ejecutivas.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

2. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
1.- Elaboración del nuevo manual operativo en el cual se buscará mejorar el propósito u objetivo de la institución, el mismo que será concordante con sus mejoras en el diseño, la organización y el funcionamiento de Agrorural. En el nuevo manual operativo, se desarrollarán las funciones que orienten el accionar de Agrorural y el rol que le toca como programa y Unidad Ejecutora	1.1.- Nuevo manual de operaciones aprobado y publicado en la página Web de Agrorural	Cumplido
2.- Elaboración de un documento de diagnóstico en los ámbitos de Agrorural, a fin de precisar las demandas, las brechas existentes y que, asimismo, sirva para identificar y recomendar nuevas actividades. El diagnóstico deberá contemplar la ejecución de diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de la comunidad campesina. Asimismo, el diagnóstico deberá recoger los resultados de la línea de base georeferenciada, la que se hace mención en el Compromiso N°3. Previamente se escogerá la experiencia del proyecto Sierra Sur en la estimación de esta demanda. El diagnóstico se realizará sólo en distritos de mayos pobreza y en donde el proyecto Sierra Sur no haya intervenido.	2.1.- Documento de diagnóstico aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No cumplido
3.- Elaboración de una línea de base (LB) georeferenciada para el programa AgroRural con representatividad mínima por región (costa, sierra y selva). La ejecución de la LB deberá ser coordinada con otras instancias de MINAG para evitar la duplicidad de esfuerzos.	3.1.- Documento analítico de LB aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No cumplido
4.- Elaboración del marco lógico (ML) del programa. Éste ML se realizará internamente y con reuniones descentralizadas, con la ayuda de un facilitador. En el taller se replanteará la lógica de las intervenciones de desarrollo, según su nueva organización y funcionamiento, considerando los avances conceptuales, enfoques respaldados por la evidencia, las iniciativas de desarrollo rural que vienen mostrando eficiencia de acuerdo a la evidencia, la captación de demandas y necesidades del país.	4.1.- Documento del ML aprobado y publicado en la Página Web de Agrorural	No cumplido
5.- Formulación de un software de seguimiento y monitoreo de los Planes Operativos Anuales (POA). El sistema de monitoreo integrado debe mantener las mismas metas, logros y componentes del programa en el tiempo.	5.1.- Sistema de monitoreo validado y en funcionamiento	Cumplido
6.- Elaboración de un inventario georeferenciado del estado de los recursos naturales por cuenca (línea de base). Este compromiso está asociado al compromiso N°3.	6.1.- Documento del Inventario Georeferenciado del estado de los recursos naturales por cuenca	Cumplido
7.- Actualizar el padrón de familias que se benefician de los productos ofrecidos por Agrorural (se coordinará con el MIDIS)	7.1.- Documento elaborado y actualizado del padrón de beneficiarios de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, con enfoque de territorio. El padrón deberá estar diferenciado por género, producto ofrecido y por quintil de pobreza.	Parcialmente cumplido
8.- Sistematizar estudios de procesos participativos, de los proyectos con crédito externo y de las experiencias internacionales de Agrorural	8.1.- Documento elaborado y publicado en la página web de Agrorural	Cumplido
9.- Llevar a cabo diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de comunidad campesina. Implementar una política de largo plazo en donde se establezcan dichos diagnósticos desde la demanda. Este compromiso está asociado al compromiso N°2.	9.1.- Documento elaborado y publicado en la página web de Agrorural sobre la experiencia recogida en los diagnósticos participativos.	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
10.- Sistematización de la documentación de experiencias de desarrollo rural, para poder determinar lineamientos y criterios de elegibilidad de territorios para las actividades, programas y proyectos a implementar. Se deberá reconocer la heterogeneidad de las zonas rurales en el país. El diagnóstico considerado en el compromiso N°2 también servirá de insumo.	10.1.- Documento sobre los criterios de focalización y de priorización aprobados y publicados en la página web de Agrorural	No cumplido
11.- Simular la aplicación de los criterios de elegibilidad a una muestra de proyectos de los diversos componentes del programa para identificar posibles errores de focalización.	11.1.- Documento sobre la simulación elaborado y publicado en la página web de Agrorural	No cumplido
12.- Elaboración de un documento que formule criterios uniformes de asignación de recursos para el Programa (Lineamientos para la distribución del presupuesto), resaltando la forma de "abajo hacia arriba" (desde la demanda) y utilizando el enfoque territorial considerado en el MO y en el PESEM.	12.1.- Documento de lineamientos para la asignación presupuestal aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No cumplido
13.- Diseño de una política que fomente el desarrollo de los CLAR en un ámbito de intervención más amplio al actual. Participación multisectorial en dicha política.	13.1.- Norma legal Agrorural (publicada en El Peruano)	Parcialmente cumplido
14.- Diseño de una mesa a nivel municipal en el marco del Plan de incentivos municipales (PI) que implementa el MEF y que fomente la constitución de los CLAR en las diferentes localidades rurales del país. Agrorural deberá contemplar la supervisión y la evaluación de la meta.	14.1.-Documento metodológico del diseño de la meta para el PI del MEF	No cumplido
15.- Elaboración de un plan de fortalecimiento del programa Agrorural (plan estratégico) que defina las orientaciones y las acciones que se pretenden implementar, así como, la ruta de expansión del programa y el diseño de los mecanismos de coordinación para integrar los proyectos existentes con las nuevas iniciativas que pretenda incorporar el programa. En dicho plan deberá quedar explícito el rol coordinador de Agrorural como autoridad de la estrategia de desarrollo rural.	15.1.- Documento de estudio elaborado y plan de fortalecimiento del programa Agrorural (plan estratégico) aprobado y publicado en la página Web de Agrorural	Cumplido
16.- Preparación de un documento analítico que evalúe el estado actual de la fusión de los componentes que integran Agrorural.	16.1.- Documento analítico aprobado y publicado en la página Web de Agrorural	No cumplido
17.- Revisión de los contratos de préstamo con los organismos cooperantes con la finalidad de que contribuyan a una efectiva coordinación e integración de los programas / proyectos y de esta forma se alineen con el planteamiento de organización e intervención de Agrorural.	17.1.- Contratos de préstamos con los organismos cooperantes	No cumplido
18.- Elaboración de una propuesta de programa presupuestal para el 2014 en la línea del desarrollo rural que busque a su vez distinguir los roles de los diferentes programas del sector público vinculados con el desarrollo rural (solo capacidades productivas y comerciales) y de esta forma evitar duplicidades de esfuerzos.	18.1.- Propuesta de programa presupuestal para el 2014 en la línea del desarrollo rural (contenidos mínimos de un PP anexo 2) presentado al MEF	No cumplido
19.- Diseño de una estrategia de articulación con los Gobiernos Subnacionales, tanto en participación en actividades para el desarrollo como en el fortalecimiento y cofinanciamiento.	19.1.- Documento de estrategia aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No cumplido
20.- Promover una política de cofinanciamiento y sobre criterios de distribución de recursos por regiones por parte de Agrorural	20.1.- Norma legal Agrorural (publicada en El Peruano)	No cumplido
21.- Desarrollo de indicadores de impacto, de sostenibilidad y de género. Esto está asociado a los compromisos N°4 y 5	21.1.- Sistema de monitoreo y evaluación validado y en funcionamiento	No cumplido

La Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Agrorural se firmó el 04 de febrero de 2013, entre el MINAGRI, AGRO RURAL y la DGPP del MEF, y contiene veintiún (21) compromisos y veintiún (21) medios de verificación.

Como resultado de la evaluación, se ha cumplido de manera completa 5 de ellos, 2 de manera parcial y 1 sin cumplimiento. Esto deja un saldo de 16 compromisos pendientes de cumplimiento. El resultado del análisis de cada medio de verificación se muestra a continuación.

1. Compromiso 1: Elaboración del Nuevo Manual Operativo en cual se buscará mejorar el propósito u objetivo de la institución, el mismo que será concordante con sus ámbitos de desarrollo y estrategias a implementar, y en el que se recojan las mejoras en el diseño, la organización y el funcionamiento de AGRORURAL. En el Nuevo Manual Operativo, se desarrollarán las funciones que orienten el accionar de AGRORURAL y el rol que le toca como Programa y Unidad Ejecutora.

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°0124-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N°1. Este medio de verificación contiene los contenidos mínimos requeridos. En este sentido el compromiso se considera cumplido.

2. Compromiso 2: Elaboración de un Documento de Diagnóstico en los ámbitos de AGRORURAL, a fin de precisar las demandas, las brechas existentes y que, asimismo, sirva para identificar y recomendar nuevas actividades. El diagnóstico deberá contemplar la ejecución de diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de la comunidad campesina. El diagnóstico deberá recoger los resultados de la Línea Base Georeferenciada la que se hace mención en el Compromiso No 3. Previamente se recogerá la experiencia del Proyecto Sierra Sur en la estimación de ésta demanda. El diagnóstico se realizará sólo en distritos de mayor pobreza y en donde el proyecto Sierra Sur no haya intervenido.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

3. Compromiso 3: Elaboración de una Línea Base (LB) georeferenciada para el Programa AGRORURAL con representatividad mínima por región (Costa, Sierra y Selva). La ejecución de la LB deberá ser coordinada con otras instancias del MINAG para evitar la duplicidad de esfuerzos.

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°446-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DE, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N° 3, fusionado con el Compromiso N° 6. No obstante, el Compromiso N°3 contempla otros aspectos no considerados dentro del Compromiso N°6, como es la recolección de información socioeconómica de la población en el ámbito de intervención; en este sentido se considera este compromiso no cumplido.

4. Compromiso 4: Elaboración del Marco Lógico (ML) del programa.

Revisión del MEF: No se encuentra la carta N°044-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-OPP, indicada en el oficio N°1933-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE. No obstante, el medio de verificación indica que el ML debe estar aprobado y publicado en la página web de AGRORURAL. En este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

5. Compromiso 5: Formulación de un Software de S&M de los Planes Operativos Anuales. El sistema de S&M integrado debe mantener las mismas metas, logros y componentes del Programa en el tiempo.

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°1358-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N°5. . Se verificó la información; por lo que se considera este compromiso como cumplido.

6. Compromiso 6: Elaboración de un Inventario Georeferenciado del estado de los recursos naturales por cuenca (Línea Base). Este compromiso está asociado al compromiso No 3

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°446-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DE, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N° 6, con los proyectos del Programa Andenes, Proyecto de defensa Ribereña, Proyecto de Infraestructura de riego 2013 y Proyectos del Fondo Mi Riego (en ejecución 2013 y programados para el 2014). En este sentido se considera este compromiso como cumplido.

7. Compromiso 7: Actualizar el padrón de familias que se benefician de los productos ofrecidos por AGRORURAL (se coordinará con el MIDIS)

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°0124-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N°7, con un usuario y contraseña para poder acceder a la información correspondiente.

Se procedió a descargar el Reporte del Padrón de Beneficiarios del siguiente vínculo, según las indicaciones del Oficio: <<http://ssmp.AGRORURAL.gob.pe/Proyectos/Frm-Padron-Beneficiarios>>.

El Reporte del Padrón de Beneficiarios contiene las siguientes variables:

Variable	Concepto
DNI	Documento Nacional de Identidad
AP.PATERNO	Apellido Paterno
AP.MATERO	Apellido Materno
NOMBRE	Nombre
SEXO	Sexo (Masculino o Femenino) del beneficiario
DEPARTAMENTO	Departamento
PROVINCIA	Provincia
DISTRITO	Distrito
CENTRO POBLADO	Centro poblado
QUINTIL	Quintil de Pobreza
BIEN,SERVICIO O ACTIVO ENTREGADO	Listado de intervenciones provistas al beneficiario. Se divide cada una por una coma.
TOTAL RECIBIDO	Número de intervenciones recibidas por el beneficiario medido como la suma del listado de intervenciones provistas al beneficiario.
UBIGEO	Código de UBIGEO a nivel de distrito donde se realizó la intervención.

Fuente: Reporte de Padrón de Beneficiario. Disponible en:
<http://ssmp.AGRORURAL.gob.pe/Proyectos/Frm-Padron-Beneficiarios>

Por cada beneficiario se registra el listado de bienes, servicios y/o activos entregados. No obstante, no hay claridad sobre el momento en el que se recibe la intervención al no contarse con una variable temporal como el año y el mes en el que se el beneficiario recibe la intervención. En este sentido, no queda claro si todo el listado de intervenciones que recibió el beneficiario se realizó en un mismo momento o no. Como se observará más adelante, hay casos en los que se registra varias veces un mismo DNI según el número de intervenciones que recibió.

Se identificó que el registro de 87,283 observaciones en el Padrón de Beneficiarios. Se analizó el DNI de estas observaciones, lo cual permitió identificar 4,291 observaciones con algún tipo de error o falta de registro según el siguiente cuadro:

Tabla 1 Análisis del DNI registrado en el Reporte de Padrón de Beneficiarios de AGRORURAL

Tipo de error	Casos
No se registró DNI	4,233
Se registró la letra "O" en vez del número "0"	56
Error de tipográfico: DNI con 7 dígitos	1
Error de tipográfico: DNI con puntuación	1
Total	4,291

Fuente: Reporte de Padrón de Beneficiario.

Disponible en: <http://ssmp.AGRORURAL.gob.pe/Proyectos/Frm-Padron-Beneficiarios>

Elaboración propia

Se excluyeron las 4,291 observaciones con error y se procedió a analizar si los DNI son duplicados o no. Se encontró 75,764 DNI con una única observación y 7,228 DNI duplicados con un rango entre 2 a 6 copias por DNI. Esto implica un excedente de 3,679 DNI. No queda claro la razón de esta duplicidad. Una posibilidad es que se haya registrado más de una vez a un mismo individuo debido a que fue beneficiario de la intervención en dos momentos distintos del año. Por este motivo es necesario contar con una variable que indique la fecha en el que se entregó cada bien, servicio o activo.

La variable BIEN, SERVICIO O ACTIVO ENTREGADO es insuficiente para vincular a los beneficiarios con un Programa o Proyecto específico. En el caso particular de los Programas Presupuestales, no se cuenta con un campo que permita identificar el producto y actividad al que está vinculado los bienes, servicios o activos que reciben los beneficiarios. El objetivo de poder realizar esta distinción es identificar potenciales duplicidades y sinergias entre las distintas acciones que realiza AGRORURAL.

Por lo expuesto, este compromiso se considera como parcialmente cumplido.

8. Compromiso 8: Sistematizar estudios de procesos participativos, de los proyectos con crédito externo y de las experiencias internacionales de AGRORURAL

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°0124-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N°8.

Se sistematizó las siguientes 8 experiencias:

1. PRONAMACHS-JICA-KOIKA-BID-BM
2. Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur (MARENASS)-FIDA
3. Corredor Puno Cusco-FIDA
4. Proyecto Sierra Sur-Financiado por el FIDA
5. Proyecto Sierra Sur II-Financiado por el FIDA

6. Proyecto de Recuperación de Andenes-BID
7. Programa de Servicios para acceder a los Mercados Rurales PROSAAMER-BID
8. Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales de la Sierra-ALIADOS-BM

La sistematización de estas experiencias presenta seis recomendaciones para que sean replicables, las cuales contribuirían a la mejora del diseño de los Programas Presupuestales del sector Agricultura.

En este sentido se considera este compromiso como cumplido.

9. Compromiso 9: Llevar a cabo diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de comunidad campesina. Implementar una política de largo plazo en donde se establezcan dichos diagnósticos desde la demanda. Este compromiso está asociado al compromiso No 2

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

10. Compromiso 10: Sistematización de la documentación de experiencias de desarrollo rural, para poder determinar lineamientos y criterios de elegibilidad de territorios para las actividades, programas y proyectos a implementar. Se deberá reconocer la heterogeneidad de las zonas rurales en el país. El diagnóstico considerado en el compromiso No 2 también servirá de insumo.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

11. Compromiso 11: Simular la aplicación de los criterios de elegibilidad a una muestra de proyectos de los diversos componentes del programa para identificar posibles errores de focalización.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

12. Compromiso 12: Elaboración de un documento que formule criterios uniformes de asignación de recursos para el Programa (Lineamientos para la distribución del presupuesto), resaltando la forma de "Abajo hacia Arriba" (desde la demanda) y utilizando el enfoque territorial considerado en el MO y en el PESEM.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

13. Compromiso 13: Diseño de una política que fomente el desarrollo de los CLAR en un ámbito de intervención más amplio al actual. Participación multisectorial en dicha política.

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°0124-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N°13. Este medio de verificación presenta un diagnóstico completo de los proyectos de AGRORURAL que contempla la organización de fondos concursables a través de un mecanismo denominado Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR). Asimismo, se identifica los Programas Presupuestales del sector agricultura cuyos ejes temáticos serán abordados por los proyectos presentados. No obstante, no

se identifica potenciales vínculos con otros sectores para maximizar el éxito de estos proyectos.

Por lo expuesto, este compromiso se considera como parcialmente cumplido.

14. Compromiso 14: Diseño de una meta a nivel municipal en el marco del Plan de Incentivos municipales (PI) que implementa el MEF que fomente la constitución de los CLAR en las diferentes localidades rurales del país. AGRORURAL deberá contemplar la supervisión y la evaluación de la meta.

Revisión del MEF: Se revisó la información remitida con el Oficio N°1225-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE; no obstante no se encontró información que sustente el medio de verificación requerido.

En este sentido, este compromiso se considera como no cumplido.

15. Compromiso 15: Elaboración de un plan de fortalecimiento del programa AGRORURAL (Plan Estratégico) que defina las orientaciones y las acciones que se pretenden implementar, así como, la ruta de expansión del programa y el diseño de los mecanismos de coordinación para integrar los proyectos existentes con las nuevas iniciativas que pretenda incorporar el programa. En dicho plan deberá quedar explícito el rol coordinador de AGRORURAL como autoridad de la estrategia de desarrollo rural.

Revisión del MEF: Mediante el Oficio N°1358-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación del Compromiso N°15. En este sentido se considera este compromiso como cumplido.

16. Compromiso 16: Preparación de un Documento analítico que evalúe el estado actual de la fusión de los componentes que integran AGRORURAL

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

17. Compromiso 17: Revisión de los contratos de préstamo con los organismos cooperantes con la finalidad de que contribuyan a una efectiva coordinación e integración de los programas/proyectos y de esta forma se alineen con el planteamiento de organización e intervención de AGRORURAL.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

18. Compromiso 18: Elaboración de una propuesta de programa presupuestal multisectorial para el 2014 en la línea del desarrollo rural que busque a su vez distinguir los roles de los diferentes programas del sector público vinculados con el desarrollo rural (solo capacidades productivas y comerciales) y de esta forma evitar duplicidades de esfuerzos.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

19. Compromiso 19: Diseño de una estrategia de articulación con los Gobiernos Subnacionales, tanto en participación en actividades para el desarrollo como en el fortalecimiento y cofinanciamiento.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

20. Compromiso 20: Promover una política de cofinanciamiento y sobre criterios de distribución de recursos por regiones por parte de AGRORURAL

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

21. Compromiso 21: Desarrollo de Indicadores de Impacto de sostenibilidad y en temas de género. Esto está asociado a los compromisos No 4 y 5.

Revisión del MEF: No presentó información que sustente el medio de verificación requerido; en este sentido se considera este compromiso como no cumplido.

AMBIENTAL

3. Conservación de Áreas Naturales - MINAM⁵

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
2.- Mejorar la identificación y caracterización socio-económica de los habitantes de las hectáreas bajo conservación o su área de influencia (dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) según corresponda) para mejorar la focalización de las intervenciones de ambos Programas Presupuestales	2.1.- Reportes técnicos con información secundaria sistematizada sobre aspectos socio-económicos en los ámbitos de intervención de ambos presupuestales (con énfasis en actividades de aprovechamiento formales e informales); ii) Informes del PNCB fuera de ANP que contengan la cuantificación de la cobertura de dicho programa (superficie conservada) y beneficiarios actuales o potenciales de algún tipo de intervención (MINAM).	Parcialmente cumplido
	2.2.- Documentos técnicos con el instrumento para la recolección en campo de la información socio-económica necesaria faltante para la caracterización de los habitantes que reciben intervenciones de los Programas Presupuestales	Parcialmente cumplido
3.- Mejorar la medición de indicadores para la construcción de una línea base para cada Programa Presupuestal.	3.2.- Incorporar en el Anexo 02 para el Año Fiscal 2015 la ficha técnica validada del indicador de resultado específico "Porcentaje de instituciones que realizan gestión adecuada de recursos naturales y diversidad biológica". 3.3.- Validación con la DCGP de las fichas técnicas de los indicadores de resultados específicos y de productos para cada PP, teniendo como referencia los Resultados Específicos. 3.4.- Documento técnico con línea base de los Programas Presupuestales en función a la información disponible.	No aplica No aplica No aplica
4.- Fortalecer las capacidades de acción y articulación territorial de ambos Programas Presupuestales.	4.1.- Ajuste y mejora en el Anexo 02 de la Directiva de los Modelos Operacionales de los siguientes productos, y sus respectivas actividades: ii) 3000622 "Bosques con acciones de conservación" del PP 0035.	No aplica
5.- Fortalecer las capacidades de gestión territorial.	5.1.- Ajuste y mejora del Anexo 02, incorporando mejoras en los Modelos Operacionales del Producto 3000473 "Gobiernos sub-nacionales cuentan con zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial" y su actividad 5004460 "Implementación de procesos de ordenamiento territorial". 5.2.- Presentación del diseño del PP sobre Gestión de Territorio (Anexo 02).	No aplica Cumplido
6.- Fortalecer las capacidades de fiscalización ambiental en zonas de conservación de recursos naturales y diversidad biológica.	6.1.- Ajuste y mejora de los modelos operativos con flujo de procesos óptimos para las 4 actividades del producto 3000623 "Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y en la legislación ambiental" y de los criterios de programación de sus metas físicas.	No aplica
7.- Mejorar los mecanismos de ambos Programas de coordinación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales para fortalecer sus capacidades de ejecución.	7.1.- Inicio de los pasos 1 al 4 del Anexo N° 05, de modo que los GR y GL apoyen al MINAM en la entrega de productos.	No aplica
8.- Desarrollar instrumentos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, promoviendo su uso y apropiación entre los habitantes de los ecosistemas que se buscan conservar.	8.1.- Documentos que permitan el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, entre los habitantes de las hectáreas bajo conservación o en su área de influencia.	No aplica

⁵ La matriz de “Conservación de Áreas naturales” fue firmada por dos entidades de manera separada: SERNANP y MINAM

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	8.2.- Mapeo de las características socio-económicas de las poblaciones y potencialidades de aprovechamiento en las hectáreas bajo conservación fuera de ANP o su área de influencia.	No aplica
10.- Mejorar el seguimiento y evaluación de ambos Programas Presupuestales, generando información que retroalimentará la focalización y programación de los mismos.	10.1.- Acta de reuniones de equipos técnicos del MINAM y SERNANP para la coordinación del PP 035 en los temas en los cuales sean pertinentes.	Parcialmente cumplido
11.- Mejorar el acceso a los portales con información "amigable" para la obtención de datos de ambos Programas Presupuestales, con énfasis en la información cuantitativa del PNCB y de las ANP.	11.1.- Potenciar el servidor con la información cartográfica sistematizada de la superficie conservada, medida a través del indicador de resultado específico, así como la caracterización socio-económica de los habitantes en las áreas conservadas o sus áreas de influencia (tanto del PNCB como de otras intervenciones).	No aplica

La Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de Conservación de Áreas Naturales a cargo del MINAM, se firmó el 10 de setiembre de 2014 y tiene nueve (09) compromisos y dieciséis (16) medios de verificación.

Como resultado de la evaluación, de los cuatro (04) medios de verificación remitidos se concluye que un (01) medio de verificación ha sido cumplido y tres (03) tienen un cumplimiento parcial.

Entre los medios de verificación pendientes resaltan aquellos vinculados al desarrollo de instrumentos para realizar el seguimiento de la intervención (medios de verificación 3.2 y 3.3); así como, la construcción de una línea de base que permita evaluar el desempeño de la misma (medios de verificación 2.1 y 3.4).

Compromiso 2: Mejorar la identificación y caracterización socio-económica de los habitantes de las hectáreas bajo conservación o su área de influencia (dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) según corresponda) para mejorar la focalización de las intervenciones de ambos Programas Presupuestales.

2.1. Reportes técnicos con información secundaria sistematizada sobre aspectos socio-económicos en los ámbitos de intervención de ambos presupuestales (con énfasis en actividades de aprovechamiento formal e informal)

(...)

ii) Informes del PNCB fuera de ANP que contengan la cuantificación de la cobertura de dicho programa (superficie conservada) y beneficiarios actuales o potenciales de algún tipo de intervención (MINAM: Diciembre 2014).

Mediante el informe N° 28-2015-MINAM/SG-OPP-UPL, el MINAM informa que el número de comunidades que reciben intervenciones de los Programas Presupuestales (PP) 035 y 057, detallándose los tipos de tipos acciones que reciben dichas comunidades de parte de cada PP. Además, se adjunta el memorando N° 054-2015-MINAM/VMDERN/PNCB, el cual aporta datos obtenidos respecto a 49 comunidades que reciben transferencias directas condicionadas (TDC).

Al respecto, considerando que el objeto de la mejor identificación y caracterización socio-económica de los habitantes dentro de las áreas naturales es acotar y mejorar la implementación de los programas, se considera que debe mejorarse la sistematización, análisis y presentación de los datos obtenidos para generar información. Esto, con la finalidad de definir los requerimientos de información primaria para el posterior trabajo de campo; así como, para orientar en el proceso de definición, priorización y programación de intervenciones.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

2.2. Documentos técnicos con el instrumento para la recolección en campo de la información socio-económica necesaria faltante para la caracterización de los habitantes que reciben intervenciones de los Programas Presupuestales

Mediante el memorando N° 054-2015-MINAM/VMDERN/PNCB adjunto, se presentan dos modelos de ficha para recoger información socioeconómica: uno respecto a la situación de las comunidades antes de recibir las TDC y otro respecto a las mismas comunidades luego de recibir las TDC.

Al respecto, se considera que los documentos técnicos deben ser elaborados luego de procesar y analizar la información socioeconómica disponible, con la finalidad de determinar los vacíos que deben cubrirse y las temáticas sobre las cuales profundizar

su comprensión. Para dicho fin, es requisito culminar con el medio de verificación 2.1 como paso previo.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

Compromiso 5: Fortalecer las capacidades de gestión territorial.

5.2 Presentación del diseño del PP sobre Gestión de Territorio (Anexo 02) (MINAM: Diciembre 2014).

Mediante el Memorando N° 122-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT se adjunta en versión digital la propuesta de Anexo 02 “Programa para la prestación del servicio de información para el Ordenamiento Territorial”.

Al respecto, se han llevado a cabo las coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto acerca de las principales observaciones a la propuesta, la cual está sujeta a revisión.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

Compromiso 10: Mejorar el seguimiento y evaluación de ambos Programas Presupuestales, generando información que retroalimentará la focalización y programación de los mismos.

10.1 Acta de reuniones de equipos técnicos del MINAM y SERNANP para la coordinación del PP 035 en los temas en los cuales sean pertinentes. (MINAM-SERNANP: Diciembre 2014).

Se adjuntan 03 actas de reunión del Equipo Técnico del PP 035.

Al respecto, las actas enviadas demuestran una mejora en el nivel de coordinación entre ambas entidades. Sin embargo, el compromiso 10 está orientado a mejorar las intervenciones del MINAM y el SERNANP cuando estas deben ser coordinadas o pueden yuxtaponérse (Ej: productos 3000603 o 3000622). Debido a que las reuniones realizadas han tenido como agenda el rediseño del PP 035 en las que se han tocado temas conceptuales (formulación del problema específico, búsqueda de información y modelos conceptuales para acotar el problema) sin que se haya llegado a discutir sobre la ejecución de la intervención (Modelos Operacionales de productos y actividades), se considera que el trabajo presentado está incompleto.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

4. Conservación de Áreas Naturales - SERNANP

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
1.- Mejorar los criterios de identificación para la población objetivo y potencial del Programa Presupuestal 0057 de tal manera que estén en función de hectáreas conservadas	1.1.- Ajuste del Anexo 02 del PP 0057 incluyendo: a) la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo en función a "ecosistemas conservados" teniendo como unidad de medida "hectáreas conservadas gestionadas de manera sostenible y participativa"; b) los criterios para determinar a la población priorizada (atendida).	Cumplido
2. Mejorar la identificación y caracterización socio-económica de los habitantes de las hectáreas bajo conservación o su área de influencia (dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) según corresponda) para mejorar la focalización de las intervenciones de ambos Programas Presupuestales.	2.1 Reportes técnicos con información secundaria sistematizada sobre aspectos socio-económicos en los ámbitos de intervención de ambos presupuestales (con énfasis en actividades de aprovechamiento formal e informal): i) Reporte con información socioeconómica de los beneficiarios directos de los servicios ecosistémicos generados por las ANP, utilizando como insumos los Planes Maestros y otras fuentes de información secundaria (SERNANP).	Cumplido
	2.2 Documentos técnicos con el instrumento para la recolección en campo de la información socio-económica necesaria faltante para la caracterización de los habitantes que reciben intervenciones de los Programas Presupuestales.	Parcialmente cumplido
	2.3 Reporte técnico con la sistematización de datos de la recopilación de campo	No aplica
	2.4 Documento técnico con criterios de focalización progresiva de las intervenciones según los resultados de levantamiento de información	No aplica
3. Mejorar la medición de indicadores para la construcción de una línea base para cada Programa Presupuestal.	3.1 Metodología y procedimiento elaborado para la recopilación, sistematización y procesamiento de información de indicadores de desempeño del PP 0057, que permita su monitoreo y análisis permanente.	Cumplido
	3.3 Validación con la DCGP de las fichas técnicas de los indicadores de resultados específicos y de productos para cada PP, teniendo como referencia los resultados específicos.	No aplica
	3.4 Documento técnico con línea base de los Programas Presupuestales en función a la información disponible.	No aplica
4. Fortalecer las capacidades de acción y articulación territorial de ambos Programas Presupuestales.	4.1 Ajuste y mejora en el Anexo 02 de la Directiva ⁶ de los Modelos Operacionales de los siguientes productos, y sus respectivas actividades: i) 3000475 "Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente", 3000506 "Agentes con derechos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales" y 3000676 "Representatividad de ecosistemas en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas mejorada" del PP0057 (SERNANP).	Parcialmente cumplido
	4.2 Documento técnico con el plan de articulación territorial planteado para la incorporación de Áreas de Conservación Regional al Programa Presupuestal 0057.	Cumplido
	4.3 Anexo 05 de la Directiva "Plan de trabajo de articulación territorial del Programa Presupuestal" para el año fiscal 2016.	No aplica
7. Mejorar los mecanismos de ambos Programas de coordinación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales para fortalecer sus capacidades de ejecución.	7.2 Lineamientos para la programación presupuestaria en el PP 0057 por parte de los Gobiernos Regionales.	No aplica

⁶ Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público vigente.

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	7.3 Acta de compromiso para la implementación de dichos lineamientos por lo menos en 2 Gobiernos Regionales para un trabajo piloto, en base a las reuniones macroregionales con miras al proceso presupuestario del año fiscal 2016.	No aplica
8. Desarrollar instrumentos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, promoviendo su uso y apropiación entre los habitantes de los ecosistemas que se buscan conservar.	8.3 Sistematización de documentos normativos vigentes, que regulan los procedimientos de otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos naturales (turismo y manejo de recursos) en ANP. 8.4 Sistematización de derechos vigentes otorgados por la autoridad competente en ANP.	Cumplido Cumplido
9. Orientar y priorizar la asignación del presupuesto de las ANP en función a la obtención de resultados.	9.1 Documento con criterios para focalizar y programar recursos en ANP. 9.2 Documento técnico con datos de los gastos de las intervenciones relacionadas al PP 0057 financiadas con fondos de la cooperación internacional.	Parcialmente cumplido No aplica
10. Mejorar el seguimiento y evaluación de ambos Programas Presupuestales, generando información que retroalimentará la focalización y programación de los mismos.	10.1 Acta de reuniones de equipos técnicos del MINAM y SERNANP para la coordinación del PP 0035 en los temas en los cuales sean pertinentes. 10.2 Reporte del seguimiento (acompañamiento, supervisión y fiscalización) a las actividades de aprovechamiento de recursos naturales autorizados en ANP.	Parcialmente cumplido Cumplido
11. Mejorar el acceso a los portales con información "amigable" para la obtención de datos de ambos Programas Presupuestales, con énfasis en la información cuantitativa del PNCB y de las ANP.	11.2 Facilitar la ruta de acceso a la información sistematizada y geo-referenciada sobre el PP 0057 en: indicadores de desempeño, superficie cubierta en ANP y características socio-económicas de beneficiarios de servicios ecosistémicos de las ANP.	No aplica

La Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de Conservación de Áreas Naturales a cargo de SERNANP, se firmó el 10 de setiembre de 2014 y tiene nueve (09) compromisos y veinte (20) medios de verificación.

Con los oficios N° 014-2015-SERNANP-OPP del 18 de febrero de 2015 y N° 058-2015-SERNANP-OPP del 29 de mayo de 2015, SERNANP presentó información para sustentar los medios de verificación respectivos.

El resultado del análisis de cada compromiso se muestra a continuación:

Compromiso 1: Mejorar los criterios de identificación para la población objetivo y potencial del Programa Presupuestal 057 de tal manera que estén en función de hectáreas conservadas

1.1 Ajuste del Anexo 02 del PP 057 incluyendo:

a) La identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo en función a "ecosistemas conservados" teniendo como unidad de medida "hectáreas conservadas gestionadas de manera sostenible y participativa":

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se identifica a la población potencial como todas las áreas naturales protegidas bajo administración nacional, regional o privada, que requieren conservar la diversidad biológica, los ecosistemas marinos y terrestres en conjunto con las comunidades y sus vestigios. Dicha población potencial es cuantificada en 24, 876,750 hectáreas.

Asimismo, en dicho informe se identifica a la población objetivo como todas las áreas que tienen alguna denominación oficial definitiva o transitoria. La población objetivo se cuantifica en 22, 204,395 hectáreas.

La unidad de medida para el seguimiento físico del control es "hectáreas". No obstante, la medición del avance físico agregaría solamente las superficies que se caractericen por ser "hectáreas conservadas gestionadas de manera sostenible y participativa".

b) Los criterios para determinar a la población priorizada (atendida).

En el informe adjunto al Oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presentan los criterios para focalización, los cuales consideran intervenir en:

- Se interviene en las áreas que tengan algún tipo de categoría de área protegida, sea de manera definitiva o temporal.
- Se interviene en las zonas donde exista actividad antrópica que pueda vulnerar los servicios ecosistémicos que estas brindan.
- Se incluyen las zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas.

Se adjuntó el Anexo 02: Población, Población Objetivo-Población Potencial; Brecha Ecoregiones; Atributos Población ANP y el archivo digital MV 1.1.

Revisión del MEF: El compromiso se considera cumplido

Compromiso 2: Mejorar la identificación y caracterización socio-económica de los habitantes de las hectáreas bajo conservación o su área de influencia (dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) según corresponda) para mejorar la focalización de las intervenciones de ambos Programas Presupuestales

2.1. Reportes técnicos con información secundaria sistematizada sobre aspectos socio-económicos en los ámbitos de intervención de ambos presupuestales (con énfasis en actividades de aprovechamiento formal e informal):
(...)

i) Reporte con información socioeconómica de los beneficiarios directos de los servicios ecosistémicos generados por las ANP, utilizando como insumos los Planes Maestros y otras fuentes de información secundaria (SERNANP).

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP, luego de excluir toda información que no consideraba confiable ni vigente, SERNANP informa que actualmente dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) existen 42,734 beneficiarios directos de las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, repartidos entre 39 ANP. Además, se han otorgado 43 derechos para aprovechamiento del recurso paisaje, sea a personas naturales o jurídicas, que abarcan 7 ANP. Dichos derechos se desagregan en: 33 contratos de concesión, 06 concesiones y 04 acuerdo.

Se adjuntó el Anexo N° 03: Información socioeconómica beneficiarios-recursos-paisajes- derechos-Contratos y el archivo digital: MV. N° 2.1

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido

2.2. Documentos técnicos con el instrumento para la recolección en campo de la información socio-económica necesaria faltante para la caracterización de los habitantes que reciben intervenciones de los Programas Presupuestales

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presenta el formato de ficha de encuesta que se encuentra en revisión por parte del Equipo Técnico, el cual aún no es validado por el mismo.

La línea base socio-económica es útil para conocer el contexto en el cual los diferentes actores utilizan los recursos naturales en ANP y sus respectivas zonas de amortiguamiento. Comprender la dinámica socio-económica y productiva del ámbito de intervención permitirá incorporar criterios adicionales para el diseño y priorización de las intervenciones del Programa Presupuestal, así como la realización del seguimiento del desempeño del mismo.

Al respecto, se debe revisar el modelo de ficha y evaluar la pertinencia de los temas desarrollados en el mismo, así como la forma de plantear las preguntas. Dicha evaluación debe considerar la metodología a emplearse para el recojo de datos según el contexto.

Se adjuntó el Anexo N° 04 Propuesta de Ficha Socioeconómica y el archivo digital MV N° 2.2

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

Compromiso 3. Mejorar la medición de indicadores para la construcción de una línea base para cada Programa Presupuestal

3.1 Metodología y procedimiento elaborado para la recopilación, sistematización y procesamiento de información de indicadores de desempeño del PP 057, que permita su monitoreo y análisis permanente.

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presenta la Resolución Presidencial 238-2013-SERNANP que aprueba el procedimiento para la evaluación del estado de conservación de los ecosistemas en ANP. También se adjunta el Documento de Trabajo N°1 “Evaluación del estado de conservación de ecosistemas en ANP utilizando la metodología de Efectos por Actividades”, el cual es una guía para la generación de información sobre la probabilidad de ocurrencia de efectos que causan la pérdida de biodiversidad y las actividades antrópicas asociadas a dichos efectos, todo lo cual sirve para determinar el estado de conservación de los ecosistemas en ANP. En compañía de dos especialistas del SERNANP se ha realizado una sesión de prueba en el portal web del SERNANP (<http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php>) donde se hizo una simulación de ingreso de datos de puntos de afectación para una ANP, siguiendo el procedimiento expuesto en el Documento de Trabajo antes mencionado.

Se adjuntó el Anexo N° 05 Documento de Trabajo N° 1 y la Resolución Presidencial 238-2013-SERNANP y el archivo digital MV N° 3.1

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

3.3 Validación con la DCGP de las fichas técnicas de los indicadores de resultados específicos y de productos para cada PP, teniendo como referencia los Resultados Específicos

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se remiten las fichas de los indicadores de desempeño para resultado específico y productos del Programa Presupuestal, las cuales fueron presentadas en el Anexo 02.

Se aprecian mejoras en el desarrollo de las fichas, siendo necesario continuar la mejora de las mismas. Al respecto, las principales observaciones son:

- Mejorar la redacción del nombre del indicador, de modo que este sea más específico respecto al cálculo del resultado.
- En el apartado “Método de cálculo” debe colocarse la expresión matemática con la que se obtiene el indicador. Dicha fórmula debe expresar claramente todas las variables que contiene.
- En el apartado “Precisiones técnicas” debe definirse cada una de las variables, así como describir los atributos más importantes relacionados con la medición y cálculo del indicador.
- En el apartado “Fuentes de información”, se requiere ser específico sobre el origen de la información que se utilizará para el cálculo del indicador.
- En el apartado “Límites y supuestos” deben identificarse las limitaciones del método de medición, no correspondiendo colocar en dicho apartado limitaciones de gestión de los recursos.

Se adjuntaron los Anexos N°06 Oficio 053-2015-SERNANP y N°07 Anexo N° 02 - PP 057 –Año fiscal 2016. Además, el archivo digital MV N° 3.3.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

3.4 Documento técnico con línea base de los Programas Presupuestales en función a la información disponible

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presentan mediciones sobre los indicadores de desempeño del resultado específico y de los productos.

Al respecto, dicha información debe actualizarse con los datos medidos a 2014. Además, luego de la revisión y mejora de las fichas de los indicadores de desempeño (Compromiso 3.3), deben revisarse los datos presentados, tanto respecto al valor de los mismos como a su forma de presentación.

Se adjuntó el Anexo N° 07 Anexo N° 02 PP 057 – Año fiscal 2016 –Tablas 14 y 26 y archivo digital MV N° 3.4.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

Compromiso 4. Fortalecer las capacidades de acción y articulación territorial de ambos Programas Presupuestales.

4.1 Ajuste y mejora en el anexo 02 de la directiva de los Modelos Operacionales de los siguientes productos, y sus respectivas actividades:

i) 3000475 “Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente”, 3000506 “Agentes con derechos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales” y 3000676 “Representatividad de ecosistemas en el sistema de áreas Naturales Protegidas mejorada” del PP 057 (SERNANP)

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se refiere que los Modelos Operacionales continúan en revisión. Se presentan los Modelos Operacionales de los Productos 3000475, 3000506 y 3000676. Además, mediante el Anexo 2 se presentan los Modelos Operacionales de sus actividades respectivas.

Se aprecian mejoras en el desarrollo de los Modelos, sin embargo el trabajo está inconcluso. Al respecto, la principal observación es que se debe trabajar en el diseño la forma de articular territorialmente a los gobiernos sub-nacionales cuando les corresponda. Además, es preciso que dentro del proceso de mejora de las fichas, se atienda de manera prioritaria las siguientes, pero no únicas, observaciones:

Productos:

- En el apartado “Definición operacional” se deben definir claramente que bienes y servicios son entregados a cada uno de los grupos poblacionales que reciben el producto.
- En el apartado “Organización para la entrega del producto”, una vez identificados todos los actores, deben especificarse sus roles para la entrega de dichos bienes y servicios.
- En el apartado “Criterios de programación” se deben colocar aquellos criterios que sirven para definir la meta de producción física de un producto, pudiendo priorizarse las intervenciones según los recursos disponibles. Al respecto, deben colocarse las fuentes de información para dichos criterios.

Actividades:

- En el apartado “Definición operacional” debe mejorarse la descripción de la acción a realizar.
- En el apartado “Organización para la entrega del actividad”, para cada actor comprometido se deben identificar las unidades orgánicas que participan en la ejecución de las acciones.
- En el apartado “Listado de insumos”, se deben identificar los insumos que son críticos para la realización de las actividades.

Se adjuntó el Anexo N° 08 Anexo N° 02 PP 057 – Año fiscal 2016 – Tabla 10 y archivo digital MV N° 4.1.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

4.2 Documento técnico con el plan de articulación territorial planteado para la incorporación de Áreas de Conservación Regional al Programa Presupuestal 057.

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presenta un Plan Piloto de Articulación Territorial para la incorporación de Áreas de Conservación Regional al PP 057. Se recomienda analizar si presente documento cumple con las condiciones mínimas para el cumplimiento de la articulación territorial. Asimismo, que se sistematice la información de su ejecución, la cual servirá para retroalimentar el proceso de articulación territorial del Programa Presupuestal.

Se adjuntó el Anexo N° 09 Plan Articulación Territorial 2015; Línea base de articulación territorial; Normatividad que rige a los Gobiernos Nacionales y Sub Nacionales y el archivo digital MV N° 4.2

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

4.3 Anexo 05 de la directiva “Plan de trabajo de articulación territorial del Programa Presupuestal” para el año fiscal 2016.

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presenta el cargo de recepción de la entrega de documento “Anexo ° 05: Plan de trabajo de articulación territorial del Programa Presupuestal 0057 periodo 2015”.

Al respecto, se observa que a nivel de diseño del Programa Presupuestal los roles de los gobiernos sub-nacionales aún no están claramente definidos. Además, parte de la información no se ajusta al formato determinado en la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01, no pudiendo ubicarse en el documento la Tabla N° 7 “Contenidos Mínimos”. Se debe revisar el documento acorde a la Directiva.

Se adjuntó el Anexo N° 10 -Oficio 036-2015-SG-SERNANP -Plan de Articulación Territorial Anexo N° 05 y el archivo digital MV N° 4.3

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

Compromiso 7. Mejorar los mecanismos de ambos Programas de coordinación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales para fortalecer sus capacidades de ejecución.

7.2 Lineamiento para la programación presupuestaria en el PP 057 por parte de los gobiernos regionales

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presentan 03 informes referidos a reuniones con funcionarios de los Gobiernos Regionales de Ica, Lambayeque y Cajamarca. En cada uno de ellos se plantean las fases para la participación de dichos gobiernos en el Programa Presupuestal, definiendo las actividades que estos deben realizar. Sin embargo, no se presentan los lineamientos generales que han sido utilizados para la propuesta de articulación territorial.

Se adjuntó el Anexo N° 11 Lineamiento Programación Multianual GORE- Informe N° 082/091/106-2015-SERNANP-OPP Propuestas de Articulación Territorial y el archivo digital MV N° 7.2

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

7.3 Acta de compromiso para la implementación de dichos lineamientos por lo menos en 2 gobiernos Regionales para un trabajo piloto, en base a las reuniones macroregionales con miras al proceso presupuestario del año 2016.

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presentan las actas de compromiso por parte de los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Cajamarca y Loreto. SERNANP deberá realizar el seguimiento de las acciones realizadas por dichos Gobiernos Regionales durante el ciclo de asignación presupuestal, prestando el acompañamiento que sea necesario de manera eficaz y oportuna.

Se adjuntó el Anexo N° 12 Actas de Compromiso Suscritas con los Gobiernos Regionales Loreto-Cajamarca y Lambayeque y el archivo digital MV N° 7.3.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

Compromiso 8. Desarrollar instrumentos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, promoviendo su uso y apropiación entre los habitantes de los ecosistemas que se buscan conservar.

8.3 Sistematización de documentos normativos vigentes, que regulan los procedimientos de otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos naturales (Turismo y manejo de recursos) en ANP.

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se presentan de forma sistematizada las siguientes Resoluciones Presidenciales: N° 250-2013-SERNANP y 065-2014-SERNANP, que permite la trazabilidad de los recursos naturales aprovechados en ANP y que regula los procedimientos para el aprovechamiento de los mismos mediante derechos otorgados, respectivamente. En versión digital se presentan las Resoluciones Presidenciales N° 069-2014-SERNANP (Directiva general para el aprovechamiento de los recursos naturales) y 319-2014-SERNANP (Aprobación del manual de procesos y procedimientos de la Dirección de Gestión de las ANP, encargada del otorgamiento y seguimiento de los derechos). Además se adjunta copia del documento “Guía de otorgamiento de derechos para turismo en Áreas Naturales Protegidas”.

Se adjuntó el Anexo N° 13 Guía de Otorgamiento de Derechos para Turismo en Áreas Naturales Protegidas; Manual de Procesos para ANP y el archivo digital MV N° 8.3.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

8.4 Sistematización de derechos vigentes otorgados por la autoridad competente en ANP.

En el informe adjunto al oficio 014-2015-SERNANP-OPP se presenta la relación de beneficiarios de derechos de aprovechamiento sostenible del recurso paisaje y de los recursos renovables. Se calculan 47 derechos otorgados para el aprovechamiento del recurso paisaje y 151 derechos otorgados para el aprovechamiento de recursos renovables, a febrero de 2015.

Se adjuntaron los Anexos N° 05, 06 y 07 en el oficio 014-2015-SERNANP-OPP. En el oficio 058-2015-SERNANP-OPP se adjuntó el archivo digital MV N° 8.4.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

Compromiso 9. Orientar y priorizar la asignación del presupuesto de las ANP en función a la obtención a resultados

9.1 Documento con criterios para focalizar y programar recursos en ANP

En el informe adjunto al oficio 058-2015-SERNANP-OPP se envía como avance un ejercicio de priorización de asignación de gasto para las ANP incluyendo cuatro criterios (extensión del área, cantidad de visitantes, índice de efectos por actividades y grado de afectación). El documento reconoce que el procedimiento está inconcluso, debido a que aún no se culmina el desarrollo de ciertos indicadores.

Se adjuntó el archivo digital MV N° 9.1.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

9.2 Documento técnico con datos de los gastos de las intervenciones relacionadas al PP 057 financiadas con fondos de la cooperación internacional

En el informe adjunto al Oficio 058-2015-SERNANP-OPP se envía información respecto a los proyectos ejecutados en ANP y sus respectivas zonas de amortiguamiento que reciben recursos de entidades no públicas mediante la intermediación del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú – PROFONANPE. Se identifica que al IV trimestre del año 2014 se han ejecutado 88 proyectos.

La información presentada es insuficiente, por lo que debe ser complementada y sistematizada. El objeto de dicho trabajo es tener una aproximación respecto a los proyectos que en la actualidad se desarrollan en las distintas ANP, los montos financieros destinados, las fuentes cooperantes participantes y los ámbitos de intervención de estos. Esta información podría ser de utilidad al momento de orientar y priorizar el presupuesto del PP.

Se adjuntó el Anexo N° 15 y el archivo digital MV 9.2.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

Compromiso 10: Mejorar el seguimiento y evaluación de ambos Programas Presupuestales, generando información que retroalimentará la focalización y programación de los mismos.

10.1 Acta de reuniones de equipos técnicos del MINAM y SERNANP para la coordinación del PP 035 en los temas en los cuales sean pertinentes. (MINAM-SERNANP: Diciembre 2014).

En el informe adjunto al Oficio 058-2015-SERNANP-OPP se adjunta 01 acta de reunión del Equipo Técnico del PP 035.

Al respecto, el documento remitido demuestra una mejora en el nivel de coordinación entre ambas entidades. Sin embargo, el compromiso 10 está orientado a mejorar las intervenciones del MINAM y el SERNANP cuando estas deben ser coordinadas o pueden yuxtaponérse (Ej: productos 3000603 o 3000622). Dado que el equipo técnico del PP 035 viene desarrollando la revisión de temas conceptuales (formulación del problema específico, búsqueda de información y modelos conceptuales para acotar el problema) sin que se haya llegado a discutir sobre la ejecución de la intervención (Modelos Operacionales de productos y actividades), se considera que el trabajo presentado está incompleto.

Se adjuntó el Acta de Reunión del 20.05.2015 y el archivo digital MV N° 10.1.

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido parcialmente.

10.2 Reporte del seguimiento (acompañamiento, supervisión y fiscalización) a las actividades de aprovechamiento de recursos naturales autorizadas en ANP

El SERNANP, en cumplimiento de su rol de Entidad Fiscalizadora Ambiental, ha realizado acciones de supervisión a contratos de aprovechamiento de recursos naturales y del recurso paisaje. Al respecto, en el informe adjunto al Oficio 058-2015-SERNANP-OPP adjunta un plan de supervisiones programadas en el año 2015, presentándose los siguientes documentos:

- Informe N° 173-2015-SERNANP-DGANP, referente a una supervisión de aprovechamiento de recursos naturales realizada del 25 al 29 de marzo de 2015.
- Informe N° 216-2014-SERNANP-DGANP, referente a una supervisión a un convenio de concesión para prestación de servicios turístico realizada del 22 al 24 de abril de 2014.
- Informe N° 037-2013-SERNANP-RNTAMB-PRD, referente a una supervisión a un convenio de concesión para turismo realizada del 28 al 30 de noviembre de 2013.

Se adjuntaron el Anexo N° 17 Informe N° 173-2015-SERNANP-DGANP; Oficio N° 019-2014-SERNANP-JRNTAMB, Informe N° 037-2013-SERNANP-RNTAMB-PRD; Informe N° 216-2014-SERNANP-DGANP (Supervisión de la concesión turística y el archivo digital MV N°10.2

Revisión del MEF: El medio de verificación se considera cumplido.

b. ECONOMIA

ECONOMÍA Y FINANZAS

5. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
Seguimiento y Evaluación	<u>Actualización</u> de los sistemas de la plataforma SEACE orientados <u>hacia el mayor uso</u> por parte de los actores involucrados (instituciones públicas, proveedores y ciudadanía), así como la implementación de nuevas modalidades de contratación a través de esta plataforma a efectos de reducir los plazos en los procedimientos de contratación del Estado.	Nº 02. Mantener actualizado el catálogo de bienes y servicios. Subcompromiso b. Implementación del módulo piloto de precios por producto adjudicado.	i. Informe Técnico de implementación.	No Cumplido
	Difundir apropiadamente <u>las guías y manuales</u> para el uso del sistema SEACE, tomando en cuenta las diferencias que existen entre los distintos usuarios internos y externos.	Nº 03. Elaboración de base de datos reclasificada y estructurada del SEACE, sobre demandas de bienes, servicios y obras en el año 2011.	-Informe técnico de entrega de base de datos Demanda 2011 (febrero 2013).	Cumplido
	Mejorar la performance del <u>sistema</u> para que sea apropiadamente usado por los OEC y se cuente con información histórica de procesos similares, simplificar la búsqueda de procesos de otras entidades y entregar información de proveedores potenciales de las regiones del país.	Nº 04. Producción de 02 videos tutoriales sobre el uso del SEACE versión 3.0	-Videos actualizados en Web del SEACE (julio 2013).	Cumplido
		Nº 06. Promover el uso del portal SEACE para realizar mayores transacciones electrónicas: a. Puesta en producción de la versión 3.0 del SEACE, a través del proyecto "Modernización del Sistema de Contrataciones del Estado" (Fase 1). b. Implementación progresiva de módulos del SEACE versión 3.0 (Fase 2: PAC, CUBSO, Contratos).	-Informe técnico de implementación de la versión 3.0 del SEACE (marzo 2013 primera parte y junio 2013 segunda parte).	Parcialmente cumplido
Implementación	Nº 07. Capacitación a usuarios sobre uso del SEACE versión 3.0: a. Preparación de materiales b Capacitación	-Programa de Capacitación (marzo 2013 primera parte y junio 2013 segundo parte)	Cumplido	
	Reducir los plazos de los procesos de contratación, en las etapas de preparación (...) y ejecución, en base a una mejor preparación de los <u>documentos preliminares</u> (ET, TdR, bases) Orientación del OSCE hacia una gestión eficiente y eficaz del gasto público con normas simples y generales en vez de una inflación reglamentaria, la cual debe	Nº 01. Elaboración y difusión de instructivos para la formulación de los Términos de Referencia -TdR y Especificaciones Técnicas -ET, para procesos de selección de bienes y servicios.	-Instructivos publicados en la página Web del OSCE (enero 2013).	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
	difundirse apropiadamente hacia los principales actores (especialistas OEC y proveedores).			
		Nº 08. Elaboración del estudio línea de base: "Percepción de accesibilidad al mercado estatal", para evaluar el interés de los empresarios por contratar con el Estado.	-Informe técnico del estudio de línea de base: "Percepción de barreras de acceso al mercado estatal" (enero 2013).	Cumplido
	Incentivar, mediante una <u>mejora del sistema SEACE, el RNP y la normativa vigente</u> , la mayor participación de proveedores en el sistema a efectos de contar con una mayor competencia en los procesos y obtener prestaciones de mayor calidad. Simplificar el sistema de registro del <u>RNP</u> , actualizar el currículo del proveedor de manera permanente, brindando un servicio multianual...	Nº 09. Simplificación de procedimientos en el RNP a. Modificación de Directivas. b. Modificación de los trámites del RNP en el TUPA y modificación de formularios. c. Actualización y publicación de guías del RNP	-Documentos normativos del RNP modificados, aprobados por el Consejo Directivo y publicados en Web (enero 2013). -TUPA remitido al MEF contenido la simplificación de procedimientos en el RNP (junio 2013). -Guías publicadas en la Web institucional (febrero 2013).	Cumplido
		Nº 10. Mejora de la plataforma tecnológica del RNP: a. Adquisición de hardware y software comercial para la plataforma del RNP, versión 5.0. b. Rediseño de la versión 5.0 del RNP (desarrollo del software aplicativo). c. Implementación gradual de la versión 5.0 del RNP.	-POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013). -Informe de rediseño de la versión 5.0 del RNP (enero 2013). -Informe técnico de implementación, primera fase al 50% y la segunda fase al 100% (diciembre 2013 y diciembre 2014).	Parcialmente cumplido
	Fomentar la participación de los proveedores, [en las distintas modalidades de contratación], con una mayor transparencia en la aplicación del sistema para que las empresas incrementen su confianza en el sistema SEACE. Incrementar la participación de los proveedores mediante la <u>difusión apropiada del programa de compras (PAC)</u> .	Nº 11. Desarrollo de 28 eventos de difusión y/o información sobre la normativa de contrataciones públicas, dirigidos a proveedores, en diferentes modalidades (presencial y a distancia), en los cuales se ha considerado la participación de la MYPE, en convenio con PRODUCE.	-POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).	Cumplido
	Ampliar la difusión de la modalidad de <u>Subasta Inversa</u> . Monitorear y medir los resultados de la aplicación de esta modalidad en la entidad pública con índices de transparencia, comparación de precios y simplicidad de procesos. <u>Uniformizar los procedimientos utilizados por las entidades para contratar prestaciones similares, usando como</u>	Nº 12. Adecuación de fichas técnicas para bienes y servicios comunes	-Listado de fichas técnicas aprobadas y publicadas según resoluciones que modifica/crea/elimina fichas técnicas publicadas en Web (enero 2013).	Cumplido
		Nº 13. Promover la contratación de bienes y servicios comunes a nivel corporativo aprovechando la economía de escala	-Informe de diagnóstico (abril 2013). -Plan aprobado de promoción de la modalidad de Subasta Inversa (mayo 2013).	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
	herramienta las nuevas modalidades de contratación.			
	Continuar con la implementación de la modalidad de <u>Convenio Marco</u> para bienes y servicios requeridos por el Estado que necesiten ser provistos de manera constante y oportunamente. Uniformizar los procedimientos utilizados por las entidades para contratar prestaciones similares, usando como herramienta las nuevas modalidades de contratación.	Nº 14. Difusión de los procesos de selección convocados por convenio marco en provincias, con la finalidad de fomentar la participación de más proveedores del interior del país. Nº 15. Difusión de los Catálogos Electrónicos operativos para fomentar su utilización por parte de las entidades públicas, al interior del país.	-POI al IV trimestre 2012: informe sobre las diferentes actividades de difusión realizadas durante este año, incluyendo las actividades realizadas en Lima, así como en provincia (marzo 2013).	Cumplido
	Continuar con la política de descentralización. Las oficinas desconcentradas del OSCE deben verse como oficinas de atención especializada que brinden asesoramiento (consultas, atención de reclamos) a las entidades públicas y a los proveedores, así como la ejecución de actividades propias de los órganos de línea.	Nº 16. Implementación gradual de Oficinas Zonales fortalecidas, lo cual incluye ampliación de infraestructura, equipamiento y contratación de personal: a. Implementación de Oficina Zonal piloto con atención de segundo nivel.	-Oficina piloto fortalecida con atención de segundo nivel implementada (junio 2013).	Cumplido
	Buscar la mayor coordinación de los actores involucrados (titular de la entidad, área usuaria, Órgano Encargado de las Contrataciones -OEC, Comité Especial, etc.) para fortalecer el trabajo en equipo en las diferentes etapas del proceso de contratación: previa, selección y ejecución.	Nº 17. Eventos de desarrollo de capacidades para integrantes de los comités especiales pertenecientes a las áreas usuarias así como para los funcionarios del OEC de las entidades en Lima y provincias. Nº 18. Mejorar el procedimiento de certificación (1era. Etapa) a. Modificación de la directiva de certificación y su difusión. b. Mejorar y adecuar el Aplicativo del Sistema de Certificación. 19.- Desarrollar e implementar un programa de formación y desarrollo de capacidades, de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores lo cual requiere: a. Diseño de perfiles de competencias de los operadores logísticos. b. Diseño de Mallas curriculares por niveles de certificación (2da etapa). c. Capacitar a los especialistas de los OEC de las entidades públicas.	-Reporte POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013). -Directiva modificada y publicada en la pág. Web del OSCE (marzo 2013). -Aplicativo del Sistema de Certificación: certificación.osce.gob.pe (junio 2013). Medio de Verificación 19 a y b. Documento técnico que recoja los productos del desarrollo de segundo componente de estudio financiado por el BID. Medio de Verificación 19 c. Programa de Desarrollo de Capacidades de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores logísticos al 100%.	Cumplido No Cumplido No Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
		Nº 20. Acompañamiento Técnico para promover la adopción de buenas prácticas en contrataciones: a. Desarrollo del Plan de Acompañamiento Técnico 2012 (1era etapa), dirigido a 9 entidades públicas. b. Seguimiento a las 9 entidades acompañadas (2da Etapa del Programa 2012) c. Elaboración del Plan de Acompañamiento Técnico 2013. d. Desarrollo del Programa de Acompañamiento 2013	-Reporte del POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013). -Plan de Acompañamiento Técnico 2013, aprobado por la Subdirección de Normatividad (marzo 2013).	Cumplido
	Propiciar la <u>utilización del sistema SEACE como instrumento de gestión</u> , tomando en cuenta las necesidades de información que requieren los diferentes operadores de las entidades públicas, los proveedores y la ciudadanía.	Nº 21. Formalizar los criterios empleados para determinar la muestra de procesos que serán materia de supervisión de oficio. Nº 22. Elaboración de lista de procesos de compra en los cuales se hayan implementado las recomendaciones provenientes de la supervisión del OSCE.	-Informe técnico con los criterios para determinar la muestra (julio 2013). -Lista publicada en la Web del OSCE a partir del 2013 de manera trimestral (abril 2013).	Cumplido
				Cumplido

El 28 de diciembre de 2012, a través del Acta N° 007-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (OSCE) en el Marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 22 compromisos y 36 medios de verificación.

El resultado del análisis de cada compromiso se muestra a continuación:

Compromiso N° 01: Elaboración y difusión de Instructivos para la formulación de los Términos de Referencia -TDR y Especificaciones Técnicas -ET, para procesos de selección de bienes y servicios.

- i. Instructivos publicados en la página Web del OSCE (enero 2013).

Sobre este medio de verificación, la institución solicitó en febrero una ampliación del cumplimiento del medio de verificación a marzo de 2013 mediante Oficio N° 022-2013/OSCE-OPD. Asimismo, mediante Oficio N° 056-2013/OSCE-OPD, se solicitó ampliación a junio de 2013. En la misma línea, mediante Oficio N° 095-2013/OSCEOPD se pide reprogramación a diciembre de 2013. Finalmente mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPS se cumplió el compromiso.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 2: Mantener actualizado el catálogo de bienes y servicios. Subcompromiso b. Implementación del módulo piloto de precios por producto adjudicado.

- i. Informe Técnico de implementación.

Mediante el Oficio N° 010-2015/OSCE-OPD, se indica que la Oficina de Estudios Económicos del OSCE solicitó la exclusión de la implementación del módulo de precios por producto/ítem adjudicado, debido a dificultades técnica, la normativa actual y las funcionalidades del SEACE; aunque no se ha oficializado formalmente su exclusión de la matriz firmada.

Revisión del MEF: En este sentido, el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso N° 03: Elaboración de base de datos reclasificada y estructurada del SEACE, sobre demanda de bienes, servicios y obras en el año 2011.

- i. Informe técnico de entrega de base de datos demanda 2011 (febrero 2013).

Se solicita por Oficio N° 056-2013/OSCE-OPD una ampliación de plazo de cumplimiento a julio de 2013. Finalmente, el sector envía mediante Oficio N° 095-2013/OSCE-OPD la información sobre la base de datos reclasificada y estructurada para dar por cumplido el compromiso.

Revisión del MEF: Se revisó de la información remitida y cumple con lo requerido, por lo que se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 04: Producción de dos (2) videos tutoriales sobre el uso del SEACE versión 3.0

- i. Videos actualizados en Web del SEACE (julio 2013)

Mediante el Oficio N° 095-2013/OSCE-OPD, el sector envía el vínculo de la página Web del SEACE donde se encuentran los videos tutoriales actualizados.

Revisión del MEF: En este sentido, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 06: Promover el uso del portal SEACE para realizar mayores transacciones electrónicas: a. Puesta en producción de la Versión 3.0 del SEACE, a través del proyecto "Modernización del Sistema de Contrataciones del Estado" (Fase 1). b. Implementación progresiva de módulos del SEACE versión 3.0 (Fase 2: PAC, CUBSO, Contratos)

- i. Informe técnico de implementación de la versión 3.0 del SEACE (marzo 2013 primera parte y junio 2013 segunda parte).

El informe técnico mencionado en el medio de verificación, fue presentado al MEF mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD, pero solo sustento información sobre el subcompromiso a.

Revisión del MEF: En este sentido, se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 07: Capacitación a usuarios sobre uso del SEACE versión 3.0: a. Preparación de materiales y b. Capacitación

- i. Programa de capacitación (marzo 2013 primera parte y junio 2013 segunda parte). Mediante el Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD se informa al MEF que el sector ha llevado a cabo la capacitación a usuarios sobre el uso del SEACE.

Revisión del MEF: En este sentido, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 08: Elaboración del estudio de línea de base: "Percepción de accesibilidad al mercado estatal", para evaluar el interés de los empresarios por contratar con el Estado.

- i. Informe técnico del estudio de línea de base: "Percepción de barreras de acceso al mercado estatal" (enero 2013).

El sector elaboró el informe técnico del estudio de línea de base, el cuál remitió al MEF en el plazo establecido.

Revisión del MEF: En este sentido, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 09: Simplificación de procedimientos en el RNP: a. Modificación de directivas; b. Modificación de los trámites del RNP en el TUPA y modificación de formularios y c. Actualización y publicación de guías del RNP

- i. Documentos normativos del RNP modificados, aprobados por el Consejo Directivo y publicados en Web (enero 2013).
- ii. TUPA remitido al MEF contenido la simplificación de procedimientos en el RNP (junio 2013).
- iii. Guías publicadas en la Web institucional (febrero 2013).

El sector mediante Oficio N° 056-2013/OSCE-OPD señala que los medios de verificación (i) y (ii) han sido cumplidos. De otro lado, mediante Oficio N° 011-

2014/OSCE-OPD se solicita una ampliación del plazo del cumplimiento del medio (iii) para febrero de 2014.

Revisión del MEF: Considerando la información remitida, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 10: Mejora de la plataforma tecnológica del RNP: a. Adquisición de hardware y software comercial para la plataforma del RNP, versión 5.0; b. Rediseño de la versión 5.0 del RNP (desarrollo del software aplicativo) y c. Implementación gradual de la versión 5.0 del RNP.

- i. POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).
- ii. Informe de rediseño de la versión 5.0 del RNP (enero 2013)
- iii. Informe técnico de implementación

Según la información remitida, el sector ha dado por cumplido el medio de verificación (i), sin embargo, se pidió mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD una reprogramación de los medios de verificación (ii) y (iii) para febrero y abril de 2014, respectivamente. Finalmente, mediante el Oficio N° 010-2015/OSCE-OPD se señala la reprogramación del cumplimiento del Subcompromiso c. para el mes de junio de 2015.

Revisión del MEF: Por lo anteriormente expuesto, se considera que el compromiso ha sido parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 11: Desarrollo de veinte y ocho (28) eventos de difusión y/o información sobre la normativa de contrataciones públicas, dirigidos a proveedores, en diferentes modalidades (presencial y a distancia), en los cuales se ha considerado la participación de las MYPE, en convenio con PRODUCE.

- i. POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información enviada al MEF por parte de la Subdirección de Desarrollo de Capacidades del SEACE, se da por cumplido el compromiso.

Compromiso Nº 12: Adecuación de fichas técnicas para bienes y servicios comunes

- i. Listado de fichas técnicas aprobadas y publicadas según resoluciones que modifica/crea/elimina fichas técnicas publicadas en Web (enero 2013)
Las fichas técnicas, según reporta el sector, ya fueron aprobadas y publicas en el portal Web del SEACE.

Revisión del MEF: Dada la información recibida, se considera al compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 13: Promover la contratación de bienes y servicios comunes a nivel corporativo aprovechando la economía de escala

- i. Informe de diagnóstico (abril 2013).
- ii. Plan aprobado de promoción de la modalidad de Subasta Inversa (mayo 2013).
Tanto el informe de diagnóstico como el Plan aprobado fueron remitidos al MEF de manera oportuna.

Revisión del MEF: Por la información recibida, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 14 y Nº 15: Difusión de los procesos de selección convocados por Convenio Marco en provincias, con la finalidad de fomentar la participación de más proveedores del interior del país y Compromiso Nº 15. Difusión de los catálogos electrónicos operativos para fomentar su utilización por parte de las entidades públicas, al interior del país.

i. POI al IV trimestre 2012: informe sobre las diferentes actividades de difusión realizadas durante este año, incluyendo las actividades realizadas en Lima, así como en provincia (marzo 2013).

Revisión del MEF: Según la información remitida al MEF, se considera que las actividades de difusión se han llevado a cabo, por lo que los compromisos se consideran como cumplidos.

Compromiso Nº 16: Implementación gradual de Oficinas Zonales fortalecidas, lo cual incluye ampliación de infraestructura, equipamiento y contratación de personal: a. Implementación de Oficina Zonal piloto con atención de segundo nivel.

i. Oficina piloto fortalecida con atención de segundo nivel implementada (junio 2013). Mediante el Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD, el sector remite al MEF la información necesaria para corroborar los cambios realizados a la oficina piloto.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 17: Eventos de desarrollo de capacidades para integrantes de los comités especiales pertenecientes a las áreas usuarias así como para los funcionarios del OEC de las entidades en Lima y provincias.

i. Reporte POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).

Revisión del MEF: De acuerdo a la información provista, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 18: Mejorar el procedimiento de certificación (1era. Etapa): a. Modificación de la directiva de certificación y su difusión y b. Mejorar y adecuar el Aplicativo del Sistema de Certificación.

i. Directiva modificada y publicada en la página Web del OSCE (marzo 2013).
ii. Aplicativo del Sistema de Certificación: certificación.osce.gob.pe (junio 2013).
En cuanto al medio de verificación (ii) se solicita mediante Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD una ampliación para su cumplimiento a diciembre de 2014. Sin embargo, mediante Oficio N° 010-2015/OSCE-OPD se indica que se tendrá el aplicativo del sistema para el mes de diciembre del año 2015.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 19: Desarrollar e implementar un programa de formación y desarrollo de capacidades, de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores. Subcompromiso b. Diseño de Mallas curriculares por niveles de certificación (2da etapa). Subcompromiso c. Capacitar a los especialistas de los OEC de las entidades públicas.

- i. Documento técnico que recoja los productos del desarrollo de segundo componente de estudio financiado por el BID.
- ii. Programa de Desarrollo de Capacidades de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores logísticos al 100%.

En cuanto al medio de verificación (i) y en vista del cumplimiento del compromiso 19 a., la consultora a cargo tiene previsto presentar el tercer entregable en el mes de marzo. En cuanto al medio de verificación (ii), este está supeditado al cumplimiento del subcompromiso anterior. Se prevé su ejecución para junio de 2015.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 20: Acompañamiento Técnico para promover la adopción de buenas prácticas en contrataciones: a. Desarrollo del Plan de Acompañamiento Técnico 2012 (1era etapa), dirigido a 9 entidades públicas; b. Seguimiento a las 9 entidades acompañadas (2da Etapa del Programa 2012); c. Elaboración del Plan de Acompañamiento Técnico 2013 y d. Desarrollo del Programa de Acompañamiento 2013.

- i. Reporte del POI al IV trimestre 2012 (marzo 2013).
- ii. Plan de Acompañamiento Técnico 2013, aprobado por la Subdirección de Normatividad (marzo 2013).

Revisión del MEF: Dada la información remitida al MEF, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 21: Formalizar los criterios empleados para determinar la muestra de procesos que serán materia de supervisión de oficio.

- i. Informe técnico con los criterios para determinar la muestra (julio 2013). Mediante el Oficio N° 095-2013/OSCE-OPD el sector remite al MEF la información necesaria para dar por cumplido al medio de verificación.

Revisión del MEF: Dada la información disponible, se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 22: Elaboración de lista de procesos de compra en los cuales se hayan implementado las recomendaciones provenientes de la supervisión del OSCE.

- i. Lista publicada en la Web del OSCE a partir del 2013 de manera trimestral (abril 2013). Mediante el Oficio N° 011-2014/OSCE-OPD se remite la información que avala el cumplimiento del medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

6. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ)

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Elaboración de un Presupuesto por Productos que reemplace o, por lo menos complemente al típico Presupuesto por insumo (ítem-ítem budget) Una vez elaborado el Presupuesto por Productos, definir indicadores de seguimiento a cada nivel de la cadena lógica para, en el futuro, empezar a asignar recursos por productos y resultados, y no basados sólo en insumos.	Nº 01. Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Presupuestal en materia de Promoción de las Exportaciones identificando productos, actividades e indicadores que conciernen a PROMPERÚ	-Informe con una Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Presupuestal en materia de Promoción de las Exportaciones del 2013 (abril 2013).	Parcialmente cumplido
Gestión	Elaboración de un Presupuesto por Productos que reemplace o, por lo menos complemente al típico Presupuesto por insumo (ítem-ítem budget) Una vez elaborado el Presupuesto por Productos, definir indicadores de seguimiento a cada nivel de la cadena lógica para, en el futuro, empezar a asignar recursos por productos y resultados, y no basados sólo en insumos.	Nº 02. Primera etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra el Plan e indicadores de la Dirección de Promoción de las Exportaciones) Segunda etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra Plan e Indicadores de la Dirección de Promoción del Turismo)	-Informe sobre la implementación del Sistema de Gestión Estratégica para su primera y segunda etapa (diciembre 2013).	No Cumplido
Implementación	Establecimiento de manuales de los cuales hagan los servicios homogéneo y predecibles Comparación de los manuales con otras oficinas de promoción de turismo a fin de hacerlos más eficientes.	Nº 03. Elaborar: 6 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Ferias de Exportaciones, Plataforma de Atención al Exportador, Programa Talleres Especializados ADOC, Programa BPMM). 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Misiones Comerciales, Días del Exportador, Planex, Test del Exportador) 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción o exportaciones (Ruedas de Negocio, Perfiles de Mercado, Mapa de Competitividad, Programa Coaching)	-Resolución de Secretaría General que apruebe: 6 documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (abril 2013). -Resolución de Secretaría General que apruebe: 4 documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (diciembre 2013).	Parcialmente cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	Contratación de una consultoría especializada para este propósito y así poder diseñar una estrategia ad-hoc.	Nº 04. Diseño de una nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (cuya aplicación será coordinada con MINCETUR, MINAG, PRODUCE, Gobiernos Regionales, Gremios, Sierra Exportadora).	-Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño de la nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (diciembre 2013)	No Cumplido
	Diseño de Planes, a través de un análisis FODA de un sector específico, trabajo en áreas estratégicas, identificación de objetivos generales y acciones para el logro de dicho objetivos. Reuniones intersectoriales con determinada frecuencia Establecimiento de cadenas productivas	Nº 12. Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluya la participación de las empresas y de otros sectores involucrados en material empresarial (MINAG, PRODUCE, etc.)	-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).	No Cumplido
	Identificar los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ. Aplicación del "Test del exportador" de manera masiva. Sistematizar esta información a fin de conocer las necesidades de los usuarios. Establecimiento de una ruta del exportador clara con etapas bien definidas. Establecimiento de criterios homogéneos a fin de seleccionar a los clientes.	Nº 05. Diseño de un procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ con miras a la implementación del sistema de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM). Nº 06. Aplicación del "Test del Exportador" a 800 nuevas empresas en 2012; 800 nuevas empresas en 2013 y 500 nuevas empresas el 2014. Aplicación del "Test del Exportador" anualmente a las empresas ya identificadas previamente por PROMPERÚ, con potencial exportador. Nº 08. Diseño de una "Ruta del Exportador" mejorada. Servicios de la Ruta del Exportador incorporados dentro del CRM.	-Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño del procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ (diciembre 2013) -Documento con los resultados de la aplicación del "Test del Exportador" a las empresas (abril 2013).	Parcialmente cumplido
	Establecimiento de manuales de los cuales hagan los servicios homogéneo y predecibles Comparación de los manuales con otras oficinas de promoción de turismo a fin de hacerlos más eficientes.	Nº 09. Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) incluyendo criterios de ingreso y salida para las empresas que reciben servicios de PROMPERÚ. Este manual debe incluir como criterios: a) Los índices del test del exportador, b) El compromiso de la empresa manifestando su voluntad de fortalecerse a través de los servicios de PROMPERÚ, y, c) Otros criterios objetivos para la selección Nº 14. Elaborar: 4 documento (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (Ferias de Turismo, Press Tours, Door to Door, Alianzas Estratégicas). 4 Documentos (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (Workshops, Campañas de Publicidad, Seminarios)	-Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) con los contenidos señalados para este compromiso (diciembre de 2013). -Resolución de Secretaría General que aprueba: 4 Documentos de producción de servicios de promoción del turismo aprobados (diciembre 2013).	No Cumplido
				Parcialmente cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	<p>Desarrollar una consultoría que tenga por objetivos:</p> <p>Estimar los impactos de PROMPERÚ analizando los factores que han influido para superar (o no) los objetivos planteados</p> <p>Identificar los principales beneficiarios de las acciones de PROMPERÚ y brindar herramientas a la entidad para analizar y fijar prioridades de público objetivo.</p> <p>Brindar herramientas a PROMPERÚ para analizar la posibilidad de mejorar el impacto de sus intervenciones mediante la participación de los beneficiarios identificados</p>	Nº 15. Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) con una metodología que establece los criterios para priorizar el público objetivo (turista extranjero) tanto por país como por tipo de turista.	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013). 	No Cumplido
Gestión Presupuestal	<p>Modificar la priorización de los servicios proporcionados. Enfatizar el trabajo de generación de información al sector productivo.</p> <p>Incrementar el presupuesto de inteligencia y prospectiva comercial y de servicios y asistencia empresarial que responda a la evaluación o estudio realizado</p>	Nº 10. Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluye los criterios y pasos para la determinación de las asignaciones presupuestales al interior de la Dirección de Promoción de Exportaciones y los criterios para la selección de herramientas de promoción de exportaciones en base a la estrategia que se plantee para cada paso.	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013). 	No Cumplido
	<p>Evaluar el costo/beneficio de que los sectores productivos sean transversales a la Dirección de Promoción de Comercio.</p> <p>Implementar una organización en los cuáles pueda existir mayor "chorreo" de información</p>	Nº 11. Plan Estratégico de PROMPERÚ, que incorpore en su funcionamiento una lógica matricial con tres perspectivas (sectores, mercados y regiones)	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013). 	Cumplido
Seguimiento y Evaluación	<p>Evaluación de impacto de oficinas propias en el exterior.</p> <p>Cuantificación de recursos necesarios a fin de tener oficinas en el exterior</p> <p>Análisis de costos/beneficios propias en el exterior.</p> <p>Priorización de los países objetivos</p>	<p>Nº 13. Plan Estratégico de PROMPERÚ, incluyendo el funcionamiento de las Oficinas Comerciales en el exterior.</p> <p>POI 2013 incluyendo las actividades de las Oficinas Comerciales en el Exterior</p> <p>Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluye el proceso y los criterios de priorización de mercados</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de Secretaría General y aprobación del Consejo Directivo del Plan Estratégico Institucional con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013). -Aprobación del Consejo Directivo del POI 2013 que incorpora las actividades para las Oficinas Comerciales (junio 2013). -Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013). NO APLICA 	Cumplido

El 13 de febrero de 2013, a través del Acta Nº 003-2013, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 15 compromisos y 21 medios de verificación.

El resultado del análisis de cada compromiso se muestra a continuación:

Compromiso Nº 01: Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Presupuestal en materia de promoción de las exportaciones identificando productos, actividades e indicadores que conciernen a PROMPERÚ.

- i. Informe con una propuesta de mejora del diseño del Programa Presupuestal en materia de promoción de las exportaciones de 2013 (abril 2013).

PROMPERÚ ha participado en los años 2013 y 2014 en el proceso de revisión del diseño del programa presupuestal 0065 “Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú”. A la fecha, se ha desarrollado una propuesta de los modelos operacionales de los productos y actividades relacionados con la promoción de las exportaciones, pero aún está pendiente la validación con los gobiernos subnacionales y su publicación oficial en el diario El Peruano. Asimismo, está pendiente la validación de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño por parte del MEF.

Revisión del MEF: Se concluye que este compromiso se ha cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 02: Primera etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra el Plan e indicadores de la Dirección de Promoción de las Exportaciones). Segunda etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra plan e indicadores de la Dirección de Promoción del Turismo)

- i. Informe sobre la implementación del Sistema de Gestión Estratégica para su primera y segunda etapa (diciembre 2013)

Revisión del MEF: Dado que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación, este compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 03: Elaborar: a) seis (6) documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (ferias de exportaciones, plataforma de atención al exportador, programa talleres especializados ADOC, programa BPMM); b) cuatro (4) Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (misiones comerciales, días del exportador, planex, test del exportador) y c) cuatro (4) Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción o exportaciones (ruedas de negocio, perfiles de mercado, mapa de competitividad, programa coaching)

- i. Resolución de Secretaría General que apruebe: seis (6) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (abril 2013).
- ii. Resolución de Secretaría General que apruebe: cuatro (4) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones aprobados (diciembre 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) la entidad ha remitido los siguientes documentos aprobados con las resoluciones de secretaría general N° 102-2012-PROMPERU/SG, N° 1414-2012-PROMPERU/SG y N° 005-2013-PROMPERU/SG:

- Procedimiento de organización de ferias internacionales de exportaciones
- Procedimiento plataforma de atención al exportador
- Procedimiento Centro de Documentación (CENDOC)
- Procedimiento de programas y talleres especializados
- Procedimiento del programa de buenas prácticas de mercadeo y manufacturas (BPMM)
- Procedimiento de seminarios Miércoles Exportador

Asimismo, con respecto al medio (ii) se han remitido cuatro documentos de los cuales sólo dos cumplen como medios de verificación:

- Guía del Plan de Negocios de Exportación (PLANEX), elaborado en diciembre del 2011
- Guía del Test Exportador, elaborada en diciembre del 2013

Revisión del MEF: Dado el cumplimiento parcial del medio de verificación (ii), se considera el presente compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 04: Diseño de una nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (cuya aplicación será coordinada con MINCETUR, MINAG, PRODUCE, Gobiernos Regionales, gremios, Sierra Exportadora).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño de la nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (diciembre 2013).

La entidad ha presentado el “Manual de la metodología de evaluación del potencial exportador”, sin embargo dicho documento ha sido elaborado en el año 2011, fecha anterior a la firma del Acta de Compromiso, lo que no se considera como un “nueva metodología”.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 05: Diseño de un procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ con miras a la implementación del sistema de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño del procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ (diciembre 2013)

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido, puesto que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación.

Compromiso Nº 06: Aplicación del “Test del Exportador” a ochocientas (800) nuevas empresas en el 2012; ochocientas (800) nuevas empresas en 2013 y quinientas (500) nuevas empresas el 2014. Aplicación del “Test del Exportador”

anualmente a las empresas ya identificadas previamente por PROMPERÚ, con potencial exportador.

- i. Documento con los resultados de la aplicación del “Test del Exportador” a las empresas (abril 2013).

Según la información recibida, la entidad ha presentado los resultados de la aplicación del test del exportador correspondiente al año 2012, que comprendió a setecientas veintinueve (729) empresas. Sin embargo, no presenta información alguna correspondiente al año 2013.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 08: Diseño de una “Ruta del Exportador” mejorada. Servicios de la Ruta del Exportador incorporados dentro del CRM.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba la “Ruta del exportador mejorada” (septiembre de 2013).

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido, puesto que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación.

Compromiso Nº 09: Manual o procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) incluyendo criterios de ingreso y salida para las empresas que reciben servicios de PROMPERÚ. Este manual debe incluir como criterios: a) Los índices del test del exportador, b) El compromiso de la empresa manifestando su voluntad de fortalecerse a través de los servicios de PROMPERÚ, y, c) Otros criterios objetivos para la selección.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) con los contenidos señalados para este compromiso (diciembre de 2013).

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido, puesto que la entidad no ha remitido la información necesaria para la evaluación.

Compromiso Nº 10: Manual de gestión estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) que incluye los criterios y pasos para la determinación de las asignaciones presupuestales al interior de la Dirección de Promoción de Exportaciones y los criterios para la selección de herramientas de promoción de exportaciones en base a la estrategia que se plantee para cada paso.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

La entidad ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica. El documento no cumple con la información solicitada como medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el medio de verificación como no cumplido.

Compromiso Nº 11: Plan Estratégico de PROMPERÚ, que incorpore en su funcionamiento una lógica matricial con tres perspectivas (sectores, mercados y regiones).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013).

La entidad ha presentado la Resolución de Secretaría General N° 040-2013-PROMPERÚ/SG que oficializa el Plan Estratégico Institucional 2013-2015 de PROMEPERÚ.

Revisión del MEF: Dada la información presentada, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso Nº 12: Manual de Gestión Estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) que incluya la participación de las empresas y de otros sectores involucrados en material empresarial (MINAG, PRODUCE, etc.).

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

PROMPERÚ ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica. Sin embargo, el documento no cumple con la información solicitada como medio de verificación.

Revisión del MEF: El compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 13: Plan Estratégico de PROMPERÚ, incluyendo el funcionamiento de las oficinas comerciales en el exterior. POI 2013 incluyendo las actividades de las oficinas comerciales en el exterior. Manual de gestión estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) que incluye el proceso y los criterios de priorización de mercados.

- i. Resolución de Secretaría General y aprobación del Consejo Directivo del Plan Estratégico Institucional con los contenidos señalados para este compromiso (mayo 2013).
- ii. Aprobación del Consejo Directivo del POI 2013 que incorpora las actividades para las oficinas comerciales (junio 2013).
- iii. Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) la entidad ha presentado la Resolución de Secretaría General N° 040-2013-PROMPERÚ/SG que oficializa el Plan Estratégico Institucional 2013-2015 de PROMEPERÚ. Se ha revisado el plan y se ha verificado que contempla el funcionamiento de las oficinas comerciales. En cuanto al medio (ii) la entidad manifiesta que las oficinas comerciales participaron el proceso de planeamiento. Se han revisado los documentos relacionados con el POI 2013 y se ha verificado la incorporación de las actividades de las oficinas comerciales en el POI de la entidad. (iii) Finalmente, PROMPERÚ ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica para justificar el cumplimiento del medio iii. Sin embargo, a la fecha, las oficinas comerciales han sido transferidas al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; por lo tanto, el cumplimiento de este compromiso ya no aplica a PROMPERÚ.

Revisión del MEF: Dado el cumplimiento de los medios (i) y (ii) y la no aplicabilidad del medio (iii), se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 14: Elaborar: cuatro (4) documentos (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (ferias de turismo, “press tours”,

“door to door”, alianzas estratégicas). Cuatro (4) Documentos (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (“workshops”, campañas de publicidad, seminarios)

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba: cuatro (4) Documentos de producción de servicios de promoción del turismo aprobados (diciembre 2013)

La entidad ha presentado los siguientes documentos:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 085-2013-PROMPERU/DE que aprueba los lineamientos para realizar alianzas estratégicas de publicidad y capacitación conjunta con empresas del sector turismo (versión 04).
- Resolución de Secretaría General N° 112-2014-PROMPERÚ/SG que aprueba la Directiva N° 002-2014-PROMPERÚ/DT – “Lineamientos para la participación en ferias internacionales de turismo promovidas por la Comisión de Promoción del Perú para las Exportaciones y el Turismo – PROMPERÚ”.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 15: Manual de gestión estratégica (planeamiento, presupuesto y control de gestión) con una metodología que establece los criterios para priorizar el público objetivo (turista extranjero) tanto por país como por tipo de turista.

- i. Resolución de Secretaría General que aprueba el manual de gestión estratégica con los contenidos señalados para este compromiso (abril 2013).

PROMPERÚ ha presentado un borrador de un manual de gestión estratégica. Sin embargo, dicho documento no cumple con la información solicitada como medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como no cumplido

PRODUCCIÓN

7. Productividad de MYPE y Cooperativas

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	El programa debe profundizar en análisis del problema central de MYPE y cooperativas a nivel nacional, tanto de forma agregada como por subgrupos de esta población (por tamaño de empresa, región, sector productivo, perfil de las empresas y gestor, entre otros). Utilizar para ello la base de datos disponibles, así como la literatura especializada Revisar la lógica vertical de la matriz de marco lógico del programa al nivel de resultado final, resultado específico, productos, y actividades sobre la base de los examinado en el Anexo 03 del documento final Replantear cada uno de los indicadores observados de tal forma que sean específicos, medibles, adecuados con los objetivos, realistas y que incorporen metas temporalizadas	Nº 01. Revisión y mejora de contenido del Anexo 2 del PP "Desarrollo de las empresas" incorporando recomendaciones establecidas en la presente matriz	-Presentación de una nueva versión del Anexo 2 del PP "Desarrollo productivo de las empresas" incorporando las recomendaciones señaladas en el compromiso en cuestión. Esta tarea implica: (i) Identificación de la demanda potencial para productos y servicios ofertados por las empresas (ii) Identificación de la población objetivo (planteados por subgrupos) que serán atendidos por el PP (iii) Caracterización de la población objetivo por subgrupos (iv) Elaboración de las fichas de indicadores de desempeño y de producción física del programa (noviembre 2013)	Cumplido
	Evaluar si existe duplicidad de funciones con otras entidades, programas y fondos (CONCYTEC, FINCYT, FIDECOM, entre otras). Examinar si existen potenciales sinergias con las actividades de entidades públicas o privadas, de manera que los esfuerzos de apoyo a la MYPE entre diversos sectores se hagan coordinadamente	Nº 02. Sistematización de los beneficiarios y del tipo de servicio brindados por otras intervenciones públicas de apoyo a las MYPE como FINCYT, FIDECOM, entre otros	-Informe de sistematización de los beneficiarios y el tipo de servicios ofrecidos a las MYPE por parte de otras intervenciones públicas (noviembre 2013)	No Cumplido
	Redefinir los criterios de focalización de la población beneficiaria del programa	Nº 03. Definición de criterios de focalización y establecimiento de un procedimiento o protocolo para seleccionar a las MYPE beneficiarias del programa	-Redefinición de los criterios de focalización del programa e incorporación de dichos criterios en la nueva versión del Anexo 2 del programa "Desarrollo productivo de la empresas" (noviembre 2013) -Protocolo establecido para selección de los beneficiarios (marzo 2014)	Cumplido No cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	Alinear la estructura organizacional de PRODUCE con los objetivos del programa para contribuir con el logro de los mismos.	Nº 04.- Elaboración de una Directiva estableciendo los roles y las funciones de cada Dirección u Oficina que ejecuta actividades en el marco del programa.	-Directiva de organización y funcionamiento de las Direcciones y Oficinas que participan en la ejecución del programa	No cumplido
Implementación	<p>Redefinir la cadena de valor que se sigue para la entrega de servicios al beneficiario final</p> <p>Tomando como referencia la ejecución presupuestal del programa en años anteriores y las mejoras que puedan plantearse en el 2013 para solucionar algunos cuellos de botella que retrasan o dificultan dicha ejecución, programar un presupuesto para el programa que esté acorde con sus reales capacidades de ejecución en un periodo de tiempo determinado</p>	Nº 05. (i) Establecer dentro de la OGA un equipo encargado de manera exclusiva a la realización de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la dirección de Miempresa (ii) Programación de actividades y metas de manera conjunta con los GR	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de procesos administrativos simplificados y sus diagramas de flujo para las actividades del programa incorporados en la nueva versión del Anexo 2 del programa "Desarrollo productivo de las empresas" (noviembre 2013) - Informe sobre la constitución del equipo dentro de la OGA que se encargará de manera exclusiva de realizar los procesos de contrataciones y adquisiciones del programa (septiembre de 2013) - Conformación de un equipo de articulación territorial y elaboración de un Plan de Articulación Territorial 	Parcialmente Cumplido
		Nº 06. Rediseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> -Informe de diseño del sistema de monitoreo y evaluación. Marzo 2014 	No cumplido
			<ul style="list-style-type: none"> -Informe de implementación del sistema de monitoreo y evaluación. Julio 2014 	No cumplido
Presupuesto y Resultados	No se cuenta con lineamientos específicos para justificar la asignación de recursos presupuestales al interior del programa	Nº 07. Elaboración de lineamientos y procedimientos para asignar los recursos entre las actividades, tipo de empresa y regiones	<ul style="list-style-type: none"> -Informe que aprueba los lineamientos para la asignación de recursos al interior del programa. Marzo 2014 	No cumplido

El 24 de julio de 2013, a través del Acta N° 004-2013, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de la intervención “Incremento de la Productividad de MYPE y Cooperativas” del Ministerio de la Producción en el Marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 07 compromisos y 11 medios de verificación.

El resultado del análisis de cada compromiso se muestra a continuación:

Compromiso N° 01. Revisión y mejora de contenido del Anexo 2 del PP "Desarrollo de las empresas" incorporando recomendaciones establecidas en la presente matriz

1.1 Presentación de una nueva versión del Anexo 2 del PP "Desarrollo productivo de las empresas" incorporando las recomendaciones señaladas en el compromiso en cuestión.

Esta tarea implica: (i) Identificación de la demanda potencial para productos y servicios ofertados por las empresas; (ii) Identificación de la población objetivo (planteados por subgrupos) que serán atendidos por el PP; (iii) Caracterización de la población objetivo por subgrupos y (iv) Elaboración de las fichas de indicadores de desempeño y de producción física del programa (noviembre 2013)

Revisión del MEF: Se considera este medio de verificación como cumplido, puesto que se ha presentado a través del Oficio N° 046-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, como parte del Anexo N° 2 del Programa Presupuestal “Desarrollo productivo de las Empresas”.

Compromiso N° 02. Sistematización de los beneficiarios y del tipo de servicio brindados por otras intervenciones públicas de apoyo a las MYPE como FINCYT, FIDECOM, entre otros.

El problema identificado consiste en que el programa no considera coordinaciones y articulaciones con las entidades o programa del Estado (CONCYTEC, FINCYT y FIDECOM) que podrían estar brindando servicios de asistencia técnica o capacitaciones a la población objetivo o subgrupos de esta. Por estos motivos, se recomendó evaluar si existe duplicidad de funciones y examinar si existen potenciales sinergias con las actividades de entidades públicas o programas, de manera que los esfuerzos de apoyo a la MYPE entre diversos sectores se hagan coordinadamente.

2.1: Informe de sistematización de los beneficiarios y el tipo de servicios ofrecidos a las MYPE por parte de otras intervenciones públicas, a noviembre de 2013.

Con fecha 30 de marzo de 2015, mediante Oficio N° 183-2015-PRODUCE/OGPP, se remitió el documento “Sistematización de los beneficiarios y el tipo de servicios ofrecidos a las MYPE por parte de otras intervenciones públicas” elaborado por la Dirección General de Innovación, Transparencia, Tecnología y Servicios Empresariales – DIGITSE. Sin embargo, dicho documento no satisface los requerimientos especificados en la recomendación que da origen al Compromiso 2.

En lo referente a la sistematización de los beneficiarios, únicamente se plantea el tipo de intervenciones que las instituciones realizan a favor de cada grupo de empresas, y si ello se realiza o no de manera coordinada con PRODUCE; sin embargo, debido a carácter general adoptado en el planteamiento de cada una de las intervenciones

públicas, no es posible verificar si efectivamente se lleva a cabo o no una duplicidad entre las funciones de las instituciones. Tal y como señala el documento, ello redunda en la necesidad de contar con un único registro de empresas que reciben servicios por parte del Estado, que se vaya actualizando permanentemente con el objeto de evitar duplicidad de intervenciones. De esta manera, la información presentada no permite determinar de manera explícita la existencia de duplicidad de funciones con otras entidades, programas y fondos, o si existen potenciales sinergias a llevarse a cabo.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación se encuentra no cumplido.

Compromiso Nº 03. Definición de criterios de focalización y establecimiento de un procedimiento o protocolo para seleccionar a las MYPE beneficiarias del programa.

El problema identificado consiste en que los criterios de focalización no están adecuadamente acotados en función de las características particulares de la población de MYPE y cooperativas. Asimismo, no se cuenta con un protocolo que en la práctica permita la aplicación de dichos criterios. Por este motivo, se recomendó redefinir los criterios de focalización de la población beneficiaria del programa y establecer un procedimiento para su respectiva selección y afiliación.

3.1: Redefinición de los criterios de focalización del programa, e incorporación de dichos criterios en la nueva versión del Anexo N° 2 del programa “Desarrollo productivo de las empresas”.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación se encuentra cumplido puesto que el mismo se ha presentado a través del Oficio N° 046-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, como parte del Anexo N° 2 del Programa Presupuestal “Desarrollo productivo de las Empresas”.

3.2: Protocolo establecido para selección de los beneficiarios, a marzo de 2014.

Con fecha 30 de marzo de 2015, mediante Oficio N° 183-2015-PRODUCE/OGPP, se remitió el documento “Identificación, focalización y caracterización de la población objetivo de los beneficiarios del programa presupuestal Desarrollo Productivo de las Empresas”, elaborado por el grupo GRADE. Dicho documento contribuiría en la implementación de mejoras en la focalización de las intervenciones del programa, y permitiría que los servicios brindados sean mejor asignados al grupo de beneficiarios que amerita recibir la intervención

Revisión del MEF: Por lo expuesto, este compromiso se considera cumplido.

Compromiso 4: Elaboración de una Directiva estableciendo los roles y las funciones de cada Dirección u Oficina que ejecuta actividades en el marco del programa.

El problema identificado consiste en que la estructura organizacional de PRODUCE no favorecería la eficiencia y eficacia del programa, pues se considera que esta no se encuentra definida en función del programa sino que el programa está adaptándose a la estructura organizacional vigente. Por este motivo, se recomendó alinear la estructura organizacional de PRODUCE con los objetivos del programa para contribuir con el logro de los mismos, ello mediante la elaboración de una Directiva que establezca los roles y las funciones de cada Dirección u oficina que ejecuta actividades en el marco del programa.

4.1: Directiva de organización y funcionamiento de las Direcciones y Oficinas que participan en la ejecución del programa, aprobada a marzo del 2014.

Con fecha 30 de marzo de 2015, mediante Oficio N° 183-2015-PRODUCE/OGPP, se remitió el proyecto de Directiva “Rol y funciones de los órganos y unidades orgánicas de las entidades que participan en los Programas Presupuestales a cargo del sector producción”; sin embargo, dicho documento únicamente señala los roles de los actores que forman parte e intervienen en el diseño, programación, formulación, sustentación, revisión seguimiento y/o evaluación de los Programas Presupuestales, mas no establece de manera explícita los roles y funciones de cada Dirección u Oficina de los pliegos en la ejecución de las actividades en las que participan dentro del marco del programa.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación se encuentra no cumplido.

Compromiso Nº 05. (i) Establecer dentro de la OGA un equipo encargado de manera exclusiva a la realización de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la dirección de Mi empresa y (ii) Programación de actividades y metas de manera conjunta con los GR

El problema consiste en que los procesos previos a la entrega del servicio final se encuentran centralizados en Lima (OGA y PRODUCE) y ello genera problemas en la ejecución presupuestal.

5.1: Diseño de los procedimientos administrativos simplificados y sus diagramas de flujo para las actividades del programa incorporados en la nueva versión del Anexo N° 2 del programa “Desarrollo productivo de las empresas”, a noviembre de 2013

El presente medio de verificación no fue incluido en el Anexo adjunto al Oficio N° 188-2014-PRODUCE/OGPP-Opra presentado por el Ministerio de la Producción. Sin embargo, se considera que el mismo se encuentra cumplido puesto que se ha presentado a través del Oficio N° 046-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, como parte del Anexo N° 2 del Programa Presupuestal “Desarrollo productivo de las Empresas”.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación se encuentra cumplido.

5.2: Informe sobre la constitución del equipo especial dentro de la OGA que se encargará de manera exclusiva de realizar los procesos de contrataciones y adquisiciones del programa, a septiembre de 2013.

Con fecha 20 de mayo de 2014, mediante Oficio N° 188-2014-PRODUCE/OGPP-Opra, se remitió el anexo “Compromisos de mejora de desempeño de incremento de la productividad de MYPE y cooperativas”, en dicho anexo se señala que al mes de octubre de 2013 la Oficina General de Administración (OGA) constituyó un equipo de tres (03) profesionales para asistir a los procesos de contratación y adquisición de la Dirección Mi Empresa de la DIGITSE. Sin embargo, no se ha presentado documentación que sustente dicho ejercicio.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación se encuentra no cumplido.

5.3: Conformación de un equipo de articulación territorial y elaboración de un Plan de Articulación Territorial, a marzo de 2014.

Con fecha 23 de marzo de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 077-2015-PRODUCE, se designa al Coordinador Territorial del programa. Sin embargo, a la fecha no se ha presentado documentación referente a la elaboración de un Plan de Articulación Territorial.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación se encuentra parcialmente cumplido

En general, se considera al presente compromiso como cumplido de manera parcial.

Compromiso 6: Rediseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de indicadores de desempeño, gestión y metas físicas de los productos y actividades realizados en el marco del programa.

El problema identificado consiste en que no se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo del programa en operación. Por este motivo, se recomendó redefinir el sistema de seguimiento y monitoreo planificado, ajustando los nuevos indicadores de actividades y productos.

6.1: Informe de diseño del sistema de monitoreo y evaluación de indicadores, a marzo de 2014.

Con fecha 22 de abril de 2015, mediante correo electrónico, se remitió el Informe N° 001-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGECOMTE/DISEM, en el cual se explica y adjunta el modelo lógico del sistema, las tablas de las variables y el modelo del proceso.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación está cumplido.

6.2: Informe de implementación del sistema de monitoreo y evaluación de indicadores, a julio de 2014.

Con fecha 30 de marzo de 2015, mediante Oficio N° 183-2015-PRODUCE/OGPP, se remitió el Informe N° 003-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGECOMTE/DISEM, en el cual se describe el proceso de habilitación, etapa de pruebas e implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo (SEM), el mismo que actualmente se encuentra en operación y realizando el seguimiento a los indicadores del Programa Presupuestal “Desarrollo Productivo de las Empresas”.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación está cumplido.

Compromiso 7: Elaboración de lineamientos y procedimientos para asignar los recursos entre las actividades, tipo de empresas y regiones.

El problema identificado consiste en que no se cuenta con lineamientos específicos para justificar la asignación de recursos presupuestales al interior del programa. Por estos motivos, se recomendó definir los lineamientos, así como justificar la asignación presupuestal a cada región y a cada componente del programa.

7.1: Informe que aprueba los lineamientos para la asignación de recursos al interior del programa, a marzo de 2014.

Con fecha 25 de marzo de 2015, mediante Oficio N° 014-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, se remitió el Anexo N° 2 del Programa Presupuestal “Desarrollo Productivo de las Empresas”, documento en el cual se incorporan los criterios de focalización referentes al Compromiso 3.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación está cumplido.

C. INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

8. FITEL

Aspecto de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y plazo	Cumplimiento
Focalización	Actualizar el catastro de localidades lo que permitirá mejorar y actualizar también la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	1. Reforzar los criterios de focalización empleados para la selección de localidades a beneficiarse con proyectos, mediante la incorporación de información sobre la demanda potencial por servicios de telecomunicaciones.	1. Documento técnico sobre definición de criterios de focalización de localidades, incluyendo criterios de demanda potencial por los servicios de telecomunicaciones. Abril 2013. <u>Responsable:</u> Área de Formulación de Proyectos del FITEL	No cumplido
		2. Contar con información sobre las características, en términos de infraestructura y otras variables relevantes de las localidades a intervenir.	2. Informe sobre la incorporación en el Sistema de Información Geográfico de información de proyectos de FITEL y de características demográficas y de los servicios públicos disponibles en localidades a intervenirse. Avance en Junio 2013 y finalización en Diciembre 2013. <u>Responsable:</u> Área de Formulación de Proyectos del FITEL	Cumplido
Interrelación con otros sectores	Establecer un componente estratégico de relaciones institucionales.	4. Generar una estrategia de relación óptima con Pro Inversión y con sectores facilitadores de infraestructura para telecomunicaciones.	4. Actas o acuerdos con PROINVERSIÓN, en los cuales se establezca compartir la agenda de los proyectos de forma anticipada, e incluso incorporar en las viabilidades los mecanismos de financiamiento y análisis de riesgos previstos por Pro Inversión con los operadores en el estudio de pre factibilidad. Setiembre 2013. <u>Responsable:</u> Área de Promoción de Proyectos del FITEL	Cumplido
		5. Articular y coordinar las demandas de otros sectores usuarios de los servicios de telecomunicaciones para mejorar su prestación de servicios.	5. Actas o acuerdos logrados con sectores generadores de demanda (salud, educación, transporte, entre otros) para prever y asegurar la demanda por los servicios de telecomunicaciones en las localidades intervenidas. Setiembre 2013. <u>Responsable:</u> Área de Formulación de Proyectos del FITEL	No cumplido
Intervención y Planificación	Planificar adecuadamente las metas en periodos razonables de tiempo, con el fin de tener un horizonte de utilización de los recursos financieros acumulados.	6. Definir un plan de metas de mediano plazo para hacer seguimiento de metas de los diversos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, que vayan más allá de las metas por proyecto establecidas en las distintas bases de los concursos. Estas metas deben permitir una planificación de mediano plazo y el correspondiente seguimiento y control de los resultados.	6. Publicación de Plan de Metas de Mediano Plazo (5 años) por tipo de servicio. Metas respecto a las inversiones y demás actividades que realiza FITEL, medidos a través de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico de FITEL Enero 2013. <u>Responsable:</u> Coordinación Administrativa - Planeamiento y Presupuesto FITEL	Cumplido

Aspecto de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y plazo	Cumplimiento
Sistema de información	Generar indicadores y sistemas de información.	7. Establecer mecanismo de seguimiento a los indicadores de la Matriz de Marco Lógico de los proyectos y de FITEL.	7. Reportes de seguimiento a los indicadores de la Matriz de Marco Lógico de FITEL y proyectos. Anualmente, en Abril de cada año, respecto a los resultados obtenidos en el año anterior. <u>Responsable:</u> Coordinación Administrativa - Planeamiento y Presupuesto del FITEL	Cumplido
		8. Desarrollar indicadores para el seguimiento de todo el proceso de producción del ciclo del proyecto FITEL, desde la formulación, promoción y supervisión.	8. Informe sobre sistematización de información de metas para el mediano y largo plazo y costeo de estas metas en el Sistema de Información Geográfico, referido en el punto 2 de los medios de verificación. Diciembre 2013. <u>Responsable:</u> Área de Formulación de Proyectos del FITEL - Coordinación Administrativa - Planeamiento y Presupuesto FITEL.	No cumplido
		9. Implementar un sistema de información utilizada por FITEL, tanto para la focalización, como para el seguimiento y monitoreo de los procesos en los ciclos de proyectos.		No cumplido
Organización y Gestión	Otorgar una mayor autonomía administrativa al FITEL.	10. Proponer una norma de convertir a FITEL en un Organismo Técnico Especializado.	10. Propuesta de norma aprobada formalmente por MTC, para reforma del FITEL en la que se le dé mayor autonomía administrativa. Abril 2013. <u>Responsable:</u> Secretaría Técnica del FITEL.	No cumplido
	Incorporar en las funciones del FITEL, áreas de planeamiento y de interrelación institucional para impulsar demanda, realizar un seguimiento y evaluación de sus intervenciones.	11. Establecer un área de Planeamiento Estratégico.	11. ROF modificado y que como consecuencia de esta modificación se puedan establecer áreas de Planeamiento Estratégico, Relaciones Interinstitucionales, Supervisión y Promoción, entre otros procesos. Abril 2013. <u>Responsable:</u> Secretaría Técnica del FITEL.	No cumplido
		12. Modificar su ROF para incorporar las áreas de relaciones institucionales		No cumplido
	Fortalecer el área de promoción	13. Fortalecer área de Supervisión para incorporar monitoreo y seguimiento de indicadores base.		No cumplido
Ejecución Presupuestal	Mejorar la programación presupuestal sobre la base de un planeamiento de sus metas y proyectos	14. Fortalecer área de promoción con el fin de incorporar la visión de operación privada de los servicios.		No cumplido
		15. Implementar mecanismos de programación presupuestal atado con metas que puedan abarcar todas las etapas del ciclo del proyecto.	Documento de diseño de Programa Presupuestal (Anexo 2) revisado y mejorado, con metas identificadas claramente, productos costeados y con los indicadores correspondiente. Diciembre 2012. <u>Responsable:</u> Coordinación Administrativa - Planeamiento y Presupuesto del FITEL.	Parcialmente cumplido
		16. Concordar con el Programa Presupuestal la incorporación de metas de uso de los fondos.		

El 5 de diciembre de 2012, se firmó el Acta N° 01-2012 que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), entre El Secretario Técnico de FITEL y el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 16 compromisos y 16 medios de verificación.

El 23 de febrero de 2015, mediante el Oficio N° 439-2015-MTC/09.03, el FITEL remitió los medios de verificación de los compromisos cuyo plazo de vencimiento fue diciembre de 2014.

La calificación del nivel de cumplimiento está basada en la revisión de la información y documentación recibida.

Compromiso N° 1: Reforzar los criterios de focalización empleados para la selección de localidades a beneficiarse con proyectos, mediante la incorporación de información sobre la demanda potencial por servicios de telecomunicaciones.

FITEL no ha remitido el medio de verificación.

Revisión del MEF: El compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Contar con información sobre las características, en términos de infraestructura y otras variables relevantes de las localidades a intervenir.

En el oficio N° 439-2015-MTC/09.03 remitido se señala que el FITEL cuenta con el Sistema de Información Geográfica. Adjuntan "pantallazos" del sistema.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 4: Generar una estrategia de relación óptima con Proinversión y con sectores facilitadores de infraestructura para telecomunicaciones.

Adjuntan la documentación (acuerdos, oficios e informes, etc.) que evidencia el cumplimiento del compromiso.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 5: Articular y coordinar las demandas de otros sectores usuarios de los servicios de telecomunicaciones para mejorar su prestación de servicios.

El FITEL indica que el compromiso está en proceso. Proponen aplazar la fecha de cumplimiento para diciembre de 2015.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 6. Definir un plan de metas de mediano plazo para hacer seguimiento de metas de los diversos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, que vayan más allá de las metas por proyecto establecidas en las distintas bases de los concursos. Estas metas deben permitir una planificación de mediano plazo y el correspondiente seguimiento y control de los resultados.

El FITEL elaboró su Plan Estratégico Institucional 2012-2016, en donde se definen los objetivos y metas.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 7. Establecer mecanismo de seguimiento a los indicadores de la Matriz de Marco Lógico de los proyectos y de FITEL.

El medio de verificación ha sido precisado, para lo cual se ha solicitado que la información remitida sea de la ejecución física de las actividades del producto “*Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas*” del Programa Presupuestal (PP) 0047.

En relación al producto “*Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas*” del PP 0047. Refieren que la metodología de supervisión se encuentra consignada en cada protocolo de pruebas correspondiente a cada proyecto. Remiten el listado de reportes de supervisión en el cual realizan los reportes de seguimiento, de las fases de inversión, operación y mantenimiento.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 8. Desarrollar indicadores para el seguimiento de todo el proceso de producción del ciclo del proyecto FITEL, desde la formulación, promoción y supervisión.

El FITEL señala que el compromiso está en proceso.

Compromiso N° 9. Implementar un sistema de información utilizada por FITEL, tanto para la focalización, como para el seguimiento y monitoreo de los procesos en los ciclos de proyectos.

El FITEL señala que el compromiso está en proceso.

Revisión del MEF: El compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 10. Proponer una norma de convertir a FITEL en un Organismo Técnico Especializado.

El FITEL menciona que elaboró la propuesta de la norma. El cumplimiento está sujeto a la aprobación de la actual gestión.

Revisión del MEF: El compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 11. Establecer un Área de Planeamiento Estratégico.

El FITEL refiere que el Área de Planeamiento Estratégico no se implementará mientras sea una unidad ejecutora. La razón es porque el planeamiento estratégico es un sistema administrativo y compete a la Coordinación Administrativa (órgano que concentra los sistemas administrativos), y por su estructura organizacional no puede crearse un área de tercer nivel.

Compromiso N° 12. Modificar su ROF para incorporar las áreas de relaciones institucionales.

El FITEL como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está sujeta a las coordinaciones con la Oficina de Imagen Institucional. La referida Área, no se ha implementado y no se implementará mientras FITEL sea una unidad ejecutora.

Compromiso N° 13. Fortalecer Área de Supervisión para incorporar monitoreo y seguimiento de indicadores base.

No se adjunta evidencia de que el Área de Supervisión haya sido fortalecida.

Compromiso N° 14. Fortalecer Área de Promoción con el fin de incorporar la visión de operación privada de los servicios.

El FITEL manifiesta que no se implementará porque la visión de operación privada de los servicios debe ser determinada por el sector (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) y no por FITEL.

Revisión del MEF: Considerando que los compromisos 11, 12, 13 y 14 tienen un (1) solo medio de verificación, se considera la calificación de los cuatro (4) compromisos como no cumplidos.

Compromiso N° 15. Implementar mecanismos de programación presupuestal atado con metas que puedan abarcar todas las etapas del ciclo del proyecto.

No se adjunta evidencia de que se haya avanzado en el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 16. Concordar con el Programa Presupuestal la incorporación de metas de uso de los fondos.

El compromiso ha sido precisado y se pide proporcionar información sobre el monto de recursos financieros del FITEL, la ejecución anual desde 2010 para el producto FITEL del PP 0047 y la programación de ejecución financiera multianual.

El FITEL ha enviado el listado de documentos que dan cuenta del seguimiento a la ejecución de fondos. Estos documentos son elaborados por el Área de Tesorería de la Coordinación Administrativa.

Revisión del MEF: Considerando que los compromisos 15 y 16 tienen un (1) solo medio de verificación, se considera la calificación de ambos compromisos como parcialmente cumplidos.

9. Conservación de Carreteras

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Inoportuna conservación o mantenimiento de carreteras y criterios claros de priorización de carreteras en la Red Vial Nacional	Definir técnicamente, cada año, el óptimo número de kilómetros que requiere ser intervenido. Esto se traduce en los tramos de carretera que deben conservarse para mantener su nivel de calidad, antes que se deterioren más y los costos de largo plazo superen a los de mantenimiento.	Nº 01: Contar con la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional. En las vías no pavimentadas, se actualizará la información proveniente de los inventarios viales básicos. Nº 02: Contar con la actualización del inventario vial calificado de puentes que refleje el estado de la conservación.	-Inventario nacional calificado de 24000 Km de la Red Vial Nacional (octubre 2011).	Parcialmente Cumplido
	Diseñar la metodología para la priorización en la intervención de los ejes viales.	Nº 03. Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros). Nº 04. Elaborar el programa de conservación de la red vial no concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte de 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.	-Publicación de documentos sobre estudio de demanda de carga y pasajeros y plan de desarrollo de los servicios logísticos (noviembre 2012). -Aprobación y publicación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, en donde están identificadas las vías que forman parte del plan de desarrollo logístico, indicando año y tipo de intervención (noviembre 2012).	Cumplido
		Nº 05. Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC Nº 06. Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.	-Costos publicados en el portal del MTC para muestras de vías seleccionadas, la cual deberá basarse en los niveles de servicio exigibles para cada caso según la clasificación de la red vial nacional (diciembre 2012). -Guía metodológica para la priorización de la intervención de los ejes en la conservación de carreteras en proyecto (noviembre 2010).	Parcialmente Cumplido
Poca importancia que los GGRR le dan a la conservación de carreteras y débil capacidad	Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales en cuanto a la Conservación de Carreteras.	Nº 07. Realizar 2 talleres de capacitación anual a los responsables de la conservación de carreteras en los Gobiernos Regionales con el objetivo de transferir conocimiento técnico y de gestión que les permita manejar las actividades de conservación de carreteras de forma más autónoma con niveles altos de eficacia y eficiencia.	-Resumen ejecutivo de los temas tratados en los talleres de capacitación y lista de participantes en dichos talleres en cada región (agosto 2010 y octubre 2010).	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
de ejecución	Aclarar y consensuar la jerarquización vial	N° 08. Realizar un taller de trabajo anual con los responsables de la planificación vial regional y del Sector Transportes para evaluar la jerarquización vial, roles, competencias y responsabilidades en la gestión de carreteras.	-Informe de la reunión (junio 2010). -Informe del inventario general base de la RVN (noviembre 2010).	Cumplido
		N° 09. Ejecutar el inventario vial general base de la red vial nacional (georreferenciación y métrica de la longitud de las carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la RVN).	1. Informe del Inventario General Base de la RVN (noviembre 2010).	Cumplido
		N° 10. Realizar la tipologización y evaluación (Estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.	-Informe de tipologización, acompañado de las fichas de tipologización - línea de base (octubre 2010). -Informe de evaluación, acompañado de cuestionario de entrevistas en profundidad a actores claves de la gestión vial (octubre 2011).	Cumplido
		N° 11. Elaborar el instructivo de implementación administrativa y financiera de los IVP.	-Instructivo de implementación administrativa-financiera de los IVP aprobado (octubre 2010).	Cumplido
		N° 12. Implementar el Sistema de Gestión de Mantenimiento (GEMA), determinando normas de cantidad, rendimiento, costos y tarifas.	-Informe actualizado del GEMA (diciembre 2010).	Cumplido
		N° 13. Realizar 2 talleres de capacitación a los IVP de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en aspectos administrativo, financiero, técnico y operativo.	-Resumen ejecutivo de los temas tratados y lista de participantes en los talleres de capacitación (octubre 2010).	Cumplido
		N° 14. Proporcionar asistencia técnica trimestralmente a los IVP de Contumazá y Cajabamba.	-Informe trimestral de actividades de asistencia técnica (julio-setiembre 2010).	Cumplido
		N° 15. Elaborar el manual de operaciones del IVP.	-Resolución directoral que aprueba el manual de operaciones del IVP (diciembre 2010).	Cumplido
Inadecuada priorización de carreteras en los Gobiernos Locales	Dar más énfasis a la utilización de protocolos existentes para la priorización de las actividades	N° 16. Elaborar el Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) de las provincias de Bellavista y San Marcos, en el departamento de Cajamarca.	-Actas de validación del PVPP de Bellavista y San Marcos firmado por alcaldes (mayo 2010). -PVPP publicados en la página web de Provías Descentralizado.	Cumplido
		N° 17. Realizar para 30 gobiernos locales un taller para promover la metodología del PVPP.	-Informe de resultados del taller, resumen ejecutivo de los temas tratados y lista de participantes en el taller (agosto 2010).	Cumplido
		N° 18. Elaborar 2 perfiles de proyectos de caminos priorizados en el PVPP (1 por provincia).	-Dos memorándums de UGE dirigido a UGDI en el cual aprueba 2 perfiles de proyectos de rehabilitación de caminos vecinales, que fueron priorizados en su PVPP. Uno por provincia (junio 2010).	Cumplido

El 27 de mayo de 2010, mediante oficio N° 110-2010-MTC/02, se firmó el acta de aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Conservación o Mantenimiento de Carreteras, en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 18 compromisos y 21 medios de verificación.

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento de los compromisos pendientes, basado en la revisión de la información y documentación recibida:

Compromiso N° 01: Contar con la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional. En las vías no pavimentadas, se actualizará la información proveniente de los inventarios viales básicos.

- i. Inventario nacional calificado de 24,000 Km de la Red Vial Nacional (octubre 2011).

El pliego manifiesta que, a diciembre de 2014, se encontraba en proceso de consolidación de la información correspondiente al estado de la red vial nacional, con fuente de los inventarios viales presentados como parte de los contratos de conservación por niveles de servicio y por administración directa. También menciona que ha visto por conveniente desagregar dicha información en i) vías pavimentadas, ii) solución básica y iii) no pavimentadas, debido a que tienen diferentes rangos de bueno, regular y malo. De esta manera, se reflejará mejor el estado de la red vial nacional.

Adicionalmente, el pliego indica que se encuentra en proceso de desarrollo del software de gestión de contratos por niveles de servicio, el cual servirá como herramienta de apoyo en el procesamiento de los datos de los inventarios viales calificados. Este software sería culminado en mayor de 2015.

Asimismo, la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles aprobó el manual de elaboración de inventarios viales, y en los nuevos contratos de conservación por niveles de servicio se está incorporando su uso.

Revisión del MEF: Dada la información disponible y el nivel de avance del pliego, se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 02: Contar con la actualización del inventario vial calificado de puentes que refleje el estado de la conservación.

- i. Inventario vial calificado de puentes de la Red Vial Nacional (octubre 2012).

Este compromiso consiste en incluir en los reportes del compromiso N° 01.1 información sobre el estado de los puentes. Si bien en 2013 se culminó el inventario vial básico de la red vial nacional y el inventario de puentes de las carreteras asfaltadas, a diciembre de 2014; el pliego aún se encontraba en proceso de elaboración de los términos de referencia para convocar el inventario básico de puentes de la red vial nacional que incluye las redes recientemente reclasificadas. Para ello se estaría tomando como base los instrumentos técnico-normativos de reciente aprobación. Del mismo modo, se tendría previsto contratar la actualización del sistema de gestión de puentes (fecha probable de convocatoria: marzo 2015).

Revisión del MEF: Por lo expuesto, se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso N° 04: Elaborar el programa de conservación de la red vial no concesionada (pavimentada y no pavimentada), con un horizonte de 10 años. Esto incluye la estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.

- i. Costos publicados en el portal del MTC para muestras de vías seleccionadas, la cual deberá basarse en los niveles de servicio exigibles para cada caso según la clasificación de la red vial nacional (diciembre 2012).

A diciembre de 2014, el pliego presentó un cuadro representativo correspondiente a la estimación de los costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras por región natural (costa, sierra y selva), con fuente correspondiente a los contratos de conservación por niveles de servicio. Sin embargo, estos costos nos han sido publicados en el portal del MTC.

Revisión del MEF: Dada la información disponible y el nivel de avance del pliego, se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 05: Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC

- i. Guía metodológica para la priorización de la intervención de los ejes en la conservación de carreteras en proyecto (noviembre 2010).

El pliego manifiesta que con la publicación y aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Transportes y Comunicaciones 2012-2016 se cumple con este compromiso, ya que en dicho documento se definen los lineamientos de política sectorial de transportes y la priorización de los corredores logísticos y ejes estructurales, así como los diferentes niveles de intervención y mantenimiento.

Revisión del MEF: Se considera que el medio de verificación ha sido cumplido.

VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

10. Programa Agua para Todos

Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Grado de cumplimiento
1. Revisar la Matriz de Marco Lógico del PAPT, en el marco de la política sectorial de saneamiento, a través de talleres metodológicos con la participación del PAPT, DNS, OGPP, ST-CIAS y MEF (DGPP, DGPM). Esta revisión debe considerar intervenciones en Grandes y Pequeñas Ciudades del ámbito urbano e intervenciones diferenciadas en el ámbito rural; asimismo, debe tomar en cuenta el diseño del Programa Estratégico de Saneamiento Rural.	1.1 Lista de asistentes a los talleres Metodológicos. (Marzo 2011) 1.2 Matriz de Marco Lógico revisada (Marzo 2011)	Cumplido Cumplido
2. Aprobar las Matriz de Marco Lógico del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, incluyendo indicadores, metas, fuentes de información y supuestos tanto para las actividades, productos y resultados.	2.1 Publicación en el portal institucional del MVCS, de la Matriz de Marco lógico y la Resolución Directoral que la aprueba. (Julio 2013)	Parcialmente cumplido
3. Proponer las estructuras funcionales programáticas para el registro presupuestal de las intervenciones de los programas de saneamiento urbano y rural que tenga concordancia con las Matrices de Marco Lógico aprobadas.	3.1 Publicación de las estructuras funcionales programáticas aprobadas en el SIAF. (Junio 2012)	Cumplido
4. Revisar el Marco Lógico del PNSU en el marco de la Línea de Base (C.06) y del Plan Nacional de Saneamiento Actualizado (C.07).	4.1 Publicación en el portal institucional del MVCS, de la Matriz de Marco Lógico y comentarios sobre su coherencia con los compromisos 06 y 07. (Marzo 2014)	No cumplido
5. Revisar y actualizar el Manual Operativo del Programa, considerando principalmente la estructura organizacional, el cuadro de recursos humanos, la normativa funcional, los procesos y procedimientos, que responda al Marco Lógico aprobado	5.1 Términos de Referencia para contratación del Consultor de revisión y actualización del MOP del PAPT. (Abril 2011)	Cumplido
	5.2 Informe Final con la Propuesta del Manual Operativo. (Julio 2011)	Cumplido
	5.3 Resolución Ministerial aprobando el Manual Operativo. (Agosto 2011)	Cumplido
	5.4 Estructura organizacional nominal del PAPT publicada en el portal institucional del MVCS. (Agosto 2011)	Cumplido
6. Diseño y Elaboración de una Línea de Base del Sector Saneamiento, detallada a nivel de localidades para las intervenciones del Programa en el ámbito urbano y rural.	6.1 TdR para contratación de una Consultoría. (Junio 2013)	No cumplido
	6.2 Publicación en el portal institucional del MVCS, de la línea de base. (Enero 2014)	No cumplido
7. Actualizar el Plan Nacional de Saneamiento, que incluyan lineamientos y acciones para los ámbitos Urbano y Rural.	7.1 Publicación del Plan Nacional de Saneamiento y el Decreto Supremo que lo aprueba. (Diciembre 2013)	No cumplido
8. Revisar y aplicar la metodología de priorización de proyectos de inversión de saneamiento en los programas de saneamiento urbano y rural.	8.1 Resolución Ministerial que aprueba la metodología de priorización en cada programa orientado a la oferta. (Junio 2012)	Cumplido
	8.2 Resolución Viceministerial que aprueba el procedimiento para priorizar proyectos de inversión en ambos programas. (Junio 2012)	Cumplido
	8.3 Lista de proyectos priorizados. (Enero 2013)	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Grado de cumplimiento
9. Revisar el Sistema de Monitoreo del PAPT sobre la base de los indicadores contenidos en el Marco Lógico aprobado y la línea de base.	9.1 TdR del diseño de la plataforma integrada de información, incluyendo las orientaciones sobre el Sistema de Monitoreo y tomando en cuenta su interrelación con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento (SIAS). (Setiembre 2013)	No cumplido
	9.2 Memorando de cada programa dando a conocer el Manual de Seguimiento con plataforma integrada de información del Sistema. (Setiembre 2014)	No cumplido
	9.3 Informe de Seguimiento #1 y #2. (Enero 2015 y Julio 2015)	No cumplido

El 06 de Diciembre de 2010, se firmó el Acta 003-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Agua para Todos (PAPT) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre representantes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 9 compromisos y 18 medios de verificación.

Sobre esta evaluación, cabe precisar que muchos de los compromisos se encuentran en revisión y con propuestas de modificación debido a que el PAPT modifica su denominación al Programa Nacional de Saneamiento Urbano y se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural (DS 002-2012-VIVIENDA). En este contexto, mediante Oficio 108-2012-EF/50.05, de fecha 03 de Mayo de 2012, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF concluyó la necesidad de modificar compromisos y plazos en razón de que estos cambios tienen implicancias directas en el diseño de estas intervenciones públicas. De esta manera, se propuso al MVCS hacer exigibles aquellos compromisos correspondientes a la DNS y al ámbito urbano que quedan pendientes, mientras que los compromisos pendientes correspondientes al ámbito rural quedarían sujetos a una nueva evaluación. Así, en Enero de 2013, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) del MVCS expresa su acuerdo. Cabe anotar que, desde abril del 2013 se viene realizando la evaluación de agua y saneamiento rural. Finalmente, a través del Oficio 073-2013-EF/50.05, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF propone iniciar una coordinación para modificar los compromisos pendientes en el ámbito urbano.

Al 31 de diciembre del 2014, de los 9 compromisos que constituyen la Matriz de Compromisos, sólo se han cumplido con 3 de ellos (1, 3 y 5). El compromiso 2 ha sido cumplido parcialmente (está pendiente la aprobación oficial de la matriz de MML). Por otro lado los compromisos 4 y 9 no han sido cumplidos, se encuentran supeditados al cumplimiento de los compromisos 6 y 7. Estos compromisos, elaboración de una línea de base y actualización del Plan Nacional de Saneamiento, respectivamente, permitirán ajustar las fechas de revisión final y la aprobación final de la MML y por ende los ajustes al diseño de la plataforma integrada de información y al sistema de monitoreo del PNSU sobre la base de indicadores contenidos en la MML

Compromiso N° 1: Revisar la Matriz de Marco Lógico del PAPT, en el marco de la política sectorial de saneamiento, a través de talleres metodológicos con la participación del PAPT, DNS, OGPP, ST-CIAS y MEF (DGPP, DGPM). Esta revisión debe considerar intervenciones en Grandes y Pequeñas Ciudades del ámbito urbano e intervenciones diferenciadas en el ámbito rural; asimismo, debe tomar en cuenta el diseño del Programa Estratégico de Saneamiento Rural.

El MVCS contrató a AC Publica S.A.C. para realizar una consultoría de “Asistencia técnica para la revisión y ajustes de la Matriz de Marco Lógico MML del PAPT”. Dicha consultoría se realizó a través de talleres, en los que participaron profesionales de PAPT, Dirección Nacional Saneamiento, Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS. Se elaboraron las matrices de Marco Lógico para el ámbito urbano y para el ámbito rural. El MVCS señala que, si bien el compromiso del PAPT está cumplido con la revisión y ajuste del Marco Lógico, en el marco de la formulación del Programa de Presupuesto por Resultados para el año 2013, el MEF, a través de un proceso de asistencia técnica y capacitación y talleres, volvió a revisar los marco lógicos de los dos programas, de agua potable y saneamiento urbano y de agua

potable y saneamiento rural. Actualmente, dichos programas se encuentran en revisión. Por otra parte, con DS N° 02-2012-VIVIENDA, se creó los Programas Nacional de Saneamiento Urbano y Nacional de Saneamiento Rural, a partir del Programa Agua Para Todos. Finalmente, con relación a los medios de verificación: se presentó la lista de asistentes y la Matriz del Marco Lógico (MML) del Programa PAPT revisada.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 02: Aprobar la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores, metas, fuentes de información y supuestos tanto para las actividades, componentes y resultados.

Mediante Oficio 108-2012-EF/50.05, de fecha 03 de Mayo de 2012, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF concluyó la necesidad de modificar este compromiso y plazo en atención a la eliminación del PAPT y las creaciones, en su remplazo, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y del programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR). Luego, a través del Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, de fecha 02 de Mayo de 2013, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS adjuntó informes de cumplimiento de los compromisos en los cuales se propone como nueva fecha de cumplimiento Julio 2013, en el ámbito urbano; y se insiste en considerar como cumplido el compromiso para el ámbito rural.

Cabe mencionar que si bien se cuenta con las matrices de marco lógico, el medio de verificación requería que la MML del PAPT sea aprobada mediante resolución directoral, lo cual no ha sido cumplido, tanto en el ámbito urbano, como en el rural. Así, la versión 2012 de la matriz de marco lógico del PAPT fue validada mediante Acta de Sesión de Trabajo en Junio de 2011, por el Director Ejecutivo y jefes del PAPT, los Directores de la DNS, y la de OGPP. Por lo tanto, si bien se tienen marcos lógicos de los programas presupuestales, no se ha efectuado la publicación en el portal institucional del MVCS de las mismas, ni han sido aprobadas mediante Resolución Directoral. En este sentido, se considera pertinente la extensión del plazo para el ámbito urbano.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso ha sido cumplido de forma parcial. Dado el contexto en el que se ha modificado la estructura del PAPT a dos programas (PNSU y PNSR), la validación y formalización de la MML y de otros aspectos de los diseños de ambos programas debe efectuarse en línea con la aprobación de los respectivos programas presupuestales. Al respecto, se cuenta con matrices de marco lógico del PNSU y del PNSR para los ejercicios fiscales 2012 y 2013.

Compromiso N° 03: Proponer una estructura funcional programática para el registro presupuestal de las intervenciones del PAPT que tenga concordancia con la Matriz de Marco Lógico aprobada.

Mediante Oficios 017-2013- VIVIENDA-OGPP y 116-2013-VIVIENDA-OGPP, el MVCS considera que este compromiso ha sido cumplido, ya que para efectos de la formulación del Presupuesto del 2012 y 2013, se propusieron y desarrollaron las estructuras funcionales programáticas de los programas presupuestales de agua y saneamiento urbano y rural, de acuerdo con los avances de la Matriz del Marco Lógico en ese entonces desarrollados.

Revisión del MEF: Se considera que se ha cumplido este compromiso, por cuanto, a la fecha, el PNSR cuenta con una estructura funcional programática aprobada en el SIAF.

Compromiso Nº 04: Revisar el Marco Lógico en el marco de la Línea de Base (Compromiso 06) y del Plan Nacional de Saneamiento Actualizado (Compromiso 07).

El MVCS informó, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, que el cumplimiento de este compromiso se encuentra supeditado a las acciones de la DNS, para lo cual se requiere que ella cumpla los compromisos 6 y 7 para que se active el cumplimiento de este compromiso, así como consensuar con la DNS las metas e indicadores a partir de las metas sectoriales de mediano plazo. Finalmente, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS adjuntó informes de cumplimiento de los compromisos en los cuales se propone como nueva fecha de cumplimiento Marzo de 2014, en el ámbito urbano; y se persiste en considerar como cumplido el compromiso para el ámbito rural.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido y será modificado en razón de los cambios de diseño del PAPT a PNSR y PNSU. Dado que este compromiso depende del cumplimiento de los compromisos 6 y 7, y que estos últimos serán reformulados, el presente compromiso también será reformulado, aplicándose sólo al ámbito urbano y otorgándose una extensión del plazo. Al respecto, se requiere un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

Compromiso Nº 05: Revisar y actualizar el Manual Operativo del Programa, considerando principalmente la estructura organizacional, el cuadro de recursos humanos, la normativa funcional, los procesos y procedimientos, que responda al Marco Lógico aprobado.

El MVCS informó, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, que el cumplimiento de este compromiso se encontraba supeditado a los plazos establecidos en el Decreto Supremo Nº 002-2012-VIVIENDA, en donde se han establecido plazos para la elaboración del Manual de Operaciones de ambos programas, PNSU y PNSR. Luego, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MVCS adjuntó los medios de verificación correspondientes. Para el ámbito urbano, se adjuntó los términos de referencia para contratación de un consultor de revisión y actualización del Manual Operativo (MOP) del PNSU, el informe final con la propuesta de MOP, la resolución ministerial aprobando el MOP (RM 231-2012-VIVIENDA), y la estructura organizacional nominal del PAPT publicada en el portal institucional del MVCS (la cual forma parte de la resolución ministerial y está disponible a través de la página web del MVCS). Similarmente, para el ámbito rural, se adjuntó el Manual de Operaciones del PNSR, que fue aprobado y publicado mediante resolución ministerial 096-2012-VIVIENDA, el cual incluye su estructura organizacional.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 06: Diseño y Elaboración de una Línea de Base del Sector Saneamiento, detallada a nivel de localidades para las intervenciones del Programa en el ámbito urbano y rural.

Este compromiso tenía dos medios de verificación cuyos plazos de cumplimiento eran Abril 2011 y Febrero 2012. En primer lugar, con Oficio 035-2012-VIVIENDA-OGPP, la DNS, por razones de orden funcional, económico y técnico que dificultan elaborar una línea de base, propone que en los estudios de pre inversión, fichas SNIP del proyecto y expedientes técnicos se informe sobre el nivel existente de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades que se beneficiaran con los proyectos de inversión; así como que se establezca procedimientos y sistemas de monitoreo y control sobre los reales niveles de cobertura de servicios de agua potable y/o saneamiento alcanzados en las localidades beneficiadas después de haber ejecutado los proyectos de inversión financiado por el PAPT. Luego, mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, la OGPP del MVCS comenta que, en el marco de la creación de los PNSU y PNSR, los compromisos pendientes en el ámbito urbano sigan siendo exigibles, mientras que los del ámbito rural, quedan para otra evaluación. Posteriormente, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la OGPP del MVCS adjunta el Informe 002-2013-VIVIENDA-VMCS-DNS-DPP, mediante el cual, para el ámbito urbano, se argumenta que la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) servirá de línea de base para definir las metas sectoriales hasta el 2016. Asimismo, mediante Informe 002-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE, se adjunta el Informe Final de la Línea de Base de Indicadores Sociales y de Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural del año 2011, el cual contiene información muestral de 11 regiones incluyendo variables de cobertura, calidad, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento que alimentaron el Plan Nacional de Saneamiento.

Si bien para el ámbito rural, se tiene una línea de base con la información relevante para la priorización de las acciones del PNSR, ello no ocurre en el ámbito urbano. Dado que, mediante Oficio 073-2013-EF/50.05, se determinó que los compromisos sean fundamentalmente exigibles en el ámbito urbano, este compromiso merece un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

Con fecha 23 de febrero del 2015, se remitió el oficio N° 192-2015-VIVIENDA-OGPP, en el cual se indica que al 31 de diciembre del 2014 el PNSU tiene en curso una consultoría específica para el alcance de la línea de base en el ámbito urbano. Asimismo, este oficio indica que tras la modificación del ROF del Ministerio (D.S. 010 - 2014-VIVIENDA) se han redefinido las obligaciones de la Dirección Nacional de Saneamiento dejando en la ambigüedad las competencias para el cumplimiento de este compromiso por parte del PNSU.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido y deberá ser reportado en función a los resultados de la consultoría que se contrató para este fin por el PNSU. Asimismo, se requiere que se defina claramente las competencias del PNSU para el cumplimiento de este compromiso.

Compromiso N° 07: Actualizar el Plan Nacional de Saneamiento, que incluyan lineamientos y acciones para los ámbitos Urbano y Rural.

Este compromiso tenía como plazo original de cumplimiento Febrero de 2012. Mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, en el que se adjunta el Informe 002-2013-VIVIENDA-VMCS-DNSDPP, se informa que la actualización del Plan Nacional de Saneamiento (PNS) estuvo programada para el año 2011, sin embargo ante el cambio de administración y en función a las nuevas directivas impartidas se modificaron los alcances de los términos de referencia a ser financiados por la cooperación internacional Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco de Desarrollo (KfW). Asimismo, el Informe 002-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UPPSE adjunta el Plan de

Mediano Plazo 2013-2016, elaborado por el PNSR y la Resolución Ministerial 031-2013-VIVIENDA que lo aprueba, en el cual se establecen los lineamientos de política, objetivos, estrategias y acciones.

Al 31 de diciembre del 2014, se tiene avanzado el proceso de concurso para la contratación de la firma consultora que elaborará el Plan Nacional de Saneamiento 2015-2021, se tiene previsto contar con el contrato firmado en el primer trimestre de 2015 y el plan elaborado en 2015.

Revisión del MEF: Se considera que el compromiso no ha sido cumplido y deberá ser reportado en función a los resultados de la consultoría que se contrató para este fin en el año 2015.

Compromiso Nº 08: Revisar y aplicar la metodología de priorización de proyectos de inversión de saneamiento.

Mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, el MVCS informa que ha venido utilizando una metodología de priorización de proyectos por demanda; y que viene elaborando una metodología de priorización orientada a la oferta. Con Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, la DNS, remite el Informe 002-2013-VIVIENDAVMCS-DNS-DPP, donde argumenta que se cuenta con una versión preliminar sobre la metodología de priorización orientada a la oferta, la cual se encuentra en evaluación. En este sentido, se proponen como fechas de cumplimiento de los medios de verificación, Junio de 2013 para la Resolución Ministerial que aprueba la metodología de priorización orientado a la oferta, Setiembre de 2012 para la Resolución Viceministerial que aprueba el procedimiento para priorizar proyectos de inversión, y Junio de 2013 para tener la lista de proyectos priorizados. El referido informe indica que la resolución ministerial 161-2012/VIVIENDA estableció los criterios y metodología para la focalización de las intervenciones del PNSR, así como el listado 41 de centros poblados focalizados.

Revisión del MEF: Al respecto se considera que el compromiso ha sido cumplido dado que se ha remitido el medio de verificación correspondiente a la Resolución Ministerial que aprueba la metodología de priorización para la asignación de recursos a proyectos de inversión del PNSR y PNSU.

Compromiso Nº 09: Revisar el Sistema de Monitoreo del PAPT sobre la base de los indicadores contenidos en el Marco Lógico aprobado y la línea de base.

Mediante Oficio 017-2013-VIVIENDA-OGPP, se apuntaba que el cumplimiento de este compromiso se encontraba supeditado a la aprobación de la matriz de marco Lógico e indicadores, así como a la revisión del aplicativo vigente en actual proceso de mejoras e integración al sistema del Ministerio. Asimismo, el MVCS argumentaba que había venido ampliando e integrando la administración del manejo de información, así como ajustando el diseño del software y aplicativo, lo que permitiría un manejo sistémico e integrado de la información para las acciones de inversión del MVCS como un todo. Luego, mediante Oficio 116-2013-VIVIENDA-OGPP, se precisa que este compromiso se encuentra supeditado a la elaboración por parte de la DNS de la Línea de Base del Sector Saneamiento y la actualización del Plan Nacional de Saneamiento. En este sentido, se propone una prórroga del plazo de dos años.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido. Este compromiso se considera como no cumplido y merece un mayor análisis para definir en qué términos es modificado o no, así como de las coordinaciones necesarias con MVCS para definir una nueva fecha de cumplimiento.

11. Mejoramiento de Barrios y Pueblos

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Realización de estudios que permitan la cuantificación de los principales problemas que atiende el programa. Estos estudios deberán permitir visualizar la situación actual de cada uno de los aspectos e indicadores que son señalados en el propósito y que se constituyen en componentes y definir metas.	Nº 01. Elaboración de línea de base en función de indicadores de información recogida a través de actualización al 2012 del estudio que se desarrolló con el INEI en 2004 ("Situación de los barrios urbano-marginales en el Perú"). Asimismo, los indicadores que formen parte de esta línea de base deben ser parte o los mismos de aquellos referidos en el Compromiso 3.1	-Publicación de estudio, por parte del Ministerio de Vivienda, sobre análisis de línea de base sobre la situación habitacional de los barrios urbano-marginales, tomando como insumo el trabajo desarrollado por INEI en 2012 (enero de 2013).	Parcialmente Cumplido
	Se recomienda que el Marco Lógico sea totalmente reestructurado. Como parte de esta reestructuración, el panel de evaluadores recomendó una propuesta de Marco Lógico, el cual incluye el Componente de Fortalecimiento de Capacidades de Gobiernos Locales y Núcleo Ejecutores.	Nº 02. Reformulación del Marco Lógico, respondiendo a los fines, productos y actividades que ataque la problemática de los barrios urbano-marginales. El panel de la evaluación propuso un Marco Lógico, que comprendía 3 componentes: 1) Fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y núcleos ejecutores, 2) Financiamiento de proyectos de infraestructura básica comunal y local, y 3) Ejecución de Proyectos de protección ambiental y ecología urbana. Cabe anotar que de estos, los dos primeros componentes se mantienen en el diseño del nuevo programa; el tercero ya no es válido.	-Matriz de Marco Lógico que subsane observaciones del MEF, presentada formalmente al MEF, conforme los formatos y requerimientos de los contenidos mínimos del Anexo 2 según Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal (febrero 2013).	Cumplido
	En relación a la lógica horizontal, se recomienda la definición y formulación de los indicadores de acuerdo al MML reestructurado. Cada indicador deberá contar con las metas y metodologías correspondientes.	Nº 03. Validación de indicadores de desempeño según Anexo 2 para el diseño del Programa Presupuestal y en línea con aquellos medidos en el marco del compromiso 1.1	-Fichas técnicas de indicadores de desempeño validados (febrero 2013). -Metas de estos indicadores de desempeño para los años 2013-2015, en el marco del Anexo 2 de la Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal (febrero 2013).	Cumplido Cumplido
Implementación	(i) Fortalecer el área de Promoción orientando su accionar hacia el desarrollo de capacidades de Gobiernos Locales y Organización Sociales (ii) Modificar el Reglamento Operativo del Programa. (iii) Se recomienda que, en primer lugar, el Programa establezca su población objetivo y potencial. Esto permitirá el establecimiento de una metodología clara de focalización y priorización para todos los componentes del Programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.	Nº 04. Fortalecimiento del área, en el enfoque del nuevo programa, relacionada con la promoción y otorgamiento de capacidades de los gobiernos locales. Fortalecimiento en sus actividades específicas, en base a las áreas de acompañamiento social y el acompañamiento institucional. Las actividades relacionadas con protección ambiental ya no serán incluidas en el nuevo programa Nº 05. Definición de criterios de focalización y priorización. Para ello, evaluar si se mantienen los criterios y metodología del componente Mi Barrio. El objetivo es tener una metodología clara de focalización y priorización para todos los componentes	-Publicación del Manual Operativo del Programa, según nueva estructura, con funciones que fortalezcan las actividades relacionadas a la promoción de capacidades en gobiernos regionales y locales. Además inclusión de definición conceptual de la Población Potencial y Población Objetivo y Población Beneficiaria del Programa en el marco del programa presupuestal. Además, presentar y validar metodología de focalización geográfica y estructurar mecanismo de priorización de proyectos para todos los componentes del Programa (febrero 2013).	No Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
		del programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.		
	Se recomienda la elaboración del Menú de proyectos y el establecimiento de los criterios de elegibilidad de los proyectos y las características del proyecto. Se recomienda asimismo que las unidades de medida de los productos del Menú estén claramente establecidas.	Nº 06. Elaboración de Menú de proyectos (proyectos integrales o parciales) y establecer criterios de elegibilidad de los proyectos y las características del proyecto. Se recomienda, asimismo, que las unidades de medida de los productos del Menú estén claramente establecidas	-Incluir en el manual operativo una tipología de proyectos (integrales o parciales) especificando unidad de medida uniforme (febrero 2013). -Incluir en el manual operativo los criterios de elegibilidad de los proyectos (febrero 2013). -Determinar en el manual operativo las características básicas que debe tener cada tipo de proyecto (febrero 2013).	No Cumplido No Cumplido No Cumplido
	Se recomienda una revisión de cada una de las etapas y actividades que implican los procesos de ambas modalidades, a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización	Nº 07. Revisión de las etapas y actividades que implican los procesos de las modalidades (se realizaría solo las referidas a transferencias a municipalidades) a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización.	-Informe que evidencie el análisis de las etapas y actividades involucradas en los procesos para identificar cuellos de botella, a fin de reducir los tiempos de los procesos. Asimismo, el informe debe contener un cronograma de implementación de medidas correctivas (abril 2013). -Informe sobre resultados de implementación de medidas correctivas, reducción de tiempos o metas de tiempos (diciembre 2013).	No Cumplido No Cumplido
	(i) Se recomienda la realización de un esfuerzo de Planeamiento Estratégico para situar el programa y definir sus objetivos, metas, procesos y criterios de selección. (ii) Se recomienda que en el marco de la Planificación estratégica se establezcan las metas financieras y los criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implemente.	Nº 09. Definición de Planeamiento Estratégico del programa para situar el programa y definir sus objetivos, metas (de productos y proyectos) y procesos. Nº 10. En el marco de la Planificación estratégica, definir metas financieras y criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implemente.	-Como parte del Plan Estratégico Sectorial, se definen los objetivos y metas que orienten el desempeño del Programa Presupuestal- PMIB y de sus productos (noviembre 2013).	No Cumplido
	Se recomienda realizar un estudio que permita elaborar una política de diseño de proyectos, que establezca parámetros de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones.	Nº 11. Realizar estudio que permita elaborar una política de diseño de los proyectos, que establezca parámetro de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones.	-Estudio o informe donde se defina los niveles y parámetros básicos de los proyectos a ser financiados (con costos mínimos, medios y tope), incluyendo guías o publicaciones que colaboren al incremento del costo-efectividad de los componentes del programa (junio 2013).	No Cumplido
	Se recomienda redefinir la orientación del Programa derivando su accionar hacia el fortalecimiento y transferencia de capacidades a los gobiernos locales y población organizada.	Nº 12. Definir adecuadamente la parte de acompañamiento institucional y social del Programa y los otros productos del programa, derivando su accionar hacia el fortalecimiento y transferencia de capacidades a los gobiernos locales y población organizada, en concordancia con las competencias compartidas.	-Como parte del Anexo 2: implementar productos y/o actividades con adecuada articulación territorial. - Presentación de Anexo 2 en el marco de los programas presupuestales (febrero 2013).	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Seguimiento y Evaluación	Urge la implementación de un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Asimismo se recomienda que el sistema de información único que maneja el MVCS sea potenciado con un módulo específico del Programa.	Nº 08. Desarrollo de análisis sobre las características que debería tener un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Este incluye la evaluación de consolidar un sistema de información único que maneje el MVCS, potenciado con un módulo específico del Programa. Implementación de sistema de monitoreo de los indicadores de MML	-Informe que especifique las características del sistema de monitoreo (mayo 2013).	Cumplido
			-Implementación de sistema de Monitoreo y Evaluación acorde al Marco Lógico implementando para el seguimiento de indicadores de resultados y productos (noviembre 2013).	No Cumplido

El 18 de diciembre de 2012, a través del Acta N° 006-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en el Marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 13 compromisos y 15 medios de verificación.

Compromiso N° 1: Elaboración de línea de base en función de indicadores de información recogida a través de actualización al 2012 del estudio que se desarrolló con el INEI en 2004 ("Situación de los barrios urbano-marginales en el Perú"). Asimismo, los indicadores que formen parte de esta línea de base deben ser parte o los mismos de aquellos referidos en el Compromiso 3.1.

- i. Publicación de estudio, por parte del Ministerio de Vivienda, sobre análisis de línea de base sobre la situación habitacional de los barrios urbano-marginales, tomando como insumo el trabajo desarrollado por INEI en 2012 (enero 2013).

Mediante Memorándum 460-2015-VIVIENDA/VMVU-PMIB, se notificó al MEF sobre la elaboración del “Informe de Situación de los Barrios Urbano Marginales en el Perú – 2012”. A este documento, se adjuntó el informe en formato virtual (PDF). Sin embargo, el informe no tiene carátula donde se especifique el título del documento, la fecha de publicación y el autor.

Revisión del MEF: Se considera parcialmente cumplido a falta de adjuntar la carátula de la publicación.

Compromiso N° 2: Reformulación del Marco Lógico, respondiendo a los fines, productos y actividades que ataque la problemática de los barrios urbano-marginales. El panel de la evaluación propuesto un Marco Lógico, que comprendía 3 componentes: 1) Fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y núcleos ejecutores, 2) Financiamiento de proyectos de infraestructura básica comunal y local, y 3) Ejecución de Proyectos de protección ambiental y ecología urbana. Cabe anotar que de estos, los dos primeros componentes se mantienen en el diseño del nuevo programa; el tercero ya no es válido.

- i. Matriz de Marco Lógico que subsane observaciones del MEF, presentada formalmente al MEF, conforme los formatos y requerimientos de los contenidos mínimos del Anexo 2 según Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal (febrero 2013).

La reformulación de la matriz de marco lógico está incluida en los contenidos mínimos del PP 0108 “Programa de Mejoramiento Integral de Barrios” (Anexo N° 2), remitido al MEF mediante Oficio N° 2201-2015-VIVIENDA/VMVU/PMIB.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso N° 3: Validación de indicadores de desempeño según Anexo 2 para el diseño del Programa Presupuestal y en línea con aquellos medido en el marco del compromiso 1.1.

- i. Fichas técnicas de indicadores de desempeño validados (febrero 2013).
- ii. Metas de estos indicadores de desempeño para los años 2013-2015, en el marco del Anexo 2 de la Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal (febrero 2013).

En los contenidos mínimos del PP 0108 “Programa de Mejoramiento Integral de Barrios” (Anexo N° 2), remitido al MEF mediante Oficio N° 2201-2015-VIVIENDA/VMVU/PMIB, se han validado las fichas técnicas de indicadores de desempeño, así como las metas de estos indicadores para los años 2013 – 2015.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 4: Fortalecimiento del área, en el enfoque del nuevo programa, relacionada con la promoción y otorgamiento de capacidades de los gobiernos locales. Fortalecimiento en sus actividades específicas, en base a las áreas de acompañamiento social y el acompañamiento institucional. Las actividades relacionadas con protección ambiental ya no serán incluidas en el nuevo programa.

Compromiso Nº 5: Definición de criterios de focalización y priorización. Para ello, evaluar si se mantienen los criterios y metodología del componente Mi Barrio. El objetivo es tener una metodología clara de focalización y priorización para todos los componentes del programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.

Que comparten el medio de verificación:

i. Publicación del Manual Operativo del Programa, según nueva estructura, con funciones que fortalezcan las actividades relacionadas a la promoción de capacidades en gobiernos regionales y locales. Además inclusión de definición conceptual de la Población Potencial y Población Objetivo y Población Beneficiaria del Programa en el marco del programa presupuestal. Además, presentar y validar metodología de focalización geográfica y estructurar mecanismo de priorización de proyectos para todos los componentes del Programa (febrero 2013).

A través del Memorándum 460-2015-VIVIENDA/VMVU-PMIB, se envió la RM 122-2015-VIVIENDA, que modifica el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB. Sin embargo, no se envió la RM 022-2013-VIVIENDA que aprueba el manual, ni las otras resoluciones modificatorias, en concreto: RM 149-2013-VIVIENDA, RM 159-2014-VIVIENDA y RM 137-2015-VIVIENDA.

Revisión del MEF: El compromiso no se considera cumplido porque solo se adjunta la RM 122-2015-VIVIENDA. Se requiere la copia de las otras RM arriba mencionadas y, además, se debe enviar copia del Manual de Operaciones del PMIB para confirmar que la información responde a los medios de verificación.

Compromiso Nº 6: Elaboración de Menú de proyectos (proyectos integrales o parciales) y establecer criterios de elegibilidad de los proyectos y las características del proyecto. Se recomienda, asimismo, que las unidades de medida de los productos del Menú estén claramente establecidas.

i. Incluir en el manual operativo una tipología de proyectos (integrales o parciales) especificando unidad de medida informe (febrero 2013).
ii. Incluir en el manual operativo los criterios de elegibilidad de los proyectos (febrero 2013).
iii. Determinar en el manual operativo las características básicas que debe tener cada tipo de proyecto (febrero 2013).

Tal como se menciona en el Compromiso N° 5, el Manual de Operaciones no fue presentado. Solo se presentó una de las resoluciones ministeriales que lo modifican (RM 122-2015-VIVIENDA).

Revisión del MEF: El compromiso no se considera cumplido porque solo se adjunta la RM 122-2015-VIVIENDA. Se requiere la copia de las demás de RM y, además, se debe enviar copia del Manual de Operaciones del PMIB para confirmar que la información responde a los medios de verificación.

Compromiso N° 7: Revisión de las etapas y actividades que implican los procesos de las modalidades (se realizaría solo las referidas a transferencias a municipalidades) a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización.

- i. Informe que evidencie el análisis de las etapas y actividades involucradas en los procesos para identificar cuellos de botella, a fin de reducir los tiempos de los procesos. Asimismo, el informe debe contener un cronograma de implementación de medidas correctivas (abril 2013).
- ii. Informe sobre resultados de implementación de medidas correctivas (reducción de tiempos o metas de tiempos) (diciembre 2013)

Este compromiso busca identificar los 'cuellos de botella' de los procesos y la toma de medidas correctivas. No se presentan los medios de verificación. A la fecha no se han presentado informes relacionados a los medios de verificación.

Revisión del MEF: El compromiso no se considera cumplido porque no se han presentado los medios de verificación.

Compromiso N° 8: Desarrollo de análisis sobre las características que debería tener un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Este incluye la evaluación de consolidar un sistema de información único que maneje el MVCS, potenciado con un módulo específico del Programa.

Implementación de sistema de monitoreo de los indicadores de MML.

- i. Informe que especifique las características del sistema de monitoreo (mayo 2013).
- ii. Implementación de sistema de Monitoreo y Evaluación acorde al Marco Lógico implementando para el seguimiento de indicadores de resultados y productos (noviembre 2013).

Se presentaron las "Normas de monitoreo para el seguimiento y verificación del uso debido de los recursos públicos transferidos para la ejecución de proyectos de inversión pública" mediante la RD 020-2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB y la Directiva 002-2015-VIVIENDA-VMVU-PMIB, donde se explica el proceso de monitoreo para los proyectos de inversión pública del PMIB. Sin embargo, en dicho documento no se hace mención a los indicadores de la matriz de marco lógico, como especifica el compromiso 8 y, en concreto, el medio de verificación (ii).

Revisión del MEF: El medio de verificación (i) se considera cumplido porque se presenta la Directiva, pero no se considera cumplido el medio de verificación (ii) porque no se especifican los indicadores de resultado ni desempeño del PP.

Compromiso N° 9: Definición de Planeamiento Estratégico del programa para situar el programa y definir sus objetivos, metas (de productos y proyectos) y procesos.

Compromiso Nº 10: En el marco de la Planificación estratégica, definir metas financieras y criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implemente.

Que comparten el medio de verificación:

- i. Como parte del Plan Estratégico Sectorial, se definan los objetivos y metas que orienten el desempeño del Programa Presupuestal- PMIB y de sus productos (noviembre 2013).

La OGPP del MVCS elaboró el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, en el cual se determinan los objetivos y metas que orientan el desempeño del PMIB y sus productos. A la fecha del envío de la información al MEF, el CEPLAN estaba revisando el PESEM.

Revisión del MEF: El compromiso no se considera cumplido porque no se ha remitido el medio de verificación. Sin embargo, dado que está en proceso de revisión, se sugiere al programa enviar el borrador del PESEM.

Compromiso Nº 11: Realizar estudio que permita elaborar una política de diseño de los proyectos, que establezca parámetro de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones.

- i. Estudio o informe donde se defina los niveles y parámetros básicos de los proyectos a ser financiados (con costos mínimos, medios y tope), incluyendo guías o publicaciones que colaboren al incremento del costo-efectividad de los componentes del programa (junio 2013).

El Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios establece tipología y los montos de los proyectos. Sin embargo, tal como se hace referencia en los compromisos 4, 5 y 6, el Manual de Operaciones pero no se envió.

Revisión del MEF: El compromiso no se considera cumplido porque no se cuenta con el Manual de Operaciones, que valdría como medio de verificación. Además de las RM que crea y modifican el Manual de Operaciones, se requiere el envío del documento completo para poder verificar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso Nº 12: Definir adecuadamente la parte de acompañamiento institucional y social del programa y los otros productos del programa, derivando su accionar hacia el fortalecimiento y transferencia de capacidades a los gobiernos locales y población organizada, en concordancia con las competencias compartidas.

- i. Como parte del Anexo 2: implementar productos y/o actividades con adecuada articulación territorial. Presentación de Anexo 2 en el marco de los programas presupuestales (febrero 2013).

Mediante Oficio N° 2201-2015-VIVIENDA/VMVU/PMIB se envió al MEF el Anexo N° 2 contenidos mínimos del PP 0108 “Programa de Mejoramiento Integral de Barrios” y el Anexo N° 5, que determina el plan de trabajo de articulación territorial para el mismo PP. Ambos documentos cumplen como medios de verificación de este compromiso.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

12. .Sistema de Formalización de la Propiedad Predial - COFOPRI

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	COFOPRI debería ser considerada una entidad de vigencia temporal en el nivel nacional, considerando los avances realizados en el proceso de titulación y la evaluación de impacto	COFOPRI elaborará la Estrategia para la identificación de la demanda remanente de formalización de COFOPRI	Nº 01 Informe de Diseño de Estrategia para la Identificación de la demanda remanente. Elaborado por la DFINT / Mayo 2012	Cumplido
	Se debe definir las metas de formalización de COFOPRI precisando su horizonte y el cierre del programa	Establecerá el presupuesto en bienes y servicios que se requiera para la ejecución de la citada Estrategia	Nº 02 Presupuesto y cronograma de ejecución de la estrategia, elaborado por la OPP-DFINT/Junio 2012	Cumplido
	Realizar una evaluación de impacto respecto de las políticas públicas de formalización y titulación en el Perú	COFOPRI realizará evaluación de impacto en el marco del Proyecto de Consolidación de los Derechos de Propiedad Inmueble (PCDPI).	Nº 03 Informe de Evaluación presentado por el PCDPI/Octubre 2012	Cumplido
Implementación	Es necesario que se estime el costo de formalización hasta la inscripción y entrega del título por ámbito geográfico, para definir hasta dónde llegará la formalización. Este costo deberá ser comparado con el beneficio social estimado en la recomendación relacionada a la Lógica Vertical del Marco Lógico.	Diseño e implementación del Sistema de Costos, desarrollado en el marco del proyecto PCDPI.	Nº 04 Informe de Diseño de la Implementación, elaborado por OS-OPP (julio 2012). Nº 05 Informe técnico de implementación del Sistema de Costos, elaborado por OPP (diciembre 2013).	No Cumplido
	Con el fin de dotar de transparencia a las intervenciones y evitar acciones de corrupción en el proceso de formalización, es necesario que la IPE defina, difunda y controle los lineamientos para la priorización de las actividades de formalización y de las distintas áreas de las oficinas operativas.	Elaboración de: (i)Lineamientos generales de priorización en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y políticas prioritarias en el gobierno. (ii)Criterios de Priorización a usurparse por las oficinas zonales para la programación de las actividades de formalización.	Nº 06 Resolución Directoral aprueba los criterios de priorización, publicada en la página Web (febrero 2013). Nº 07 Informe de aplicación de los criterios de priorización preparado por la OPP/Febrero 2013	Cumplido
	Es necesario un proceso de reorganización de COFOPRI, a fin de dotarla de una estructura más dinámica y óptima. Complementariamente, debería revisarse las actividades y asignación de recursos. Es muy probable que exista desperdicio o mala asignación de recursos. Ante ello, es necesaria la realización de ajustes administrativos, financieros y presupuestales.	Contratación de una consultoría individual o empresa consultora, que elabore la propuesta de reorganización / reestructuración de la institución.	Nº 08 Términos de Referencia, elaborados por la OPP (mayo 2012). Nº 09 Informe final de consultoría (noviembre 2012). Nº 10 Informe sobre la implementación de las recomendaciones de la consultoría preparado por la OPP (marzo 2013).	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	<p>Es necesario que COFOPRI desarrolle de manera completa su plan estratégico (incluyendo el marco lógico) y el plan operativo. A nivel de marco lógico la entidad necesita complementar la lógica horizontal del mismo, señalando indicadores, metas, mecanismos de medición, periodicidad de la medición, entre otros. COFOPRI debe desarrollar su plan operativo y el correspondiente fluograma de actividades, en donde se detalle la asignación de costos y recursos así como el momento en que dichos recursos se requerirán. En el plan operativo deberán establecerse también los indicadores, mecanismos de medición y metas a alcanzar.</p>	<p>Desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Los fluogramas de las actividades del POI 2012, por cada Unidad Orgánica de COFOPRI. (ii) Propuesta de integración de actividades y procesos: fluogramas integrados. (iii) Contratación del servicio de consultoría en organización y métodos para el desarrollo de los procesos y sus fluogramas. 	<p>Nº 11 Informe con Fluogramas de actividades del POI, presentado por OPP (septiembre 2012).</p> <p>Nº 12 Informe con propuesta de integración, elaborada por OPP (noviembre 2012).</p>	Cumplido
Seguimiento y Evaluación	<p>Es crucial que COFOPRI cuente con un sistema de seguimiento y monitoreo de sus distintos procesos y metas. Sobre el particular, solo se cuenta con información sobre la producción de títulos inscritos a través de SUNARP pero se desconoce el efecto e impacto de los mismos así como todos los tiempos y costos incurridos para aquella producción. Debido a esto no hay ningún control sistematizado de los procesos, tiempos y recursos utilizados o empleados por la IPE.</p>	<p>10.- Conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo 11.- Construcción de una Matriz de Indicadores.</p> <p>Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo de los distintos procesos y metas. Para ello, se deberá realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación del flujo de información para la medición del indicador. - Automatización del seguimiento y monitoreo de la Matriz de Indicadores. - Implementación de un equipo técnico para el seguimiento y evaluación continua en la OPP. 	<p>Nº 13 Resolución Directoral de conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo (mayo 2012).</p> <p>Nº 14 Informe de Matriz de indicadores, elaborado por OPP (julio 2012).</p> <p>Nº 15 Informe técnico sobre proceso de automatización de seguimiento y monitoreo, elaborado por OPP - OS (octubre 2012).</p> <p>Nº 16 TDR para la contratación de los profesionales que conformarán el equipo de apoyo en la OPP y Jefaturas Zonales (julio 2012).</p> <p>Nº 17 Informe de capacitación, elaborado por OA (noviembre 2012).</p> <p>Nº 18 Informe de seguimiento (a indicadores y procesos de acuerdo a plazos establecidos) preparados por la OPP (junio 2013).</p> <p>Nº 19 Propuesta de Ley remitida al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para su revisión y gestión ante la PCM / Junio 2012</p>	<p>Cumplido</p> <p>No cumplido</p>

El 26 de abril de 2012, a través del Acta Nº 002-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, entre la Dirección Ejecutiva de la citada entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esta matriz contiene dieciséis (16) compromisos y diecinueve (19) medios de verificación.

La calificación del nivel de cumplimiento está basada en la revisión de la información y documentación recibida; la cual muestra que aún existen siete (7) medios de verificación pendientes de cumplimiento.

Compromiso 1: COFOPRI elaborará la Estrategia para la identificación de la demanda remanente de formalización de COFOPRI.

1.1. Informe de Diseño de Estrategia para la Identificación de la demanda remanente. Elaborado por la DFINT (mayo 2012)

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI envía una copia del estudio de la demanda remanente de formalización, incluyendo el presupuesto y cronograma de ejecución. Este informe ha sido actualizado en el 2014 y enviado los resultados mediante Oficio N° 127-2015-COFOPRI/SG.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido.

Compromiso 2: Establecerá el presupuesto en bienes y servicios que se requiera para la ejecución de la citada Estrategia.

2.1. Presupuesto y cronograma de ejecución de la estrategia, elaborado por la OPP-DFINT (junio 2012)

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI envió el presupuesto y cronograma de ejecución del estudio de demanda remanente.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso 3: COFOPRI realizará evaluación de impacto en el marco del Proyecto de Consolidación de los Derechos de Propiedad Inmueble (PCDPI).

3.1. Informe de Evaluación presentado por el PCDPI/Octubre 2012

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI envió el estudio de evaluación de impacto, el cual fue remitido por el PCDPI con Memorándum N° 243-2012/PCDPI-CEP.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso 4: Diseño e implementación del Sistema de Costos, desarrollado en el marco del proyecto PCDPI.

4.1. Informe de diseño de la implementación (OS-OPP: julio 2012)

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI informó sobre la elaboración de los términos de referencia para la contratación del profesional que se encargará de la revisión del Sistema de Costos y del diseño de su implementación. Sin embargo no se envía los medios de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

4.2. Informe técnico de implementación del Sistema de Costos (OPP: diciembre 2013)

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI informó sobre la elaboración de los términos de referencia para la contratación del profesional que se encargará de la revisión del Sistema de Costos y del diseño de su implementación. Sin embargo no se envía los medios de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 05: Elaboración de lineamientos generales de priorización en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y políticas prioritarias del gobierno y aplicación de los criterios de priorización a usarse en las Oficinas Zonales para la programación de las actividades de formalización.

5.1. Resolución Directoral que aprueba los criterios de priorización, publicada en la página web (junio 2103).

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI envío una copia de la Resolución Directoral N° 208-2012-COFOPRI, donde se aprobaron los “Lineamientos Generales y Criterios de Priorización para las Acciones de Formalización de la Propiedad Predial Urbana”.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

5.2. Informe de aplicación de los criterios de priorización (OPP: febrero 2103).

Mediante Oficio N° 138-2015-COFOPRI /SG, COFOPRI envío el informe de aplicación de los lineamientos generales y criterios de priorización para las acciones de formalización de la propiedad predial urbana.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 06: Contratación de una consultoría individual o empresa consultora, que elabore la propuesta de reorganización / reestructuración de la institución.

6.1. Términos de Referencia elaborados por la OPP (mayo 2012)

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI informó la elaboración de los términos de referencia y el contrato de la consultora.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido.

6.2. Informe de consultoría (OPP: noviembre 2012).

Mediante Oficio N° 095-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI envió el informe final de la consultora.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido.

6.3. Informe sobre la implementación de las recomendaciones de la consultoría (OPP: marzo 2013).

Mediante Oficio N° 00658-COFOPRI-2014/SG, COFOPRI envió la propuesta de reestructuración (proyecto de modificación del reglamento de organización y funciones (ROF) de COFOPRI.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido.

Compromiso Nº 07: Desarrollo de flujogramas de las actividades del POI 2012, por cada Unidad Orgánica de COFOPRI.

7.1. Informe de flujogramas de actividades del POI (OPP: setiembre 2012).

Mediante Oficio N° 205-2015-COFOPRI /SG, COFOPRI informó sobre el desarrollo de los flujogramas, y la inclusión en el POI 2015 aprobado con RD N° 038-2015-COFOPRI/DE (11 de marzo 2015).

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 08: Propuesta de integración de actividades y procesos: flujogramas integrados.

8.1. Informe de flujogramas de actividades del POI (OPP: setiembre 2012).

Mediante Oficio N° 205-2015-COFOPRI /SG, COFOPRI informó sobre el desarrollo de los flujogramas, y la inclusión en el POI 2015 aprobado con RD N° 038-2015-COFOPRI/DE (11 de marzo 2015).

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 09: Contratación del servicio de consultoría en organización y métodos para el desarrollo de los procesos y sus flujogramas.

9.1. Informe con propuesta de integración, elaborada por OPP (Noviembre 2012).

Mediante Oficio N° 044-COFOPRI-2012/OPP, COFOPRI envió un informe sobre la elaboración de los términos de referencia para la contratación del profesional especializado en organización y métodos y los flujogramas elaborados de actividades del POI.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 10: Conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo.

10.1. Resolución Directoral de conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo (mayo 2012).

Mediante Oficio N° 049-2012-COFOPRI/OPP, COFOPRI envió una copia de la RD N° 104-2012-COFOPRI/OPP que conforma el equipo institucional multidisciplinario.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido.

Compromiso Nº 11: Construcción de una Matriz de Indicadores.

11.1. . Informe de Matriz de Indicadores elaborado por OPP (julio 2012).

Mediante Oficio N° 095-2012-COFOPRI/OPP, COFOPRI informó sobre el cumplimiento de la elaboración de la matriz de indicadores, incluyendo una propuesta de automatización y capacitación.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 12: Determinación del flujo de información para la medición del indicador.

12.1. Informe técnico sobre proceso de automatización de seguimiento y monitoreo, elaborado por OPP-OS (octubre 2012).

COFOPRI no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 13: Automatización del seguimiento y monitoreo de la Matriz de Indicadores.

13.1. Términos de Referencia para la contratación de los profesionales que conformarán el equipo de apoyo en la OPP y Jefaturas Zonales (julio 2012).

COFOPRI no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 14: Implementación de un equipo técnico para el seguimiento y evaluación continua en la OPP.

14.1. Informe de capacitación, elaborado por OA (noviembre 2012).

COFOPRI no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 15: Informe técnico sobre proceso de automatización de seguimiento y monitoreo, elaborado por OPP-OS (octubre 2012).

15.1. Informes de seguimiento (a indicadores y procesos de acuerdo a plazos establecidos) preparados por la OPP desde junio 2013).

COFOPRI no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 16: Elaboración y fundamento de propuesta normativa para la implementación del catastro multipropósito, la generación y consolidación del catastro nacional.

16.1. Propuesta de Ley remitida al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para su revisión y gestión ante la PCM (junio 2012).

Mediante Oficio N° 095-2012-COFOPRI/OPP, COFOPRI informó que la propuesta de Ley estaba concluida y que ha sido enviado al despacho Ministerial del MVCS, sin embargo no se ha obtenido opinión al respecto.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

13. Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y plazo	Cumplimiento
Fortalecimiento institucional	Definir competencias, funciones responsabilidades de INDECI	Nº 01. Definir las competencias del INDECI en el marco del SINAGERD Nº 02. Adecuar la estructura orgánica del INDECI para fortalecer las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de una emergencia y/o desastres.	Matriz de competencias aprobada por la PCM Decreto Supremo que aprueba la nueva estructura orgánica del INDECI	Cumplido Cumplido
	Actualizar los instrumentos de gestión del INDECI.	Nº 03. Actualizar todos los instrumentos de gestión del INDECI en el marco del SINAGERD y del proceso de descentralización	PEI 2011-2014: documento publicado (agosto 2012). ROF: Documento publicado (agosto 2012). CAP, MOF y MAPRO: documentos publicados (noviembre 2012).	Parcialmente Cumplido
	Revisar los indicadores que la institución emplea para la planificación, el seguimiento y revisar la clasificación presupuestaria	Nº 04. Definición de una matriz de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño del INDECI - Revisión de Indicadores en concordancia con los nuevos lineamiento de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01 Nº 05. Programación presupuestaria con enfoque por resultados - Revisión de la estructura presupuestaria en concordancia con los nuevos lineamiento de la Directiva Nº 002-2012-EF/50.01	Matriz de indicadores de desempeño y fichas técnicas de los indicadores de desempeño- Formulación Año Fiscal 2013 Clasificación programática del INDECI/SIAF Formulación Año Fiscal 2013 Modelos operacionales de los productos y actividades del INDECI / Formulación del Año Fiscal 2013	Cumplido Cumplido Cumplido
Implementación	Fortalecer las capacidades de INDECI para supervisar y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales.	Nº 06. Implementar un aplicativo informático para facilitar la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, a nivel nacional; rediseñando y/o integrando los aplicativos existentes para mejorar la operatividad del INDECI en el marco del SINAGERD Nº 07. Formular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación, respuesta y rehabilitación. Nº 08. Elaborar las propuestas normativas y definir lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.	Modelo conceptual del aplicativo informático / Informe final (octubre 2012). Diseño del aplicativo informático / Aplicativo (diciembre 2012). Implementación del aplicativo informático / Reporte (marzo 2013). Dispositivo legal de aprobación del Plan Nacional de GRD (julio 2012). Lineamientos Técnicos para el sistema de alerta temprana / Directiva (noviembre 2012). Lineamientos Técnicos para la ayuda humanitaria / Directiva (noviembre 2012). Lineamientos Técnicos para la cooperación internacional / Directiva (noviembre 2012).	Parcialmente Cumplido Cumplido Parcialmente Cumplido

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y plazo	Cumplimiento
			Lineamientos técnicos para la evaluación de daños y análisis de necesidades/Directiva (noviembre 2013). Lineamientos técnicos para la implementación de los COE / Directiva.	
		Nº 09. Fortalecer las capacidades a las autoridades locales, líderes comunales y población en general mediante el desarrollo de acciones orientadas a la organización, comunicación, información y sensibilización en preparación, respuesta y rehabilitación.	Diagnóstico de capacidades a nivel de nacional en materia de preparación respuesta y rehabilitación / Informe (diciembre 2012). COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Regional / Informe (diciembre 2012). COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Local – Provincias / Informe (diciembre 2014) COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Local – Distritos I / Informe (diciembre 2016).	Parcialmente Cumplido
		Nº 10. Conformar un equipo especializado para apoyar a los gobiernos subnacionales en las tareas de preparación, respuesta y rehabilitación	Contratos y curriculum vitae de especialistas (junio 2013). Direcciones Regionales de Defensa Civil implementadas y funcionando (junio 2013).	No cumplido
		Nº 11. Implementar un esquema logístico para la distribución de alimentos ante la ocurrencia de emergencias a nivel nacional	Propuesta técnica (noviembre 2012). Implementación en regiones prioritarias (junio 2013). Implementación en todas las regiones (Diciembre 2014).	No aplica

El 20 de julio de 2012, a través del Acta Nº 002-2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, entre el Jefe del INDECI y el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La matriz contiene 11 compromisos cuyo cumplimiento debe verificarse a través de 26 medios de verificación. A inicios del 2014 quedaban pendientes de cumplimiento 7 compromisos.

Luego de un análisis de los compromisos que quedaban pendientes de cumplimiento es posible verificar que se han logrado avances importantes por parte del INDECI para mejorar su desempeño. De los siete (7) compromisos pendientes, dos (2) se cumplieron en su totalidad, cuatro (4) de manera parcial y uno (1) no registró avances. Entre los medios de verificación cumplidos resaltan: la aprobación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PLANAGERD), la aprobación de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y el Fortalecimiento, Conformación y Funcionamiento de los Sistemas de Alerta Temprana SAT", y la implementación de las Direcciones Regionales de Defensa Civil.

Entre los medios de verificación pendientes resaltan aquellos relacionados con el rediseño del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) lo que permitirá facilitar la coordinación, ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres, a nivel nacional. Del mismo modo queda pendiente el diseño de un nuevo esquema logístico para la distribución de alimentos y que concluya en la elección de la alternativa que permita ganar mayor eficiencia y eficacia en ese proceso.

A continuación, se presenta un análisis detallado de todos los compromisos y medios de verificación pendientes de cumplimiento a la fecha.

Compromiso Nº 3: Actualizar todos los instrumentos de gestión del INDECI en el marco del SINAGERD y del proceso de descentralización.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación

- i. PEI 2011-2014 / Documento publicado (agosto 2012).
- ii. ROF / Documento publicado (agosto 2012).
- iii. CAP, MOF y MAPRO / Documentos publicados (noviembre 2012).

En cuanto al medio de verificación (i) la entidad remitió el INDECI remitió el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2021 aprobado mediante la Resolución Jefatura Nº 251-2014-INDECI. El PEI aprobado está alineado con los principales principios del SINAGERD, por lo que se considera este medio de verificación. En cuanto al medio de verificación (ii) el ROF del INDECI fue aprobado en el mes de abril de 2013 con el Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM. En ese sentido la entidad remitió el medio de verificación correspondiente en el mes de mayo de 2013. Finalmente, acerca del medio de verificación (iii) la entidad, en el reporte del 18 de febrero de 2015, señala que el INDECI ha avanzado en el cumplimiento de la primera etapa del proceso de tránsito hacia el régimen laboral del Servicio Civil, sin embargo ese no es el medio de verificación solicitado pues para actualizar su Cuadro de Asignación de Personal (CAP), su Manual de Procesos (MAPRO) y su Manual de Operación y Funciones (MOF), en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, no es prerequisito el haber completado el tránsito hacia el régimen de SERVIR. Además la entidad señala que viene realizando las coordinaciones para la aprobación del CAP ante la Presidencia del Consejo de Ministros; y respecto del Manual de Procesos

(MAPRO), indican que se ha avanzado en la actualización dos de sus procesos (COEN y Dirección de Respuesta. Por lo tanto, se considera que se ha avanzado parcialmente con las exigencias del medio de verificación (iii).

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información presentada por la entidad y los medios de verificación aún no remitidos, se concluye que este compromiso ha sido cumplido de manera parcial.

Compromiso Nº 6: Implementar un aplicativo informático para facilitar la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, a nivel nacional; rediseñando y/o integrando los aplicativos existentes para mejorar la operatividad del INDECI en el marco del SINAGERD.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación:

- i. Modelo conceptual del aplicativo informático / Informe final (octubre 2012).
- ii. Diseño del aplicativo informático / Aplicativo (diciembre 2012).
- iii. Implementación del aplicativo informático / Reporte (marzo 2013).

En lo que respecta al medio de verificación (i) el mismo fue declarado como cumplido en el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Compromisos de las EDEP al 31 de diciembre de 2013. Respecto del medio de verificación (ii) los principales avances que ha presentado el INDECI son el informe de Línea de Base del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), estudio que permitirá proponer mejoras en dicho sistema en el marco del SINAGERD y definir los procesos y características de las herramientas tecnológicas para el rediseño del SINPAD. En el mismo sentido, en el marco del desarrollo del SINPAD se ha avanzado con el desarrollo del sistema de control y seguimiento de la Reserva de Contingencias, modulo que se encuentra en proceso de implementación y de pruebas. Del mismo modo la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha gestionado la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del INDECI. El sector no presenta información para llevar a cabo la evaluación del medio de verificación (iii).

Revisión del MEF: Dado el cumplimiento del medio de verificación (i), el cumplimiento parcial del medio de verificación (ii) y la falta de información sobre el medio (iii), se considera que el compromiso ha sido cumplido de manera parcial.

Compromiso Nº 7: Formular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación, respuesta y rehabilitación.

Este compromiso cuenta con solo un medio de verificación:

- i. Dispositivo legal de aprobación del Plan Nacional de GRD (julio 2012).

Al respecto, el INDECI informa que mediante el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM publicado el 13 de mayo de 2014 se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información presentada, se considera que este compromiso ha sido cumplido.

Compromiso 8: Elaborar las propuestas normativas y definir lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.

Se cuentan con cinco (5) medios de verificación para este compromiso:

- i. Lineamientos técnicos para el sistema de alerta temprana / Directiva (noviembre 2012).
- ii. Lineamientos técnicos para la ayuda humanitaria / Directiva (noviembre 2012).
- iii. Lineamientos técnicos para la cooperación internacional / Directiva (noviembre 2012).
- iv. Lineamientos técnicos para la evaluación de daños y análisis de necesidades / Directiva (noviembre 2013).
- v. Lineamientos técnicos para la implementación de los COE / Directiva (diciembre 2012).

Sobre el medio de verificación (i), mediante Resolución Ministerial N° 173-2015 PCM, publicada el 11 de julio de 2015 se aprobaron los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT lo cual permite contar con un marco común para la implementación y operación de los Sistema de Alerta Temprana en los tres niveles de gobierno, ello permite evidenciar el cumplimiento de este medio de verificación. Respecto del medio de verificación (ii) el INDECI señala que en un principio se formuló una propuesta de decreto supremo para la facilitación de las operaciones de asistencia humanitaria internacional; no obstante, el área de Asesoría Jurídica ha determinado que para implementar esa norma es necesaria una norma de rango de ley, por lo cual se encuentran elaborando el correspondiente Proyecto de Ley; por lo que este medio de verificación tiene un cumplimiento parcial.

Respecto del medio de verificación (iii) mediante la Resolución Ministerial N° 0292-2013-PCM se aprobó la Directiva para la Asistencia Humanitaria Internacional ante Desastres de Gran Magnitud” que establece los mecanismos para la gestión de la asistencia humanitaria internacional en casos de desastres de gran magnitud. Con relación al compromiso (iv) la Dirección de Respuesta ha creado el formulario de Evaluación de daños y análisis de resultados (EDAN RAPIDO), y se viene trabajando en los lineamientos técnicos para establecer una directiva, por lo que este medio de verificación presenta un cumplimiento parcial. Finalmente, en relación al medio de verificación (v) mediante la Resolución Ministerial 059-2015-PCM se aprobó la Directiva de los Lineamientos para la implementación y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE” que son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta el cumplimiento de los medios de verificación (i), (iii) y (v), y el cumplimiento parcial de los medios de verificación (ii) y (iv), se considera que este compromiso tiene un cumplimiento parcial.

Compromiso N° 9: Fortalecer las capacidades a las autoridades locales, líderes comunales y población en general mediante el desarrollo de acciones orientadas a la organización, comunicación, información y sensibilización en preparación, respuesta y rehabilitación.

El presente compromiso cuenta con dos medios de verificación:

- i. Diagnóstico de capacidades a nivel de nacional en materia de preparación respuesta y rehabilitación / Informe (diciembre 2012).
- ii. COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Regional / Informe (diciembre 2012).

En cuanto al cumplimiento del medio de verificación (i) El INDECI ha remitido mediante el memorándum N° 105-2015-INDECI/13.0 de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, un documento denominado Informe de Línea de Base en la cual presentan los resultados de una encuesta remitida vía correo

electrónico a los responsables de las direcciones desconcentradas del INDECI a nivel nacional señalan. En la mencionada encuesta se formulan preguntas sobre la cantidad de gobiernos subnacionales con grupos de trabajo en GRD constituidos, plataformas de defensa civil constituidas, centros de operaciones de emergencia operativos, la existencia de sistemas de alerta temprana y sobre la participación e importancia relativa de los cursos y talleres en materia de GRD que proporciona el INDECI. Al respecto cabe indicar que si bien el informe constituye un avance en el cumplimiento del medio verificación solicitado, el mismo carece de información importante por localidades (se tienen datos globales a nivel de departamentos), sin la cual el INDECI no podrá focalizar sus esfuerzos para desarrollar capacidades en aquellos gobiernos regionales y locales que más lo necesiten. Por consiguiente se considera que este medio de verificación presenta un avance parcial.

De otro lado, para el medio de verificación (ii) el INDECI ha elaborado un monitoreo sobre el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER), a través de encuestas aplicadas a los responsables de cada COER y validadas por un funcionario de INDECI. Como resumen, presentan una matriz de una página en la cual se puede apreciar el estado situacional de los COER en base a la evaluación de ciertos criterios relacionados a infraestructura, equipamiento informático y de comunicaciones, enlace con telefonía fija y celular, enlace con vía Skype, enlace con HF, VHF o Tetra, enlace con Redsat, emisión de reportes y registros SINPAD, entre otros. Ello evidencia el cumplimiento del medio de verificación.

Revisión del MEE: Considerando el cumplimiento parcial del medio de verificación (i) y el cumplimiento total del medio de verificación (ii), se considera que este compromiso ha sido cumplido de manera parcial

Compromiso Nº 10: Conformar un equipo especializado para apoyar a los gobiernos subnacionales en las tareas de preparación, respuesta y rehabilitación

- i. Contratos y Curriculum Vitae de especialistas (junio 2013).
- ii. Direcciones Regionales de Defensa Civil implementadas y funcionando, seis (6) direcciones nuevas (junio 2013).

Respecto del medio de verificación (i) este se consideró como cumplido en el Informe de seguimiento de compromisos de las EDEP al 31 de diciembre de 2013. De otro lado, con lo que respecta al medio de verificación (ii) el INDECI señala que se conformaron veinticinco (25) direcciones desconcertadas, que corresponden al ámbito de cada departamento y a la Provincia Constitucional del Callao. Del mismo modo señalan que mediante Resolución Jefatural 334-2013-INDECI se ha formalizado la implementación de tales direcciones desconcertadas.

Revisión del MEF: Dado el cumplimiento de ambos medios de verificación, se considera al presente compromiso como cumplido

Compromiso Nº 11: Implementar un esquema logístico para la distribución de alimentos ante la ocurrencia de emergencias a nivel nacional.

- i. Propuesta técnica (noviembre 2012).
- ii. Implementación en regiones prioritarias (junio 2013).

En cuanto al medio de verificación (i) el INDECI manifiesta que el mismo se ha cumplido con la Resolución Jefatural N° 221-2013-INDECI del 09 de agosto de 2013, por la cual se aprueba la Directiva N° 010-2013-INDECI/6.1 – Directiva que regula la

adquisición y distribución de alimentos como componente de los bienes de ayuda humanitaria. No obstante, como se señaló en el Informe de seguimiento de compromisos de las EDEP al 31 de diciembre de 2013, dicha directiva no constituye el medio de verificación solicitado, pues no se basa en un estudio para la implementación de un esquema logístico para la distribución de alimentos más eficiente para el Estado, donde se comparen diferentes alternativas. Dado el no cumplimiento del medio de verificación (i) que es pre-requisito para el cumplimiento del medio de verificación (ii), este último también se considera como no cumplido.

Revisión del MEF: Se considera que ambos medios de verificación no han sido cumplidos, por lo que el compromiso no está cumplido.

ENERGÍA Y MINAS

14. Electrificación Rural

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Propósito	Se recomienda revisar el propósito del Programa con la finalidad que su objetivo busque asegurar que los pobladores rurales tengan un aprovechamiento efectivo de la electricidad	Nº 01 Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.	Informe Final	Cumplido
Medición de la eficiencia	Se deben mejorar los indicadores de gestión del Programa		Plan de implementación los resultados (productos) de la consultoría	Cumplido
Priorización	Definir la operacionalización o la metodología para estimar los indicadores, las fuentes de información, la jerarquización de los mismos y su línea de base, utilizados en la priorización de proyectos	Nº 02 Detallar la metodología de priorización de proyectos en el PNER 2011-2020, debiéndose incluir la descripción de la operacionalización o la metodología para estimar los indicadores, sus fuentes de información, la jerarquización o ponderación de los mismos y su línea de base.	PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM con la metodología de priorización (Diciembre)	Cumplido
Procesos de producción	Coordinar con los sectores responsables del acceso a servicios básicos a fin de establecer acciones concertadas que ayuden al fomento de	Nº 03 Continuar participando de los foros de coordinación interesectorial que promueven acciones concertadas con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social (CRECER, CIAS, PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural) y seguir coordinado con CEPLAN	Informe semestral enviado al MEF-DGPP sobre las actividades realizadas en el marco de CRECER, CIAS, PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural y CEPLAN	Cumplido
Gestión	Revisar y mejorar algunas herramientas de planificación y de gestión de los proyectos. Por un lado, generar indicadores, línea de base, perfiles de consumidor para hacer más transparente y ágil la planificación de los proyectos. De otro lado, revisar y mejorar los mecanismos de articulación entre los involucrados para la planificación y gestión de ejecución de los proyectos.	Nº 04 Publicar la relación de poblaciones a electrificar en los próximos 10 años	PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM	Cumplido
		Nº 05. Desarrollar un estudio independiente para actualizar el cálculo de los beneficiarios sociales de electrificación rural	Informe final publicado en la Web del MINEM (noviembre 2012)	Parcialmente cumplido
		Nº 06. Consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural	Informe final (noviembre 2012).	No Cumplido
		Nº 07. Diseñar y publicar los procesos y procedimientos para la planificación y ejecución de proyectos.	Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros	Cumplido
	Diseñar un Plan Nacional de Electrificación Rural 2010-2013, que comprometa la participación de los actores involucrados en la programación de proyectos de electrificación rural y que sirva como instrumento para la toma de decisiones de los diversos actores involucrados como Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	Nº 08. Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER)	Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria (junio 2011).	No Cumplido

El 30 de noviembre de 2010, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa de Electrificación Rural, entre el Jefe del INDECI y el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La matriz contiene 08 compromisos y 09 medios de verificación.

Al respecto, dada la información sustentatoria presentada, se informa que aún se encuentran pendiente de cumplimiento tres (03) compromisos.

Compromiso 1: Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.

- i. Informe final (septiembre 2011).
- ii. Plan de implementación de los resultados (productos) de la consultoría (septiembre 2011).

Según la información presentada, como consecuencia del contrato N° 021-2011-MEM/DGER, el Programa de Electrificación Rural cuenta con un marco lógico en el que se detalla sus resultados, componentes, actividades e indicadores y que ha sido adjuntado mediante el Oficio N° 096-2014-MEM-OGP. Asimismo, se informa que se cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, denominado "Sistema Monitor", que culminó su etapa de operación experimental en enero de 2014 y que actualmente se encuentra en operación en una fase de estabilización. Al respecto, se ha adjuntado el Informe Final de Funcionamiento del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa de Electrificación Rural, en donde se describe el objetivo, la metodología, y la documentación de soporte del sistema. Finalmente, se presenta las pantallas y accesos al sistema, de modo de conocer la información a la que se tiene acceso. Este sistema contendrá información de todos los proyectos y de los indicadores del marco lógico.

Revisión del MEF: Este compromiso se considera como cumplido, dado que se ha adjuntado los medios de verificación correspondientes. Cabe anotar que el medio de verificación (ii) ha sido cumplido con anterioridad en julio de 2012.

Compromiso N° 5: Desarrollar un estudio independiente para actualizar el cálculo de los beneficios sociales de la electrificación rural.

Del cual se tiene el siguiente medio de verificación y fecha de cumplimiento:

- i. Informe final publicado en la Web del MINEM (noviembre 2012).

Este compromiso se considera como cumplido parcialmente, puesto que el MINEM señala que se encuentra en trámite la contratación de una consultoría para elaborar estudios complementarios sobre esta materia. Estos estudios se llevarán a cabo en el marco de una recomendación efectuada por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF que complementen el Informe Final de la consultoría "Determinación de la Metodología de Cálculo de los Beneficios Sociales de la Electrificación Rural y que calcula su valor monetario".

A la fecha, no se ha recibido los medios de verificación que corroboren el avance en este tema.

Revisión del MEF: En este contexto, se considera que el cumplimiento ha sido parcial, por cuanto el medido de verificación requiere ser complementado y no se ha mostrado su publicación en la página Web del MINEM

Compromiso Nº 6: Consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural.

- i. Informe final (noviembre 2012).

Según el MINEM, la consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural no se ha podido llevar a cabo debido a la falta de empresas interesadas. Al respecto, el MINEM ha incluido esta acción en su PAC 2015 y se preveía que haya avances al tercer trimestre del mismo año.

A la fecha, no se ha recibido los medios de verificación que corroboren el avance en este tema.

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente, este compromiso se considera no cumplido, por cuanto no se ha presentado los medios de verificación correspondientes.

Compromiso Nº 8: Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER).

- i. Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria.

El MINEM explica que a través de una consultoría se propuso un esquema normativo a fin de hacer obligatoria la entrega de información en forma oportuna y suficiente por parte de los Gobiernos Locales, Regionales y Empresas Concesionarias de distribución eléctrica; el mismo que fue revisado por el área legal de la DGER del MINEM y fue remitido a la Dirección General de Electricidad en varias oportunidades para su revisión y evaluación. Sin embargo, a la fecha no hay respuesta a dicho requerimiento.

En este contexto, se recomienda lograr el compromiso de revisión por parte de la Dirección General de Electricidad.

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente, este compromiso se considera no cumplido, por cuanto no se ha presentado los medios de verificación correspondiente.

d. SOCIAL Y BIENESTAR

CULTURA

15. Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Gestión	- Reducir la duración de las evaluaciones de solicitud de Certificados de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRA) que es mayor al tiempo normativo en la mayoría de los casos (79%).	Nº 01. Lograr que el tiempo promedio de atención de las CIRA sea igual al tiempo normativo.	<ul style="list-style-type: none"> -Informe de diagnóstico del proceso actual de solicitudes de CIRA (octubre 2012). Este documento debe incluir: • Flujograma de procesos: tiempo en días, recursos humanos y recursos materiales (por procedimiento). • Reportes (desde 2008) de número de solicitudes de CIRA y tiempo de atención según variables relevantes (región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA, otras a identificar por la DA). -Propuesta de flujograma para la simplificación de evaluación de solicitudes del CIRA indicando tiempo por procedimiento en días, recursos humanos, recursos materiales (noviembre 2012). -Costeo de la simplificación del proceso de emisión de los CIRA así como estudio del beneficio e Impacto de su Implementación (diciembre 2012). -Aprobación de flujograma de un proceso simplificado de evaluación de las solicitudes CIRA definiendo tiempo total del proceso (Diciembre 2012). 	Cumplido
	-Fortalecer los procesos de gestión y planificación.	Nº 02. Adoptar instrumentos de gestión y planificación para simplificar trámites de CIRA.	<ul style="list-style-type: none"> - Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRA, PEA y PIA aprobados y difundidos (diciembre 2012). -Reglamento de Investigaciones Arqueológicas aprobado (DA-DGPC, marzo 2013). -Procedimientos simplificados para la obtención de viáticos aprobados y difundidos (noviembre 2012). -Marco Lógico aprobado, señalando objetivo, productos, indicadores y metas del programa de protección al patrimonio inmueble. -Resolución que aprueba el POI con acciones específicas para el programa de protección al patrimonio inmueble (DA/OGPP, mayo 2013). 	Parcialmente Cumplido
Diseño	- Se debe elegir la fase del ciclo de un PIP adecuado para que la emisión del CIRA no retrase la inversión pública.	Nº 03. Evaluar la etapa de evaluación de un PIP más adecuada para la emisión del CIRA.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta concertada para modificar los procedimientos del SNIP en cuanto al CIRA como parte de los requisitos de los proyectos de inversión pública (noviembre 2012). 	Parcialmente Cumplido
	- Fortalecer la conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico.	Nº 04. Priorización de tareas de conservación, gestión y puesta de valor del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de trabajo de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el ministerio (DA, diciembre 2012) -Estudio concluido del beneficio económico del patrimonio arqueológico de la zona definida por el ministerio (DA, junio 2013) -Propuesta de tipología de proyecto de inversión pública menor para la conservación y gestión del patrimonio arqueológico (DA, junio 2013) -Documento técnico de la estrategia de las asociaciones público-privadas del patrimonio arqueológico (DA, junio 2013) -Documento técnico de la estrategia de las asociaciones con Gobiernos Locales y Regionales (DA, febrero 2013) 	Parcialmente Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
			-Implementación en DA de un pequeño equipo para fortalecer la elaboración de proyectos (noviembre 2012)	
Implementación	Reducir los procedimientos para las resoluciones de CIRA, PEA y PIA.	Nº 06. Resoluciones de PEA y PIA debe simplificarse luego del informe técnico de la DA.	-Criterios y formatos aprobados por asesoría jurídica de la DGPC para la evaluación de los informes técnicos de las DA (octubre 2012).	No Cumplido
	Reforzar las capacidades del personal de la Dirección de Arqueología y Direcciones Regionales de Cultura.	Nº 07. Generar un programa de fortalecimiento de capacidades.	-Documento técnico con el diseño del programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de la DA y las Direcciones Regionales de Cultura (DA/OGPP, diciembre 2012). -Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRA (tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes (diciembre 2012). -Programa aprobado e implementado de capacitación a la DA y las Direcciones Regionales de Arqueología - DA/OGPP (enero 2013).	Parcialmente Cumplido
Seguimiento y Evaluación	- Fortalecer instrumentos para el seguimiento de la información.	Nº 05. Modernización de equipos informáticos, materiales de campo y software adecuados para el seguimiento de los expedientes.	-Listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRA en función al flujo óptimo de procesos por región (noviembre 2012). -Aprobación de plan de adquisición de equipos (participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada (Diciembre 2012).	Parcialmente Cumplido
	Se debe llegar a un estándar que permita la construcción de un sistema de manejo de información.	Nº 08. Crear un sistema integrado, estandarizado y estratificado de manejo de la información para el patrimonio arqueológico.	-Inventario de actuales sistemas de información – DA (octubre 2012). -Lineamientos aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRA (noviembre 2012). -Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRA hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA (diciembre 2012).	Parcialmente Cumplido
	Realizar cambios que permitan agilizar los procesos documentarios.	Nº 09. Fortalecer la gestión documentaria.	-Procedimiento de chequeo inicial aprobado de la información requerida para evitar que el expediente tenga que ser devuelto al usuario para su modificación (octubre 2012). -Aplicativo de seguimiento online con módulo para realizar el seguimiento al estado de atención de las solicitudes de CIRA - DA/Dirección General de Tecnología de la Información (marzo 2012).	No Cumplido

El 21 de setiembre de 2012, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de la intervención pública “Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble”, entre el Ministerio de Cultura y el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La matriz contiene 09 compromisos y 27 medios de verificación.

Según oficio 038-2015-OGPP-SG/MC se evaluó la información remitida; como resultado, ocho (08) medio de verificación son considerados como cumplidos parcialmente y nueve (09) medios son considerados cumplidos.

El resultado del análisis de cada medio de verificación se muestra a continuación.

Compromiso Nº 01: Lograr que el tiempo promedio de atención de las CIRA sea igual al tiempo normativo.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación:

- i. Informe de diagnóstico del proceso actual de solicitudes de CIRA (octubre 2012). Este documento debe incluir: a) Flujograma de procesos: tiempo en días, recursos humanos y recursos materiales (por procedimiento); b) Reportes (desde 2008) de número de solicitudes de CIRA y tiempo de atención según variables relevantes (región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA, otras a identificar por la DA).
- ii. Propuesta de flujograma para la simplificación de evaluación de solicitudes del CIRA indicando tiempo por procedimiento en días, recursos humanos, recursos materiales (noviembre 2012).
- iii. Costeo de la simplificación del proceso de emisión de los CIRA así como estudio del beneficio e impacto de su implementación (diciembre 2012).
- iv. Aprobación de flujograma de un proceso simplificado de evaluación de las solicitudes CIRA definiendo tiempo total del proceso (diciembre 2012).

Sobre el medio de verificación iii) que se encontraba pendiente, según el TUPA del Ministerio aprobado mediante DS N° 01-2015-MC en febrero del 2015, se ha definido que el pago por derecho de trámite de solicitud de CIRA será según el tamaño de las áreas. Este análisis se basa en las tablas ASME que determinan el tiempo en minutos que toman los sub-procesos y por el cual se asignan los recursos correspondientes.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 02: Adoptar instrumentos de gestión y planificación para simplificar trámites de CIRA.

El cual tiene los medios de verificación:

- i. Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRA, PEA y PIA aprobados y difundidos (diciembre 2012).
- ii. Reglamento de Investigaciones Arqueológicas aprobado (DA-DGPC, marzo 2013).
- iii. Procedimientos simplificados para la obtención de viáticos aprobados y difundidos (noviembre 2012).
- iv. Marco Lógico aprobado, señalando objetivo, productos, indicadores y metas del programa de protección al patrimonio inmueble.
- v. Resolución que aprueba el POI con acciones específicas para el programa de protección al patrimonio inmueble (DA/OGPP, mayo 2013).

2.1.1. Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRA, PEA y PIA aprobados y difundidos (DA-DGPC: Diciembre 2012).

Se informa que se está trabajando la directiva de procedimientos de CIRA en base al reglamento de intervenciones arqueológicas recientemente aprobado. No se dice nada sobre los avances de los manuales de procedimientos de PEA y PIA

Se considera este medio de verificación como parcialmente cumplido.

2.1.2. Reglamento de Investigación Arqueológica aprobado (DA-DGPC: Marzo 2013)

Se remite el Reglamento de intervenciones arqueológicas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2014-MC en el cual se norma en el artículo 56 que el periodo para emitir los CIRA no será mayor a 20 días

Se considera este medio de verificación como cumplido.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido

Compromiso Nº 03: Evaluar la etapa de evaluación de un PIP más adecuada para la emisión del CIRA.

Cuenta con el siguiente medio de verificación:

- i. Propuesta concertada para modificar los procedimientos del SNIP en cuanto al CIRA como parte de los requisitos de los proyectos de inversión pública (noviembre 2012).

Según informe técnico Nº 683-2014-DMO-DGPA/MC, se adjunta los términos de referencia para contratar los servicios hacia dicha tarea. No obstante, no se indican avances del proceso de contratación para dicho servicio.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso está parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 04: Priorización de tareas de conservación, gestión y puesta de valor del patrimonio.

Este compromiso cuenta con seis (6) medios de verificación:

- i. Plan de trabajo de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el ministerio - DA (diciembre 2012).
- ii. Estudio concluido del beneficio económico del patrimonio arqueológico de la zona definida por el ministerio - DA (junio 2013).
- iii. Propuesta de tipología de proyecto de inversión pública menor para la conservación y gestión del patrimonio arqueológico - DA (junio 2013).
- iv. Documento técnico de la estrategia de las asociaciones público-privadas del patrimonio arqueológico - DA (junio 2013).
- v. Documento técnico de la estrategia de las asociaciones con Gobiernos Locales y Regionales - DA (febrero 2013).
- vi. Implementación en DA de un pequeño equipo para fortalecer la elaboración de proyectos (noviembre 2012).

4.1.1. Propuesta de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el ministerio (DA: Noviembre 2012).

4.1.2. Estudio concluido del beneficio económico del patrimonio arqueológico de la zona definida por el ministerio (DA: Junio 2013).

Mediante Informe Técnico Nº 153-2015-DMO-DGPA/MC se indica que la Universidad Nacional Agraria La Molina ha iniciado contactos con la Dirección de Gestión de Monumentos para realizar un estudio de valoración económica de la Zona Arqueológica Huaca Bellavista y Zona Arqueológica Huaca Perales

Por ello se considera al medio de verificación 4.1.1 y 4.1.2 como parcialmente cumplido.

4.1.3. Propuesta de tipología de proyecto de inversión pública menor para la conservación y gestión del patrimonio arqueológico (DA/OGPP: Enero 2013).

El Ministerio ha contratado una consultoría para la elaboración de la tipología de PIP de protección al patrimonio arqueológico. Si bien se han tenido reuniones de presentación de los avances en la DGPI, aún se está trabajando el entregable final de la consultoría.

En ese sentido, el medio de verificación parcialmente cumplido.

4.1.4. Estrategia para las asociaciones público-privadas del patrimonio arqueológico (DA: Junio 2013).

No se ha recibido información para analizar el progreso de las tareas de este medio de verificación. En ese sentido, el medio de verificación se considera como no cumplido.

4.1.5. Plan de convenios marco con gobiernos locales y regionales (DA: Febrero 2013).

Se presenta un plan de metas de convenios marcos y específicos para los años 2014-16. Inclusive se detalla 4 partes de la estrategia de como seleccionar e implementar estos convenios con las entidades candidatas. Una importante recomendación es que se desarrolle acuerdos con el Ministerio de Comercio y Turismo para que se coordine estrechamente la identificación, evaluación y ejecución de proyectos de turismo vinculados a bienes culturales.

Por lo anterior el medio de verificación se considera cumplido.

4.1.6. Implementación en DA de un pequeño equipo para fortalecer la elaboración de proyectos (DA: Noviembre 2012).

Se presenta un plan de capacitación para fortalecer el equipo del área de inversiones. Su agenda de trabajo debería desarrollar la definición de metodologías para definir tipologías de PIP en materia de protección y puesta en valor del patrimonio cultural.

Revisión del MEF: Por lo expuesto anteriormente, se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 05: Modernización de equipos informáticos, materiales de campo y software adecuados para el seguimiento de los expedientes.

Cuenta con los medios de verificación:

- i. Listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRA en función al flujo óptimo de procesos por región (noviembre 2012).
- ii. Aprobación de plan de adquisición de equipos (participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada (diciembre 2012).

5.1.1 Listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRA en función al flujo óptimo de procesos por región (DA: Noviembre 2012).

Con Informe Nº 2005-2014-DCE-DGPA/MC el Ministerio de Cultura reitera que es necesario contar con 6 arqueólogos en cada Dirección Desconcentrada de Cultura puesto que en las DDC no solo se realizan labores vinculadas a los CIRA sino también se realizan labores de protección, defensa, acciones preventivas y de promoción. Sin embargo, en dicho informe no se indica se ha cuantificado la cantidad de trabajo de cada DDC que permita identificar el número y tipo de personal requerido acorde a la carga laboral.

Por ello, para cumplir con este medio de verificación se pide presentar un informe donde se establezca la carga de trabajo (tomando en cuenta las distintas funciones asignadas) de cada DDC y se determine una brecha de recursos por regiones. Esto permitirá priorizar los recursos para aquellas regiones que tengan la mayor brecha según carga de trabajo.

Se considera el medio de verificación parcialmente cumplido.

5.1.2. Aprobación de plan de adquisición de equipos (participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada (DA: Diciembre 2012).

No se presenta un plan de adquisiciones para cada región. Para cumplir con este medio de verificación hay que generar un informe que analice el inventario de equipo y camionetas según la carga de trabajo de cada DDC. Cabe señalar que el inventario tiene que reflejar el estado de los equipos y mobiliarios y el año de adquisición de los bienes.

Revisión del MEF: Teniendo en cuenta la información presentada, se considera al compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 06: Resoluciones de PEA y PIA debe simplificarse luego del informe técnico de la DA.

- i. Criterios y formatos aprobados por asesoría jurídica de la DGPC para la evaluación de los informes técnicos de las DA (octubre 2012).

Revisión del MEF: Dado que el sector no ha presentado la información necesaria para llevar a cabo la evaluación de este compromiso, se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 07: Generar un programa de fortalecimiento de capacidades.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación.

- i. Documento técnico con el diseño del programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de la DA y las Direcciones Regionales de Cultura - DA/OGPP (diciembre 2012).

- ii. Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRA, tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes (diciembre 2012).

7.1.1. Propuesta de programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de la DA y las Direcciones Regionales de Cultura (DA/OGPP: Noviembre 2012).

Se ha enviado informes indicando las capacitaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble relativo a la nueva normatividad aprobada para los CIRA.

El medio de verificación se considera cumplido.

7.1.2. Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRA (tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes (DA: Diciembre 2012).

Aun no se ha aprobado los lineamientos con las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRA. Sin embargo, ha habido avances en la capacitación al personal en la normatividad vigente.

El medio de verificación se considera parcialmente cumplido.

Revisión del MEF: Se considera por lo expuesto que el compromiso ha sido cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 08: Crear un sistema integrado, estandarizado y estratificado de manejo de la información para el patrimonio arqueológico.

Este compromiso cuenta con los medios de verificación:

- i. Inventario de actuales sistemas de información – DA (octubre 2012).
- ii. Lineamientos aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRA (noviembre 2012).
- iii. Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRA hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA (diciembre 2012).

8.1.2. Lineamientos aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRA (DA: Octubre 2012).

No se ha presentado la RD que aprueba los lineamientos, por lo que se considera que el medio de verificación no está cumplido.

8.1.3. Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRA hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA (DA/ OGETIC: Diciembre 2012).

Se han creado el aplicativo del Sistema de Gestión del Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos (CIRA, siendo el CIRA Nº 381-2014/MC el primer certificado emitido con este sistema. Igualmente, desde la web del ministerio se puede ingresar a un aplicativo para la “Consulta del estado de CIRA” para ver el estado de los documentos desde 18 de agosto del 2014.

Además, se ha capacitado a las Direcciones Desconcentradas de Cultura para la capacitación del uso del referido sistema de tal punto que se aplique el ingreso de la información a nivel nacional. De tal formase cuenta con información de cada expediente con información detallada.

Se considera el medio de verificación como cumplido.

Revisión del MEE: Por lo expuesto anteriormente se considera este compromiso como cumplido parcialmente.

Compromiso Nº 09: Fortalecer la gestión documentaria.

Finalmente, este compromiso cuenta con dos (2) medios de verificación:

- i. Procedimiento de chequeo inicial aprobado de la información requerida para evitar que el expediente tenga que ser devuelto al usuario para su modificación (octubre 2012).
- ii. Aplicativo de seguimiento en línea con módulo para realizar el seguimiento al estado de atención de las solicitudes de CIRA - DA/Dirección General de Tecnología de la Información (marzo 2012).

Sin embargo, el sector no ha enviado información alguna para realizar la evaluación.

Revisión del MEF: Se considera que este compromiso no ha sido cumplido.

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

16. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
DIAGNÓSTICO	1. Delimitar y definir criterios claros y específicos sobre la población objetivo y criterios de priorización. Definir las variables que determinarán operativamente la población potencial y la población objetivo	Nº1. Elaboración de un documento metodológico de focalización, el mismo que consistirá en la elaboración de un compendio de variables por línea de intervención que definan operativamente a la población potencial, la población objetivo y los criterios de priorización para su atención en el INABIF.	Documento de Consultoría (diciembre 2014)	No Cumplido
	2. Estimar cuantitativamente (en base a encuestas nacionales y censos) la población potencial, objetivo, atendida y no atendida por INABIF, por las beneficiencias o por otras instituciones y su distribución geográfica. Definir metas de cobertura para los próximos años	Nº2. Elaboración de un documento metodológico para el levantamiento de una línea de base y evaluación de impacto de las intervenciones a cargo del INABIF que permita estimar cuantitativamente la población potencial, objetivo y atendida del INABIF. En éste documento metodológico deberá incluirse una propuesta de desarrollo de indicadores de desempeño e impacto que sirvan para alimentar el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de INABIF, además, del diseño de los instrumentos y demás material metodológico (muestreo, metodología de trabajo de campo, etc.) que se utilizará para la elaboración de la línea base.	Documento de Consultoría (julio 2014)	No Cumplido
		Nº3. Implementación de un piloto y una Línea de Base de los indicadores a nivel de fin y propósito, para una muestra representativa de los beneficiarios y de una muestra de no participantes para efectos de comparación que sirva para una futura evaluación de Impacto. A partir de los resultados de la encuesta y de otras fuentes se preparará un documento de diagnóstico que estime cuantitativamente la población objetivo y potencial, la población atendida y no atendida y su distribución geográfica, un análisis de brechas, zonas más vulnerables, índice de vulnerabilidad, etc.	Documento de Línea de Base aprobado y publicado (octubre 2014)	No Cumplido
		Nº4. Realizar una consultoría que sistematice la información de registros (entre otros) que el INABIF mantiene en físico en un módulo informático.	Documento de Consultoría (octubre 2014)	No Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
DISEÑO	3. Realizar ajustes a la MML. Utilizar como referencia la MML propuesta en la EDEP.	<p>N°5. Actualización del Marco Lógico (ML) integrado del INABIF, que incorpore sus nuevas competencias, mediante un Documento del ML aprobado y publicado deberá redefinirse el FIN y el Propósito de la Intervención y especificarse los indicadores de resultados e impacto (lógica horizontal) a través de fichas de indicadores similares a los considerados a los de los Contenidos Mínimos de los Programas Presupuestales (Anexo 2 de los PP elaborado por el MEF) considerando el documento metodológico anteriormente mencionado. El Documento del ML incluirá también una matriz de evidencias que sustente las relaciones causales de la MML (lógica Horizontal) y los respectivos árboles de problemas y de medios.</p> <p>Éste ML se realizará internamente y con reuniones descentralizadas, con la ayuda de un facilitador. En el taller se planteará la lógica de las intervenciones del INABIF, según su nueva organización y funcionamiento, considerando los avances conceptuales, enfoques y la captación de demandas y necesidades del país. Se utilizará como referencia la MML propuesta en la EDEP. Además deberán considerarse las críticas mencionadas en la EDEP a la MML integrado actual.</p>	Documento aprobado y publicado del marco lógico Institucional (diciembre 2013)	No Cumplido
ORGANIZACIÓN	5. Fortalecer los mecanismos de comunicaciones internas del Nivel central con la UPS y entre éstas. Establecer la figura de coordinadores zonales en la UGPI y la UGDIFPV, encargados de coordinar y monitorear a un grupo de UPS geográficamente definidas, y facilitar la comunicación de éstas con las diversas unidades del nivel central y con las demás UPS ubicadas en su entorno geográfico.	N°7. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva del INABIF, establecer la figura de coordinadores zonales en la UGPI y la UGDIFPV, encargados de coordinar y monitorear a un grupo de UPS geográficamente definidas, y facilitar la comunicación de éstas con las diversas unidades del nivel central y con las demás UPS ubicadas en su entorno geográfico.	Institucional (setiembre 2013)	Cumplido
GESTIÓN	6. Desarrollar una estrategia de gestión del conocimiento	<p>N°8. Elaboración de un Plan de Cooperación Técnica Horizontal que permita el establecimiento de convenios de cooperación técnica horizontal con programas e instituciones relacionados en países de la región, por ejemplo: SENAME, Chile Crece Contigo. En dichos convenios se establecerán pasantías e intercambio de experiencias respecto a la implementación de programas y servicios sociales.</p> <p>Elaborar un plan de desarrollo de capacidades que permita el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del INABIF y una gestión eficiente del conocimiento.</p>	<p>Propuesta de Plan de Cooperación Técnica Horizontal con Programas e Instituciones relacionadas de la región (setiembre 2013)</p> <p>Plan de Desarrollo de Capacidades (setiembre 2013)</p>	<p>No Cumplido</p> <p>Cumplido</p>

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de verificación y Plazo	Cumplimiento
SEGUMIENTO Y MONITOREO	7. Continuar y fortalecer el proceso en curso de la Planificación estratégica, monitoreo y evaluación (M&E).	N°9. Implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) en el INABIF, que comprenda de un SOFTWARE, desarrollo de indicadores, DIRECTIVAS Y DEFINICION DE PROCESOS, JUNTO CON LOS RESPONSABLES EN CADA NIVEL DE INFORMACIÓN. Asimismo, éste sistema será concordante con el marco Lógico. El Sistema de monitoreo y evaluación de INABIF permitirá:1) Completar la integración de sistemas de información; existentes; 2) Simplificar sistema de indicadores, manteniendo sólo los más relevantes; 3) Optimizar los mecanismos de recolección de información en las UPS.; 4) Desarrollar herramientas eficientes de uso gerencial de la información generada, con la participación de usuarios, por ejemplo cuadro de mando integral.; 5) Incorporar indicadores de resultados finales y evaluación de impacto como parte integrante del sistema de M&E.	Informe de Consultoría del Sistema de Monitoreo validado y en funcionamiento. Dicho informe será publicado en la página web del INABIF (diciembre 2014)	No Cumplido
DIFUSIÓN	8. Inclusión de una estrategia proactiva de prevención, promoción y protección integral a las familias como a sus miembros vulnerables,	N°10. Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación Corporativa que defina las estrategias proactivas de prevención promoción y protección integral a las familias vulnerables. En dicho Plan se mencionaran la actividades necesarias para el mejor uso de medios de comunicación masiva (campañas en televisión, radio, periódico), para fomentar buenas prácticas para una promoción integral de sus miembros y el uso de las redes de protección social que implementa el gobierno para hacer llegar el mensaje preventivo y de promoción del cuidado integral.	Plan de Difusión Corporativa (mayo 2013)	No Cumplido
ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	9. Definir criterios y procesos paulatinos de reasignación de gastos entre componentes (de acuerdo a los nuevos objetivos de priorización del Marco Lógico).	N°11. Elaboración de Lineamientos para la asignación y distribución del presupuesto, en función a los costos por tipos de beneficiarios e intervenciones a nivel nacional.	Documento elaborado y aprobado (abril 2013)	Cumplido
DESCENTRALIZACIÓN	10. Desarrollar una estrategia de transferencia de capacidades y know how acumulado por el INABIF durante sus años de operación a los gobiernos locales.	N°12. Elaboración de una estrategia integral de transferencia de capacidades a los Gobiernos Subnacionales.	Documento (agosto 2013)	Parcialmente cumplido
Complejidad y heterogeneidad de objetivos y de poblaciones objetivo	11. Revisar el modelo de provisión de servicios de INABIF	N°13. Presentación de un Plan de Financiación de Servicios Externos, en el que el INABIF sea la institución que define los lineamientos de acción, supervisa su aplicación y es el principal financiador, pero no debe ser necesariamente quien ejecuta las actividades sino que en muchos casos puede ser mejor externalizar (realizando un pago por beneficiario atendido en un hogar).	Documento (diciembre 2013)	No Cumplido

El 28 de febrero de 2013, a través del Acta N° 001-2013, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La matriz contiene 13 compromisos y 15 medios de verificación.

Compromiso N° 01. Elaboración de un documento metodológico de focalización, el mismo que consistirá en la elaboración de un compendio de variables por línea de intervención que definan operativamente a la población potencial, la población objetivo y los criterios de priorización para su atención en el INABIF.

- i. Documento de Consultoría (diciembre 2014)

Revisión del MEF: Dada la falta de información y la ausencia de una solicitud de reprogramación del medio de verificación, se considera que no se ha cumplido.

Compromiso N° 02. Elaboración de un documento metodológico para el levantamiento de una línea de base y evaluación de impacto de las intervenciones a cargo del INABIF que permita estimar cuantitativamente la población potencial, objetivo y atendida del INABIF. En éste documento metodológico deberá incluirse una propuesta de desarrollo de indicadores de desempeño e impacto que sirvan para alimentar el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de INABIF, además, del diseño de los instrumentos y demás material metodológico (muestreo, metodología de trabajo de campo, etc.) que se utilizará para la elaboración de la línea base.

- i. Documento de Consultoría (julio 2014)

Revisión del MEF: Dada la falta de información y la ausencia de una solicitud de reprogramación del medio de verificación, se considera que no se ha cumplido.

Compromiso N° 03. Implementación de un piloto y una Línea de Base de los indicadores a nivel de fin y propósito, para una muestra representativa de los beneficiarios y de una muestra de no participantes para efectos de comparación que sirva para una futura evaluación de Impacto. A partir de los resultados de la encuesta y de otras fuentes se preparará un documento de diagnóstico que estime cuantitativamente la población objetivo y potencial, la población atendida y no atendida y su distribución geográfica, un análisis de brechas, zonas más vulnerables, índice de vulnerabilidad, etc.

- i. Documento de Línea de Base aprobado y publicado (octubre 2014)
- ii. Documento de diagnóstico aprobado y publicado (diciembre 2014)

Revisión del MEF: Dada la falta de información y la ausencia de una solicitud de reprogramación del medio de verificación, se considera que no se ha cumplido.

Compromiso N° 04. Realizar una consultoría que sistematice la información de registros (entre otros) que el INABIF mantiene en físico en un módulo informático.

- i. Documento de Consultoría (octubre 2014)

Revisión del MEF: Dada la falta de información y la ausencia de una solicitud de reprogramación del medio de verificación, se considera que no se ha cumplido.

Compromiso Nº 05. Actualización del Marco Lógico (ML) integrado del INABIF, que incorpore sus nuevas competencias mediante un documento del ML aprobado y publicado deberá redefinirse el fin y el propósito de la intervención y especificarse los indicadores de resultados e impacto (lógica horizontal) a través de fichas de indicadores similares a los de los Contenidos Mínimos de los Programas Presupuestales (Anexo 2 de los PP elaborados por el MEF) considerando el documento metodológico anteriormente mencionado.

- i. Documento aprobado y publicado del marco lógico institucional (diciembre 2013)

En cuanto al cumplimiento de este compromiso, cabe señalar que el pliego no ha remitido información alguna para llevar a cabo la evaluación ni ha presentado una solicitud de ampliación de plazo.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 07. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva del INABIF, establecer la figura de coordinadores zonales en la USPNNA y la UDIR, encargados de coordinar y monitorear a un grupo de UPS geográficamente definidas, y facilitar la comunicación de éstas con las diversas unidades del nivel central y con las demás UPS ubicadas en su entorno geográfico.

- i. Institucional (septiembre 2013).

El pliego mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 001035 de noviembre de 2013 ha aprobado la creación de “Coordinadores Zonales” del INABIF, tal como lo señala el compromiso.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 08. Elaboración de un Plan de Cooperación Técnica Horizontal que permita el establecimiento de convenios de cooperación técnica horizontal con programas e instituciones relacionados en países de la región, por ejemplo: SENAME, Chile Crece Contigo. En dichos convenios se establecerán pasantías e intercambio de experiencias respecto a la implementación de programas y servicios sociales. Elaborar un plan de desarrollo de capacidades que permita el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del INABIF y una gestión eficiente del conocimiento.

- i. Propuesta de Plan de Cooperación Técnica Horizontal con Programas e instituciones relacionadas de la región (septiembre 2013).
- ii. Plan de desarrollo de capacidades (setiembre 2013 / diciembre 2014⁷)

El pliego mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00087 de enero de 2014 se ha aprobado el Plan de Desarrollo del Personal INABIF - 2014.

⁷ Reprogramados para cumplirlos durante el año 2014 mediante el Oficio Nº 05-2014-MIMP-OGPP remitido al MEF en enero del presente año

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso ha sido cumplido parcialmente puesto se ha enviado el medio de verificación (ii), aún queda pendiente el cumplimiento del medio de verificación (i).

Compromiso Nº 09. Implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) en el INABIF, que comprenda de UN SOFTWARE, desarrollo de indicadores, DIRECTIVAS Y DEFINICION DE PROCESOS, JUNTO CON LOS RESPONSABLES EN CADA NIVEL DE INFORMACIÓN. Asimismo, éste sistema será concordante con el marco Lógico. El Sistema de monitoreo y evaluación de INABIF permitirá:1) Completar la integración de sistemas de información; existentes; 2) Simplificar sistema de indicadores, manteniendo sólo los más relevantes; 3) Optimizar los mecanismos de recolección de información en las UPS. ; 4) Desarrollar herramientas eficientes de uso gerencial de la información generada, con la participación de usuarios, por ejemplo cuadro de mando integral.; 5) Incorporar indicadores de resultados finales y evaluación de impacto como parte integrante del sistema de M&E.

- i. Informe de consultoría del Sistema de Monitoreo validado y en funcionamiento. Dicho informe será publicado en la página web del INABIF. (diciembre de 2014)

En cuanto al cumplimiento de este compromiso, cabe señalar que el pliego no ha remitido información alguna para llevar a cabo la evaluación ni ha presentado una solicitud de ampliación de plazo.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 10. Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación Corporativa que defina las estrategias proactivas de prevención promoción y protección integral a las familias vulnerables. En dicho Plan se mencionaran la actividades necesarias para el mejor uso de medios de comunicación masiva (campañas en televisión, radio, periódico), para fomentar buenas prácticas para una promoción integral de sus miembros y el uso de las redes de protección social que implementa el gobierno para hacer llegar el mensaje preventivo y de promoción del cuidado integral.

- i. Plan de difusión corporativa (mayo 2013 / diciembre 2014⁸)

En cuanto al cumplimiento de este compromiso, cabe señalar que el pliego no ha remitido información alguna para llevar a cabo la evaluación ni ha presentado una solicitud de ampliación de plazo.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso no ha sido cumplido

Compromiso Nº 11. Elaboración de lineamientos para la asignación y distribución del presupuesto en función a los costos por tipos de beneficiarios e intervenciones a nivel nacional.

- i. Documento elaborado y aprobado (abril 2013).

A través de Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1035 con fecha 7 de noviembre de 2013, el sector aprueba los “Lineamientos para la asignación y distribución del

⁸ Reprogramado para cumplirlo durante el año 2014 mediante el Oficio Nº 05-2014-MIMP-OGPP remitido al MEF en enero del presente año

presupuesto en función a los costos por tipo de beneficiarios e intervenciones a nivel nacional”.

Revisión del MEF: Dada la información remitida, se concluye que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 12. Elaboración de una estrategia integral de transferencia de capacidades a los gobiernos subnacionales.

- i. Documento (agosto 2013).

El sector manifiesta que se ha realizado la elaboración de la primera versión de la “Estrategia integral de transferencia de capacidades a los gobiernos subnacionales”, sin embargo no presenta una resolución o documento por el cual se apruebe al nivel institucional requerido por el compromiso.

Revisión del MEF: Se concluye que el compromiso ha sido cumplido de manera parcial.

Compromiso Nº 13. Presentación de un plan de financiamiento de servicios externos, en el que el INABIF sea la institución que define los lineamientos de acción, supervisa su aplicación y es el principal financiador, pero no debe ser necesariamente quien ejecuta las actividades sino que en muchos casos puede ser mejor externalizar (realizando un pago por beneficiarios atendido en un hogar).

- i. Documento (agosto 2013).

Revisión del MEF: Dada la falta de información y la ausencia de una solicitud de reprogramación del medio de verificación, se considera que no se ha cumplido.

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

17. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	<p>Elaborar el Marco Lógico del Programa, expresando los cambios en las condiciones de pobreza que se espera lograr dentro de un horizonte temporal definidos en indicadores como medios de verificación.</p> <p>Elaborar un Manual de Operaciones que contenga los procesos estratégicos y operativos del Programa.</p>	<p>Nº 16. Continuar implementando el Plan de Evaluación del Programa JUNTOS 2008-2014 (Incluye la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental encargada de su administración a PNUD) cuyos estudios sean utilizados para el fortalecimiento institucional siendo insumo para los procesos de mejora continua de la gestión y resultados</p> <p>Nº 17. Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel Regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluación de JUNTOS 2008-2014 (diciembre 2010). -TdR publicado para la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa (mayo 2010). -Productos comprendidos en la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa entregados por la firma ganadora y aprobados por el Comité Técnico JUNTOS - DNPP (marzo 2011). -Matriz de Compromisos en base a los resultados de la evaluación de Impacto (abril 2013). 	Parcialmente cumplido

El 5 de julio de 2010, a través del Oficio 3543-2010-PCM-SG se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa JUNTOS en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron diecisiete (17) compromisos y 31 medios de verificación, restando a la fecha de este informe, completar el cumplimiento de los compromisos Nº 16 y Nº 17. Cabe señalar que ambos compromisos pendientes responden a los mismos medios de verificación.

En el presente informe, para los dos compromisos pendientes no se ha registrado el cumplimiento total de los mismos. Sin embargo, se han evaluado que estos avances han sido parciales.

16.- Continuar implementando el Plan de Evaluación del Programa JUNTOS 2008-2014 cuyos estudios sean utilizados para el fortalecimiento institucional siendo insumos para los procesos de mejora continua de la gestión por resultados; y

Compromiso Nº 17: Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta el nivel regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.

Cuyos medios de verificación con sus respectivas fechas de entrega se listan a continuación:

- i. Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluación de JUNTOS 2008-2014 (diciembre 2010).
- ii. TdR publicados para la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa (mayo 2010).
- iii. Productos comprendidos en la Evaluación de Impacto Cuasi Experimental del Programa entregados por la firma ganadora y aprobados por el Comité Técnico JUNTOS-DGPP (marzo 2011).
- iv. Matriz de Compromisos en base a los resultados de la evaluación de Impacto (abril 2013).

Revisión del MEF: Se han remitido los medios de verificación (i) y (ii). En lo que respecta al medio de verificación (iii) y (iv) se están teniendo avances importantes en cuanto a los ajustes metodológicos de la línea de base que servirá para llevar a cabo la evaluación. En relación a la evaluación de impacto cuasi experimental iniciada en 2010, actualmente el Programa ha contratado una consultoría que actualice el diseño de evaluación y ha conformado un Equipo Técnico con representantes del Programa, de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del MIDIS y de la Dirección de Calidad de Gasto del MEF que tiene como tareas, decidir la estrategia metodológica más adecuada para continuar con la evaluación y que tome en cuenta al estado de afiliación de la muestra de evaluación y la contaminación parcial del grupo de control, así como elaborar los Términos de Referencia para el operativo de campo de la medición de seguimiento y la elaboración del informe con el análisis de los resultados de la evaluación, que se encuentra trabajando en ello. Por lo anteriormente expuesto, se considera el compromiso como cumplido parcialmente.

SALUD

18. Seguro Integral de Salud – SIS

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y plazo	Cumplimiento
Diseño	Desarrollar los regímenes contributivos con mecanismos de copago, considerando planes de beneficios que estimule el traspase de los usuarios de los esquemas subsidiados a estos regímenes cuando estén en condiciones de pagar algún nivel de prima, para hacer sostenible el SIS	Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema.	Informe de la "Consultoría para la realización del Estudio Financiero Actuarial del Seguro Subsidiado, Semisubsidiado y Semicontributivo del Seguro Integral de Salud" sobre estudios actariales, investigaciones de mercado, mapas de riesgo, y evaluaciones de planes complementarios	No cumplido
	Desarrollar un esquema de concursos o licitaciones que se implementen en un esquema piloto para su posterior expansión.	Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros	Realizar piloto para contratar servicios del sector privado (casos especiales).	No cumplido
Monitoreo y Evaluación	Desarrollar los instrumentos y medios de verificación que permitan evaluar, los avances en el logro de metas para definir objetivos y metas en relación con las asignaciones presupuestales	Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa	Reportes de evaluación de resultados del SIS mediante publicaciones en el portal de internet.	No cumplido
	Desarrollar mecanismos de auditoría aleatoria independiente para verificar procesos claves	Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera.	Informe sobre aplicación de instrumentos de monitoreo de gestión financiera, específicamente de la R.M.612-MINSA/2010 que regula el proceso de pago para las prestaciones del Seguro Integral de Salud y al Tarifario del SIS, y fija niveles de gasto máximo de los recursos transferidos por componentes de gestión	No cumplido
	Desarrollar los sistemas de control de calidad de las prestaciones a través de auditorías médicas realizadas con muestras aleatorias y representativas de los establecimientos y visitas a hogares	Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones	Informe de aplicación de las Directivas N° 004-2010-SIS/GO sobre los procedimientos de auditoría para el control de la calidad de las prestaciones que establece el proceso de control presencial posterior de las prestaciones de salud financiadas por el SIS y N° 003-2009-SIS/GO sobre el proceso de evaluación automática de las prestaciones del SIS así como sus normas complementarias y modificatorias Informes sobre talleres de capacitación a ODIS, DIRESA, UE en control de la calidad de las prestaciones (diciembre 2012)	No cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y plazo	Cumplimiento
Generación y difusión de información	Fortalecer sus sistemas de información y de manejo de datos a fin de asegurar un buen soporte informático para el desarrollo de sus principales procesos operativos y para las actividades de seguimiento y monitoreo.	Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento	Perfil presentado de proyecto de inversión pública (PIP) para el sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento (marzo 2011 - prórroga a diciembre 2012) Adecuación de equipamiento de centros de cómputo (diciembre 2011 – prórroga a diciembre 2012). Implementación de reportes del sistema de información (diciembre 2012)	Parcialmente cumplido
	Con la finalidad de contar con las municipalidades como aliados estratégicos locales del SIS, es necesario fortalecer los canales de comunicación con las municipalidades, para ello es necesario implementar un plan consensuado de actividades conjuntas que involucren al gobierno local.	El SIS difunde la información estadística de las afiliaciones realizadas en cada distrito de manera trimensual para que pueda ser consultada por los municipios (según edad y sexo).	Publicación de la información estadística trimestral por edad y distrito referida al número de afiliaciones, proporción de niñas y niños con CRED completo para su edad, proporción de niñas y niños con vacunas completas para su edad, proporción de niños que reciben sulfato de hierro y proporción de gestantes que reciben sulfato de hierro. Los datos deben colocarse en el portal WEB del SIS (Enero, Abril, Julio y Octubre de 2012, Enero 2013).	Parcialmente cumplido

El 20 de diciembre de 2010, se firmó el Acta N°004-2010, que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Seguro Integral de Salud (SIS) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), entre el Sub Jefe del SIS, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se oficializaron 18 compromisos y 22 medios de verificación.

Mediante el Oficio N° 1142-2012-SIS-J, del 27 de noviembre de 2012, se reformuló dicha matriz, la cual fue coordinada y aprobada por el SIS y el MEF

A continuación se presenta la situación de los compromisos pendientes a la fecha de elaboración de este informe.

Compromiso N° 07: Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema (antes compromiso N° 09).

- i. Informe de consultoría “Consultoría para la realización del estudio financiero actuarial del seguro subsidiado, semisubsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud” sobre estudios actariales, investigaciones de mercado, mapas de riesgo, y evaluaciones de planes complementarios (julio 2013).

Revisión del MEF: Se considera que el presente compromiso como no cumplido, debido a que no se ha recepcionado la documentación necesaria para su sustento.

Compromiso N° 08: Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros.

- i. Realizar piloto para contratar servicios del sector privado, casos especiales (diciembre 2012, junio 2013, diciembre 2013).

Revisión del MEF: Se considera que el presente compromiso como no cumplido, dada la falta de información que permite corroborar su cumplimiento.

Compromiso N° 09: Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa.

- i. Reporte de evaluación de resultados del SIS mediante publicaciones en el portal de internet (enero 2013, julio 2013, enero 2014).

Revisión del MEF: Se considera como no cumplido el compromiso, debido a que no se cuenta con información para evaluar el medio de verificación.

Compromiso N° 10: Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera.

- i. Informe sobre aplicación de instrumentos de monitoreo de gestión financiera, específicamente de la RM.612- MINSA/2010 (02.08.2010) que regula el proceso de pago para las prestaciones del seguro integrado de salud y al tarifario del SIS, y fija niveles de gasto máximo de los recursos transferidos por componentes de gestión (marzo 2013).

Revisión del MEF: Debido a la falta de documentación que de fe del cumplimiento del medio de verificación, se considera al presente compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 11: Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones.

- i. Informe de aplicación de las Directivas N° 004-2010-SIS/GO sobre los procedimientos de auditoría para el control de la calidad de las prestaciones que establece el proceso de control presencial posterior de las prestaciones de salud financiadas por el SIS (25.08.2010) y N° 003-2009-SIS/GO sobre el proceso de evaluación automática de las prestaciones del SIS (05.11.2009), así como sus normas complementarias y modificatorias (marzo 2013).
- ii. Informes sobre talleres de capacitación a ODIS, DIRESA, UE en control de la calidad de las prestaciones (diciembre 2012).

Revisión del MEF: No se cuenta con la información necesaria para llevar a cabo la evaluación, por lo que se considera el compromiso como no cumplido.

Compromiso Nº 12. Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.

- i. Perfil presentado de proyecto de inversión pública (PIP) para el sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento (marzo 2011 - prórroga a diciembre 2012)
- ii. Adecuación de equipamiento de centros de cómputo (diciembre 2011 – prórroga a diciembre 2012).
- iii. Implementación de reportes del sistema de información (diciembre 2012)

De estos aun queda pendiente el cumplimiento del medio de verificación (iii), el cual a la fecha no se ha cumplido a su totalidad.

Revisión del MEF: Por lo anteriormente expuesto, se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 18: El SIS difunde la información estadística de las afiliaciones realizadas en cada distrito de manera trimensual para que pueda ser consultada por los municipios.

En el Oficio N° 886-2015-SIS-J, se indica que la información estadística está publicada en el portal institucional del SIS. Al respecto, se verificó que en el portal se difunde información estadística relativa al número de afiliaciones y atenciones (por edad, sexo, distrito). Sin embargo, a nivel de indicadores de cobertura, solo se tiene publicado la cobertura de niños con CRED completo. Quedando pendiente el procesamiento de otros indicadores de niño con vacuna completa y de suplementación de hierro tanto para gestantes como para niños.

Revisión del MEF: De acuerdo a lo expuesto, el compromiso se considera parcialmente cumplido.

19. Servicio de Vacunación

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y plazo	Cumplimiento
Diseño	1. Revisar el diseño del sistema de suministro de vacunas e insumos	1.1. Revisar lineamientos para el proceso de abastecimiento de vacunas, jeringas e insumos con énfasis en el nivel regional y local.	1.1 Directiva de procedimientos para el suministro de vacunas, jeringas e insumos con responsabilidades hasta nivel local y centro de costos	No cumplido
		1.2. Implementar indicadores para el seguimiento y evaluación del sistema de suministro de vacunas e insumos.	1.2. Fichas técnicas de indicadores de seguimiento y monitoreo del sistema de suministro de vacunas e insumos (DARES, DIGEMID).	No cumplido
		1.3. Evaluar la estructura de la red de cadena de frío, almacenes y distribución a nivel nacional, regional y local.	1.3. Documento de diagnóstico e inventario a diciembre de 2012 de la situación de la estructura de la red de cadena de frío, almacenes y distribución a nivel nacional, regional y local	No cumplido
Diseño	2. Mejorar la estrategia de información y promoción de la demanda a fin de lograr personas con vacunas completas enfocándose en zonas vulnerables	2. Desarrollar una estrategia comunicacional focalizada y continua centrado en poblaciones excluidas según el padrón nominado.	2.1. Plan Nacional de Comunicación para promover el posicionamiento de vacuna en la población para el nivel regional y local, con énfasis en contextos específicos (rural, bilingües, etc.)	Parcialmente cumplido
			2.2. Informe de ejecución del Plan Nacional de Comunicación	Parcialmente cumplido
Ejecución	3. Revisar los efectos causados por la situación salarial diferenciada de personal de enfermería contratado con recursos del PpR	3. Realizar un estudio sobre los efectos de las diferencias en los regímenes laborales, el grado de ruralidad del área de trabajo, la disponibilidad de profesionales sobre los salarios y en el rendimiento de los establecimientos de salud.	3. Informe final del estudio sobre los posibles efectos negativos del pago diferencial al personal profesional de enfermería	No cumplido
Ejecución	4. Definir una estrategia de urgencia para vacunación en los distritos con índice de riesgo mediano y alto por cada tipo de vacuna	4. Identificar la acumulación de susceptibles por distrito.	4.1 Base de datos con distritos en situación epidemiológica de riesgo de brotes y epidemias	Cumplido
			4.2 Informes epidemiológicos semestrales según los niveles de riesgo en distritos, provincias y regiones	No cumplido
Ejecución	5. Oportunidades perdidas de vacunación por el manejo de frascos de vacuna multidosis	5. Minimizar las oportunidades perdidas de vacunación, para ello, i) realizar una evaluación de costo-beneficio para la adquisición de vacunas en frascos monodosis cuando corresponda, y ii) evaluar el cambio en la normatividad para el manejo de vacunas multidosis.	5.1 Informe final del estudio de costo-beneficio de adquisición de vacunas en frascos monodosis	No cumplido
			5.2 Actualización de la normatividad para el manejo de vacunas en frasco multidosis	No cumplido
Ejecución	6. Expandir cobertura a poblaciones excluidas	6. Para aquellas zonas con baja tasa de cobertura, redefinir el ámbito de acción incrementando la frecuencia de visita de las AISPED	6.1 Plan de vacunación movilizando los AISPED priorizando los distritos de baja cobertura.	No cumplido
			6.2 Informe con resultados de la ejecución del plan.	No cumplido
Ejecución	7. Reforzar los recursos y estrategias para la capacitación continua del personal	7. Personal capacitado en normas de vacunación.	7.1 Plan de Desarrollo de las Personas incluyendo regiones.	No cumplido
			7.2 Informe de implementación de normas de vacunación	No cumplido

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y plazo	Cumplimiento
Ejecución	8. Asegurar los estándares adecuados en la cadena de frío	8. Elaborar lineamientos de mantenimiento preventivo y recuperativo de la cadena de frío y supervisar su cumplimiento en el nivel regional.	8.1 Elaborar norma técnica de la cadena de frío. 8.2 Difusión de normas en las DIRESA y Redes (ESNI, diciembre 2014). 8.3 Asistencia técnica para priorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío. 8.4, Solicitar a las DIRESA/GERESA/DISA un plan de mantenimiento preventivo y recuperación de equipos de cadena de frío 8.5 Informe de monitoreo de la termo estabilidad de las vacunas hasta los establecimientos, con los <i>Data Logger</i>	No cumplido No cumplido No cumplido No cumplido No cumplido
Ejecución	9. Instalación de las cámaras frías	9. Asegurar la instalación y operatividad de las cámaras frías, compradas el año 2008, en las regiones.	9. Informe técnico donde se constante la instalación operatividad de todas la cámaras frías.	Parcialmente cumplido
Ejecución	10. Dotar de materiales para el funcionamiento óptimo de la red de laboratorios de vigilancia	10. Supervisar la disponibilidad de materiales para la evaluación de casos de Enfermedades inmunoprevenibles (EIP)	10. Informe de monitoreo semestral sobre la disponibilidad de materiales en la red de laboratorios de vigilancia.	No cumplido
Seguimiento y Monitoreo	11. Alinear las mediciones de vacunación del MNSA y la ENDES-INEI.	11. Actualizar los indicadores de la ENDES según el calendario vigente y definición de coberturas de vacunación relevantes para la ESNI.	11.1 Cuestionario de la ENDES actualizado. 11.2 Encuestadores capacitados en preguntas relacionados a inmunizaciones. 11.3 Fichas técnicas de indicadores de vacunas de cobertura y oportunidad.	Cumplido Cumplido Cumplido
Seguimiento y Monitoreo	12. Dar prioridad a la implementación de un padrón nominado.	12. Generar propuesta de padrón nominado que registre el historial de vacunas aplicadas por niño (hasta nivel de distrito) en el marco de sistemas de información vigentes.	12. Padrón nominado con los datos actualizados hasta el 2014.	Cumplido
Seguimiento y Monitoreo	13. Avanzar con la implementación del sistema de Información nominal para la toma de decisiones	13. Propuesta técnica de sistema de información nominal con cobertura a nivel distrital con reportes de forma completa, oportuna y amigable al proveedor del servicio y al usuario.	13.1 Informe de la implementación del Sistema Integrado de Información de Inmunizaciones-SIII. 13.2 Sistema informático de información de inmunizaciones nominal (OGEI, ESNI y SIS, diciembre 2014). 13.3 Reportes mensuales disponibles para los usuarios (OGEI y ESNI, 2014).	Cumplido Cumplido Cumplido

El 21 de Agosto de 2013, se oficializó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Servicio de Vacunas en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Dirección Ejecutiva de la referida entidad y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La matriz consta de 15 compromisos y 28 medios de verificación.

Compromiso Nº 1.1: Revisar lineamientos para el proceso de abastecimiento de vacunas, jeringas e insumos con énfasis en el nivel regional y local.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Directiva de procedimientos para el suministro de vacunas, jeringas e insumos con responsabilidades hasta nivel local y centro de costos.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 1.2: Implementar indicadores para el seguimiento y evaluación del sistema de suministro de vacunas e insumos.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Fichas técnicas de indicadores de seguimiento y monitoreo del sistema de suministro de vacunas e insumos (DARES, DIGEMID).

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 1.3: Evaluar la estructura de la red de cadena de frío, almacenes y distribución a nivel nacional, regional y local.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Documento de diagnóstico e inventario a diciembre de 2012 de la situación de la estructura de la red de cadena de frío, almacenes y distribución a nivel nacional, regional y local.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 2: Desarrollar una estrategia comunicacional focalizada y continua centrado en poblaciones excluidas según el padrón nominado.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Plan Nacional de Comunicación para promover el posicionamiento de vacuna en la población para el nivel regional y local, con énfasis en contextos específicos (rural, bilingües, etc.)
- Informe de ejecución del Plan Nacional de Comunicación.

Mediante Oficio 0671-2014-OGPP-OP/MINSA se cumplió con el primer medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 03: Realizar un estudio sobre los efectos de las diferencias en los regímenes laborales, el grado de ruralidad del área de trabajo, la disponibilidad de profesionales sobre los salarios y en el rendimiento de los establecimientos de salud.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Informe final del estudio sobre los posibles efectos negativos del pago diferencial al personal profesional de enfermería.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 04: Identificar la acumulación de susceptibles por distrito.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Base de datos con distritos en situación epidemiológica en riesgo de brotes y epidemias.
- Informe epidemiológico semestral según riesgo por distritos, provincias y regiones.

Mediante Oficio 0671-2014-OGPP-OP/MINSA se cumplió con el primer medio de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 05: Minimizar las oportunidades perdidas de vacunación, para ello, i) realizar una evaluación de costo-beneficio para la adquisición de vacunas en frascos monodosis cuando corresponda, y ii) evaluar el cambio en la normatividad para el manejo de vacunas multidosis.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Informe final del estudio de costo-beneficio de adquisición de vacunas en frascos monodosis
- Actualización de la normatividad para el manejo de vacunas en frasco multidosis.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 06: Para aquellas zonas con baja tasa de cobertura, redefinir el ámbito de acción incrementando la frecuencia de visita de las AISPED.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Plan de vacunación movilizando los AISPED priorizando los distritos de baja cobertura.
- Informe con resultados de la ejecución del plan.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 07: Personal capacitado en normas de vacunación.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Plan de Desarrollo de las Personas incluyendo regiones.
- Informe de implementación de normas de vacunación.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 08: Elaborar lineamientos de mantenimiento preventivo y recuperativo de la cadena de frío y supervisar su cumplimiento en el nivel regional.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Elaborar norma técnica de la cadena de frío.
- Difusión de normas en las DIRESA y Redes (ESNI, diciembre 2014).
- Asistencia técnica para priorizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío.
- Solicitar a las DIRESA/GERESA/DISA un plan de mantenimiento preventivo y recuperación de equipos de cadena de frío
- Informe de monitoreo de la termoestabilidad de las vacunas hasta los establecimientos, con los Data Logger

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 09: Asegurar la instalación y operatividad de las cámaras frías, compradas el año 2008, en las regiones.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Informe técnico donde se constante la instalación operatividad de todas la cámaras frías.

Mediante Oficio 0187-2015-OGPP-OP/MINSA 23 marzo 2015, HR 053995 se cumplió el medio de verificación de forma parcial.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 10: Supervisar la disponibilidad de materiales para la evaluación de casos de Enfermedades inmunoprevenibles (EIP).

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Informe de monitoreo semestral sobre la disponibilidad de materiales en la red de laboratorios de vigilancia.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

Compromiso Nº 11: Actualizar los indicadores de la ENDES según el calendario vigente y definición de coberturas de vacunación relevantes para la ESNI.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Cuestionario de la ENDES actualizado.
- Encuestadores capacitados en preguntas relacionados a inmunizaciones.
- Fichas técnicas de indicadores de vacunas de cobertura y oportunidad (OGEI y ESNI).

Mediante Oficio 0397-2014-OGPP-OP/MINSA se cumplió con los medios de verificación.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 12: Generar propuesta de padrón nominado que registre el historial de vacunas aplicadas por niño (hasta nivel de distrito) en el marco de sistemas de información vigentes.

Este compromiso cuenta con el siguiente medio de verificación:

- Padrón nominado con los datos actualizados hasta el 2014.

Mediante Oficio 0397-2014-OGPP-OP/MINSA se cumplió el compromiso.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido.

Compromiso Nº 13: Propuesta técnica de sistema de información nominal con cobertura a nivel distrital con reportes de forma completa, oportuna y amigable al proveedor del servicio y al usuario.

Este compromiso cuenta con los siguientes medios de verificación:

- Informe de la implementación del Sistema Integrado de Información de Inmunizaciones-SIII.
- Sistema informático de información de inmunizaciones nominal.
- Reportes mensuales disponibles para los usuarios.

Revisión del MEF: La entidad no ha reportado información relativa a este medio de verificación por lo que el compromiso se considera como no cumplido.

EDUCACIÓN

20. Materiales Educativos

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Es importante reconocer el carácter sistémico de todo el proceso para lograr el propósito de la IPE, una demora en alguno de los subcomponentes retrasa el cumplimiento del siguiente.	Nº 01. Elaborar documento oficial "Lineamientos de la política de materiales y recursos educativos 2013-2016", en el que se explicitan los lineamientos de la política de materiales y recursos educativos del MINEDU para ese periodo, en el marco de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados Logros de Aprendizaje.	-Propuesta de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" entregados al MEF (marzo 2012). -Documento final de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" (mayo 2012).	Parcialmente Cumplido
		Nº 02. Definir un flujograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género.	-Manual de Operaciones contenido los lineamientos de la política (junio 2012). -Manual de Operaciones aprobado y publicado en la Web del MINEDU (julio 2012).	Parcialmente Cumplido
		Nº 03. Establecer (en coordinación con la OGA) un plan de adquisiciones multianual de materiales educativos (2012-2016) donde se detallen todas las licitaciones de adquisiciones y distribución del kit básico de materiales por nivel de la EBR y características de los estudiantes. Además, se debe consignar un cronograma de ejecución de cada licitación desde la entrega de las especificaciones técnicas a la OGA hasta la ejecución de los procesos, de acuerdo al flujograma establecido. El cronograma debe tener en cuenta que los materiales deben estar disponibles en las IE al inicio del año escolar.	-Plan Multianual de Adquisiciones presentado al MEF- versión definitiva (mayo 2012). - Plan Multianual de Adquisiciones aprobado por el MEF (junio 2012).	Parcialmente Cumplido
Implementación	Mejorar la coordinación entre la IPE y el MEF para tener una mayor claridad	Nº 04. Revisar y adecuar, conjuntamente con el MEF, la programación de las meta físicas y financieras, y hacerlas consistentes con el Marco Lógico de los programas presupuestales de Logros de Aprendizaje y los indicadores propuestos para su seguimiento	- Programación de metas revisada y enviada al MEF - Estructura Funcional Programática revisada - Estructura Funcional Programática aprobada por el MEF	Cumplido Cumplido Cumplido
	Reestructurar la gestión administrativa para garantizar la efectividad de los procesos involucrados en la entrega de los materiales, en el marco de la re estructuración del	Nº 05. Diseñar el proceso operativo de la gestión administrativa optimizada, los cambios normativos requeridos y su correspondiente presupuestación.	-Cuadro de Asignación de Personal y ROF con los cambios propuestos (marzo 2012).	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
	MINEDU.			
Seguimiento y Evaluación	Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación que sea sistematizado y que incluya además de una verificación del proceso de distribución y acceso, un registro de la capacitación docente y uso de materiales.	Nº 06. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, en base al fluograma establecido para el ciclo de materiales, que cumpla con los siguientes objetivos: i) dar cuenta de la oportunidad, adecuación y suficiencia de la distribución en cada año; ii) evaluar la concreción del uso de los materiales en la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje de los docentes, y iii) que cuente con un soporte tecnológico que agilice la gestión de la información en las distintas instancias involucradas. Nº 07. En el marco del sistema de monitoreo, diseñar un conjunto de indicadores que den cuenta de los siguientes aspectos: suficiencia (que los materiales lleguen a todos los alumnos), adecuación (en buen estado físico), contextualización, oportunidad de entrega (antes del inicio de clases), capacitación en uso a los docentes, uso de los materiales educativos en el aula y resultados esperados	-Entrega de bases de datos con listado de IE que han recibido materiales educativos en el período 2009-2012, pecosas (agosto 2012). -Propuesta de Fichas de Indicadores presentada al MEF (junio 2012).	Cumplido
			-Fichas de Indicadores aprobadas por el MEF.	Cumplido

El 9 de enero de 2012, se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora de desempeño vinculada a materiales educativos en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Secretaría de Planificación Estratégica, la Directora General de Educación Básica Regular y la Directora General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, por parte del Ministerio de Educación y por parte del Ministerio de Economía, el Director General de Presupuesto Público (DGPP). Se oficializaron 7 compromisos y 13 medios de verificación.

Posteriormente, mediante un acta firmada entre funcionarios y técnicos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, remitida mediante Oficio N° 989-2012/MINEDU/VMGP/DIGEPR, se acordó modificar los plazos de presentación de los medios de verificación de los compromisos N° 1 y N° 3, aunque siempre teniendo como plazo el año 2012.

Cabe mencionar que del total de compromisos asumidos a la firma de la matriz (durante el año 2014 se ha avanzado con el cumplimiento de dos de ellos (5, 6). Para el presente informe, de los cinco (5) compromisos pendientes de cumplimiento, uno (2) se han cumplido totalmente y tres de manera parcial (3). Lo anterior implica un importante avance, en especial por los compromisos que están siendo cumplidos de manera parcial.

Compromiso N° 01. Elaborar documento oficial "Lineamientos de la política de materiales y recursos educativos 2013-2016", en el que se explicitan los lineamientos de la política de materiales y recursos educativos del MINEDU para ese periodo, en el marco de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados Logros de Aprendizaje.

- i. Propuesta de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" entregados al MEF (marzo 2012).
- ii. Documento final de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016" (mayo 2012).

El informe de revisión anterior señala este compromiso como parcialmente cumplido, debido a que el documento de Lineamientos no estaba completo y faltaba ser discutido y aprobado por los niveles directivos. En el presente informe, el MINEDU ha remitido el siguiente documento:

- Un proyecto de "Lineamientos de política de Dotación de Materiales Educativos de Educación Básica". Dicho documento tiene como objetivos específicos:
 1. Definir la función, clasificación y características generales que el MINEDU dota a las IIEE y programas educativos públicos de Educación Básica.
 2. Orientar la dotación gratuita, suficiente y oportuna de materiales educativos y su uso pedagógico en las IIEE y programas educativos públicos de Educación Básica.
 3. Establecer orientaciones y responsabilidades para la adecuada gestión de la política de dotación de materiales educativos en distintos niveles de gobierno.

Dicho documento considera los siguientes aspectos:

1. Objetivo general, objetivos específicos, alcance, base normativa.
2. Definición y función de los materiales educativos, clasificación y agrupación de los mismos, alineamiento al currículo nacional.
3. Condiciones y organización para la dotación gratuita, suficiente y oportuna de materiales educativos, detallando las especificidades vinculadas a la dotación

- del módulo básico y al kit de materiales fungibles. Asimismo, establece la obligatoriedad del uso de los materiales.
4. Determina las responsabilidades de los gobiernos nacionales y regionales, así como las de las IIEE y programas educativos públicos. Asimismo, establece el rol de otras instituciones públicas o del sector privado.
 5. Finalmente, las disposiciones complementarias refieren al sistema del Banco de Libro y al uso de materiales educativos en el marco de convenios o proyectos de inversión pública.

Revisión del MEF: Se menciona que este documento se encuentra pendiente de aprobación, por lo que se entiende no constituye la versión final del documento; en este sentido se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 02. Definir un flujograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género.

- i. Manual de Operaciones conteniendo los lineamientos de la política (junio 2012).
- ii. Manual de Operaciones aprobado y publicado en la Web del MINEDU (julio 2012).

En el informe de revisión anterior señala este compromiso como parcialmente cumplido, debido a que el flujo de procesos presentado no establecía hitos ni fechas concretas. Asimismo, señaló que el documento de lineamientos también ha sido desarrollado, operativamente, por lo que cumpliría, a su vez, la función de Manual de Operaciones.

Para reportar el cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2014, el MINEDU ha presentado el flujo de procesos, en el cual no se establecían hitos y fechas concretas. Complementariamente, ha señalado que se ha iniciado la elaboración de un Tablero de Control sobre la dotación de materiales para el año 2016. Dicha herramienta, contemplará todo el proceso de planificación, producción y distribución detallando hitos específicos, plazos concretos y responsables

Revisión del MEF: Por lo expuesto, se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 03 Establecer (en coordinación con la OGA) un plan de adquisiciones multianual de materiales educativos (2012-2016) donde se detallen todas las licitaciones de adquisiciones y distribución del kit básico de materiales por nivel de la EBR y características de los estudiantes. Además, se debe consignar un cronograma de ejecución de cada licitación desde la entrega de las especificaciones técnicas a la OGA hasta la ejecución de los procesos, de acuerdo al flujograma establecido. El cronograma debe tener en cuenta que los materiales deben estar disponibles en las IIEE al inicio del año escolar.

- i. Plan Multianual de Adquisiciones presentada al MEF- versión definitiva (mayo 2012).
- ii. Plan Multianual de Adquisiciones aprobado por el MEF (junio 2012).

El informe de revisión anterior señala este compromiso como parcialmente cumplido dado que el Plan Multianual de Adquisiciones no establecía plazos concretos con hitos específicos que permitan dar cuenta del avance de los procesos, sus retrasos, acciones correctivas, reprogramaciones, liberaciones de recursos, etc. En este sentido, se señalaba que el Plan de Adquisiciones debe incorporar un cronograma donde se especifique plazos concretos para: la entrega de las especificaciones técnicas, apertura de ofertas, evaluación de propuestas, firma del contrato, inicio de contrato, plazo de ejecución, fecha probable de culminación, entre otros.

Para el presente informe de revisión, MINEDU ha reportado que, las diversas áreas que elaboran o adquieren y distribuyen materiales educativos realizan una planificación conjunta y multianual de la dotación de materiales educativos. Dicha planificación incluye, además, el diseño de un Tablero de Control.

Asimismo, MINEDU reporta que se está trabajando en la elaboración del Plan de Adquisiciones Multianual de materiales educativos para el periodo 2016-2018. Ello, en el marco de la implementación del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje (PELA).

Revisión del MEF: Por lo expuesto, se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 05. Diseñar el proceso operativo de la gestión administrativa optimizada, los cambios normativos requeridos y su correspondiente presupuestación.

- i. Cuadro de Asignación de Personal y ROF con los cambios propuestos (marzo 2012).

En la evaluación anterior, este compromiso quedó pendiente de cumplimiento. Ello, dado que el MINEDU no presentó ni el cuadro de asignación de personal ni el ROF incorporando los cambios propuestos.

Para el presente informe de revisión, el MINEDU informó la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU (31 de enero de 2015); así como el Cuadro de Asignación de Personal, mediante Resolución Ministerial N°052-2015-MINEDU (02 de febrero de 2015). El nuevo ROF establece importantes modificaciones en la estructura orgánica del MINEDU, buscando mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos involucrados en la dotación de materiales educativos. En este sentido, se crea la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, como órgano descentrado del MINEDU responsable de la programación, adquisición, almacenamiento, distribución y ejecución de PIP relacionados con recursos educativos. Las direcciones de línea (educación inicial, primaria, secundaria e EIB) asumen funciones complementarias a la definición, diseño y determinación de recursos educativos en el ámbito de su competencia.

Asimismo, cabe recalcar que la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, se encuentra implementada. Con ello, se debería tener mayor eficiencia en la gestión administrativa vinculada a los procesos de adquisición y distribución de materiales educativos.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido

Compromiso N° 06. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, en base al fluograma establecido para el ciclo de materiales, que cumpla con los siguientes objetivos: i) dar cuenta de la oportunidad, adecuación y suficiencia de la distribución en cada año; ii) evaluar la concreción del uso de los materiales en la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje de los docentes, y iii) que cuente con un soporte tecnológico que agilice la gestión de la información en las distintas instancias involucradas.

- i. Entrega de bases de datos con listado de IIEE que han recibido materiales educativos en el período 2009-2012, pecosas (agosto 2012).
- ii. Propuesta de fichas de indicadores presentada al MEF (junio 2012).

El informe de revisión anterior señala este compromiso como no cumplido, debido a que no se había presentado el listado de IIEE que han recibido materiales educativos en el periodo 2009-2012.

Para el presente informe, el MINEDU reitera la necesidad de replantear el medio de verificación “Bases de datos con listado de IIEE que han recibido materiales educativos en el periodo 2009-2012 (pecosas)”. Ello, en tanto el MINEDU no cuenta con una base de datos digital de las pecosas utilizadas en el periodo 2009-2012 (sólo existe el archivo físico de las mismas). Asimismo, a partir del año 2014 se vienen implementando el módulo de materiales del Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA). Dicho sistema cuenta con un módulo de distribución de materiales en el que los equipos del MINEDU pueden planificar, registrar información y realizar un seguimiento a la distribución de los materiales, tanto a las UGEL, como a las IIEE.

Revisión del MEF: Por lo antes expuesto, se considera este compromiso como cumplido.

21. Programa de Mantenimiento de Locales Escolares

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Fortalecer el diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	Nº 01. Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.	- Proyecto de directiva con ajuste en temas prioritarios: plazos, encargatura del puesto de director, oficinas del MINEDU involucradas con responsabilidades definidas - OINFE/SPE (agosto 2012). -Lineamientos de política para espacios de escuela digna aprobados en una Directiva por RM. Este instrumento debe incluir el diseño del modelo técnico del programa de mantenimiento de locales escolares que detalle objetivo, metas e indicadores - OINFE/SPE (mayo 2013).	Parcialmente cumplido
	Diseñar un componente de capacitación y educación comunitaria	Nº 02. Implementar un plan de difusión y capacitaciones para los involucrados	Diseño técnico de herramientas de comunicación con las siguientes características (OINFE-SPE): i) Difusión: Portal MINEDU. ii) Control ciudadano: redes sociales y difusión de los resultados del módulo para el gasto de mantenimiento. iii) Capacitación: Plan de capacidades a nivel regional (materiales). Línea comunicacional del programa diseñada y aprobada en coordinación con la Oficina General de Comunicación y Participación Ciudadana. (OINFE/SPE).	No Cumplido
Gestión Presupuestal	Mejorar mecanismos para la asignación de recursos.	Nº 03.1 Mejorar los criterios de asignación de los recursos.	-Documento técnico aprobado que incluya: i) Criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá; ii) Criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutará; y iii) Listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva). Incluido en proyecto de Directiva - OINFE (agosto 2012). -Listado de acciones de mantenimiento (partidas) en concordancia con lineamientos de política aprobado en medio de verificación 1.2 (Directiva por RM). Las partidas deberán organizarse según zona de alto riesgo, frontera y tipo de escuela, uni/polidocente - OINFE (junio 2013).	Parcialmente cumplido
		Nº 03.2 Mejorar la definición operativa del mantenimiento a la infraestructura	-Norma técnica aprobada para el mantenimiento de locales escolares que incluya la definición de tipos de intervención - OINFE (mayo 2013).	Cumplido
		Nº 03.3 Mejorar el costeo de los recursos a transferir por local	-Propuesta técnica aprobada por norma respectiva del costeo parcial de las acciones de mantenimiento según estado de infraestructura y ámbito geográfico - OINFE (junio 2013).	Parcialmente cumplido
Seguimiento y Evaluación	Mejorar los sistemas de información para conocer la situación actual del estado de la infraestructura física y las necesidades de intervención.	Nº 04.1 Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (CENSO Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).	-Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares - OFIN (septiembre 2012). -Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes - OFIN (octubre 2012). -Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. Censo escolar 2011, cédula 11 - OFIN (noviembre 2012).	Parcialmente cumplido
		Nº 04.2 Desarrollar un sistema único de información para la gestión de espacios educativos en los locales escolares	-Documento de diseño del sistema de información, especificaciones técnicas - OFIN-SPE (diciembre 2013). -Informe de avance de implementación aprobado (diciembre 2014)	Parcialmente cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Mejorar la ejecución del programa de mantenimiento y supervisión.		Nº 04.3 Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales	<ul style="list-style-type: none"> -Informe de acciones preparatorias para evaluación técnica - OINFE- SPE (noviembre 2012). -Base de datos de evaluación técnica con información de la infraestructura pública a nivel nacional de los locales escolares. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (junio 2013). -Aplicativo de gestión de la información del Censo - OFIN (octubre 2013). -Informe de resultados finales. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (diciembre 2013). 	Parcialmente cumplido
	Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.	Nº 05. Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Módulo del local escolar de la ENEDU, actualizado según normativa y políticas para mantenimiento - OINFE/SPE (agosto 2012). -Vínculo hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU - SPE/SPE (noviembre 2012). 	Cumplido
	Fortalecer un sistema de seguimiento, supervisión y evaluación que permita acciones correctivas oportunas al programa	Nº 06.1 Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre datos de programación y ejecución del mantenimiento a nivel del I.E.	<ul style="list-style-type: none"> -Documento de pase a producción de las mejoras al aplicativo de programación de gastos - OFIN (diciembre 2012). -Propuesta de diseño técnico del sistema de seguimiento para el programa de mantenimiento - OFIN (junio 2013). 	Parcialmente cumplido
		Nº 06.2 Supervisar en campo las acciones de mantenimiento para una muestra de I.E.	<ul style="list-style-type: none"> -Formatos de reportes de seguimiento aprobados. OINFE -Términos de referencia de equipos técnicos de supervisión. OINFE 	No Cumplido
		Nº 06.3 Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.	<ul style="list-style-type: none"> -Formato aprobado para reportes de ejecución oportuno - OINFE (noviembre 2012). -Reporte parcial de ejecución del programa - OINFE (junio 2013). -Reporte de cierre de ejecución del programa - OINFE (agosto 2013). 	Parcialmente cumplido
Vincular el módulo de rendición de cuentas con el sistema de información a nivel de local escolar		Nº 07.1. Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar el aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa – OFIN (diciembre 2012). 	Cumplido

El 18 de julio de 2012, se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre la Secretaría de Planificación Estratégica y el Jefe de OINFE, por parte del Ministerio de Educación y por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el Director General de Presupuesto Público (DGPP). Se oficializaron 13 compromisos y 27 medios de verificación.

Es importante indicar que desde la firma de la matriz de compromisos, la intervención ha cumplido de manera total con cinco (5) de los trece (13) compromisos asumidos. Asimismo, ha registrado avances importantes dado que se ha cumplido de manera parcial con siete (7) compromisos. De otro lado, aún queda pendiente el cumplimiento de un (1) compromiso.

Compromiso N° 01: Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo.

- i. Proyecto de directiva con ajuste en temas prioritarios: plazos, encargatura del puesto de director, oficinas del MINEDU involucradas con responsabilidades definidas - OINFE/SPE (agosto 2012).
- ii. Lineamientos de política para espacios de escuela digna aprobados en una directiva por RM. Este instrumento debe incluir el diseño del modelo técnico del programa de mantenimiento de locales escolares que detalle objetivo, metas e indicadores - OINFE/SPE (mayo 2013).

Para el presente informe, MINEDU ha reportado la aprobación de las Normas para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares en las instituciones educativas públicas a nivel nacional, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 004-2014-MINEDU. En dicho documento se determinan etapas y responsabilidades.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 593-2014 se aprobaron las Normas Técnicas que regulan la ejecución del programa anual de mantenimiento de locales escolares, a fin de establecer responsabilidades de las diferentes oficinas participantes. Al respecto, cabe resaltar que en la mencionada norma se precisan los procedimientos del programa y las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en éste. Sin embargo, en estricto, no es una propuesta técnica del diseño del programa, sino más bien acciones para la ejecución del mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas públicas. No se detallan objetivos, metas e indicadores, tal como establece el medio de verificación.

Revisión del MEF: En tanto no se ha recibido mayor información del MINEDU, este compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 03.1: Mejorar los criterios de asignación de los recursos.

- i. Documento técnico aprobado que incluya: i) criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá; ii) criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutará; y iii) listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva). Incluido en proyecto de directiva - OINFE (agosto 2012).
- ii. Listado de acciones de mantenimiento (partidas) en concordancia con lineamientos de política aprobado en medio de verificación 1.2 (directiva por RM). Las partidas deberán organizarse según zona de alto riesgo, frontera y tipo de escuela uni/polidocente – OINFE (junio 2013).

Del informe anterior, este compromiso se señalaba como parcialmente cumplido, debido a que si bien se había presentado los criterios para la asignación de recursos financieros, no se contemplaba el listado de acciones de mantenimiento según modalidad, ámbito geográfico u otros atributos tales como zona de riesgo, frontera y tipo de escuela.

Para el informe de revisión actual MINEDU ha presentado el listado de acciones de mantenimiento. Sin embargo, para los criterios de programación, en la selección de locales escolares no se han presentado criterios diferenciados según zonas de alto riesgo o frontera.

Revisión del MEF: Por lo anteriormente expuesto, este compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso Nº 03.2: Mejorar la definición operativa del mantenimiento a la infraestructura.

- i. Norma técnica aprobada para el mantenimiento de locales escolares que incluya la definición de tipos de intervención (OINFE mayo 2013).

Para el informe anterior, el compromiso se había considerado con cumplimiento parcial, dado que el MINEDU no había presentado la norma técnica aprobada para el mantenimiento de infraestructura de locales escolares.

Como se ha señalado previamente, para el presente informe, MINEDU ha reportado la aprobación de las Normas para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares en las instituciones educativas públicas a nivel nacional, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 004-2014-MINEDU. En dicho documento se determinan etapas y responsabilidades. Dicha norma rige para el gobierno nacional y sub-nacionales. Asimismo, incluye definiciones de las distintas tareas que involucran el mantenimiento de los locales escolares.

Revisión del MEF: Se considera el compromiso como cumplido

Compromiso Nº 03.3: Mejorar el costeo de los recursos a transferir por local.

- i. Propuesta técnica aprobada por norma respectiva del costeo parcial de las acciones de mantenimiento según estado de infraestructura y ámbito geográfico - OINFE (junio 2013).

En el marco del informe de revisión anterior, el sector presentó una propuesta (interna) para afinar la estimación del presupuesto a transferir para el mantenimiento por local escolar, en función del número de aulas, número de baterías de servicios higiénicos, ubicación geográfica (costa/sierra/selva) y ámbito (urbano-rural).

Para el presente informe de revisión, el MINEDU, como parte de las Normas para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares en las instituciones educativas públicas a nivel nacional (Resolución Ministerial N° 004-2014-MINEDU), se considera un costeo de los principales costos de mantenimiento, según ámbito geográfico (costa, sierra, selva). Se consideran los siguientes espacios:

- Aulas comunes
- Espacios pedagógicos
- Espacios administrativos
- Espacios complementarios
- Servicios higiénicos

Sin embargo, el mencionado costeo no se realiza en forma detallada considerando el estado de la infraestructura y el área geográfica.

Revisión del MEF: Dada la información disponible, este compromiso se considera como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 04.1: Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (Censo Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).

- i. Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares - OFIN (septiembre 2012).
- ii. Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes – OFIN (octubre 2012).
- iii. Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. Censo escolar 2011, cédula 11 - OFIN (noviembre 2012).

En el informe anterior, este compromiso se señala como no cumplido, debido a que de los tres (3) medios de verificación establecidos, uno de ellos tenía un avance mínimo y dos de ellos no fueron presentados.

Para el presente informe, aunque MINEDU no ha presentado los medios de verificación i y ii, el sistema de reporte de mantenimiento y gastos WASICHAY se encuentra en funcionamiento. Dicho sistema permite que se registren y procesen las acciones de mantenimiento, con la finalidad de monitorear la ejecución. La definición de dicho sistema se encuentra establecida en las Normas para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares en las instituciones educativas públicas a nivel nacional (Resolución Ministerial N° 004-2014-MINEDU).

MINEDU no ha presentado la base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos.

Revisión del MEF: En este sentido, y hasta la formalización del envío de la información del MINEDU, el compromiso se considera como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 04.2: Desarrollar un sistema único de información para la gestión de espacios educativos en los locales escolares.

- i. Documento de diseño del sistema de información (especificaciones técnicas) - OFIN-SPE (diciembre 2013).
- ii. Informe de avance de implementación aprobado (diciembre 2014)

Para el informe de revisión anterior el compromiso aún no había sido cumplido y no se presentaba información al respecto.

Para el presente informe de revisión, MINEDU no ha adjuntado información referente al informe de avance de implementación (medio de verificación ii). Dicho avance de implementación es relevante en tanto permite contar con insumos que permitan mejoras en los sistemas de información.

Como se ha señalado, el sistema de reporte de mantenimiento y gastos WASICHAY se encuentra en funcionamiento. MINEDU ha adjuntado el Manual de Usuario del sistema WASICHAY, con el cual se da por cumplido el medio de verificación correspondiente al documento de diseño del mencionado sistema.

Revisión del MEF: Este compromiso se considera con cumplimiento parcial, dado que no se ha presentado información sobre el segundo medio de verificación.

Compromiso N° 04.3: Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales.

- i. Informe de acciones preparatorias para evaluación técnica - OINFE-SPE (noviembre 2012).
- ii. Base de datos de evaluación técnica con información de la infraestructura pública a nivel nacional de los locales escolares - OINFE/SPE/Dirección G. de IE. (junio 2013).
- iii. Aplicativo de gestión de la información del censo - OFIN (octubre 2013).
- iv. Informe de resultados finales. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (diciembre 2013).

En el informe anterior, este compromiso se señala como parcialmente cumplido, dado que se había realizado el censo de infraestructura, el cual sirve como línea de base para conocer el estado de la infraestructura. Sin embargo, dicho censo no constituye el sistema de información para generar y

Para el presente informe de revisión, el MINEDU ha presentado el “informe de formalización de la información del censo de infraestructura educativa”. En dicho informe se consigna información referida a:

- Antecedentes y objetivos del Censo
- Alcances y limitaciones
- Análisis y depuración

Asimismo, MINEDU ha adjuntado la información referida al listado y descripción de variables consideradas. Sin embargo, en la información brindada por MINEDU no se encuentran resultados derivados del Censo, los cuales tampoco se encuentran colgados en la página web de la institución. Asimismo, MINEDU no presenta información referida a algún aplicativo para la gestión de la información del censo.

Revisión del MEF: El compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 05: Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.

- i. Módulo del local escolar de la ENEDU, actualizado según normativa y políticas para mantenimiento - OINFE/SPE (agosto 2012).
- ii. Vínculo hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU - SPE/SPE (noviembre 2012).

En el informe anterior, señala que a fin de poder generar información estadística anual con representatividad nacional y regional, se implementará un sistema de monitoreo con variables críticas dentro de las cuales se incluirá el programa de mantenimiento; el mismo que se encuentra en su fase de diseño.

Como se ha señalado, el sistema de reporte de mantenimiento y gastos WASICHAY se encuentra en funcionamiento. MINEDU ha adjuntado el Manual de Usuario del sistema WASICHAY. A través del módulo de reportes del sistema se puede obtener información a nivel nacional y regional.

Cabe señalar que es preciso asegurar la sostenibilidad y comparabilidad de los indicadores que miden el desempeño del programa de mantenimiento, por lo que se solicita proporcionarnos mayor información sobre los indicadores que se medirán anualmente.

Revisión del MEF: El compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 06.1: Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre datos de programación y ejecución del mantenimiento a nivel de las IIEE.

- i. Documento de pase a producción de las mejoras al aplicativo de programación de gastos - OFIN (diciembre 2012).
- ii. Propuesta de diseño técnico del sistema de seguimiento para el programa de mantenimiento - OFIN (junio 2013).

En el informe anterior, este compromiso se señala como parcialmente cumplido, debido a que aún existían modificaciones pendientes para el aplicativo del programa de mantenimiento de locales escolares.

Para el presente informe, el sistema de reporte de mantenimiento y gastos WASICHAY se encuentra en funcionamiento. Dicho sistema ha remplazado al aplicativo "Legacy" (con el cual se gestionaba anteriormente la asignación del presupuesto para el mantenimiento de locales). Con ello se da por cumplido el medio de verificación ii.

Sin embargo, MINEDU no ha presentado ningún documento que sustente las mejoras en la programación de gastos. Por ello, el medio de verificación i se considera como no cumplido.

Revisión del MEF: Este compromiso se considera parcialmente cumplido.

Compromiso N° 06.3: Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.

- i. Formato aprobado para reportes de ejecución oportuno - OINFE (noviembre 2012).
- ii. Reporte parcial de ejecución del programa - OINFE (junio 2013).
- iii. Reporte de cierre de ejecución del programa - OINFE (agosto 2013).

En el informe anterior, este compromiso se señala como no cumplido, debido a que no se había presentado el formato aprobado para los reportes de ejecución del mantenimiento ni las pruebas que haya sido ejecutado.

Para el presente informe, como ya se ha señalado, el sistema de reporte de mantenimiento y gastos WASICHAY se encuentra en funcionamiento; y a través del módulo de reportes de dicho sistema se puede obtener información a nivel nacional y regional. Sin embargo, MINEDU no ha adjuntado reportes parciales ni de cierre de ejecución del programa.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

Compromiso N° 07.1: Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.

- i. Mejorar el aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa - OFIN (diciembre 2012).

En el informe anterior, este compromiso se estaba definiendo la matriz de requerimiento para la implementación del módulo de reportes del sistema Wasichay, la cual serviría de base para su implementación.

Para el presente informe, como ya se ha señalado, el sistema de reporte de mantenimiento y gastos WASICHAY se encuentra en funcionamiento. MINEDU ha adjuntado el Manual de Usuario del sistema WASICHAY. A través del módulo de reportes del sistema se puede obtener información a nivel nacional y regional.

Se reitera que dicho sistema permite que se registren y procesen las acciones de mantenimiento, con la finalidad de monitorear la ejecución. La definición de dicho sistema se encuentra establecida en las Normas para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares en las instituciones educativas públicas a nivel nacional (Resolución Ministerial N° 004-2014-MINEDU).

Revisión del MEF: Este compromiso se considera cumplido.

22. Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Ajustar el Marco Lógico de tal manera que el resultado específico no gire exclusivamente en torno a la brecha de infraestructura, sino también al uso pedagógico de los espacios educativos.	Nº 01. Ajustar el Marco Lógico del PRONIED considerando los lineamientos de política para espacios educativos, enfatizando su uso pedagógico	1.1 Documento de Marco Lógico del PRONIED	No cumplido
		Nº 02. Implementar una política de espacios educativos adecuados a las necesidades del proceso pedagógico, que guíe el proceso de planificación y programación presupuestaria	2.1 Lineamientos de Política aprobados en una Directiva por Resolución Ministerial	No aplica
		Nº 03. Implementar el modelo de gestión de la política de espacios educativos, identificando procesos operativos, técnicos y administrativos, y la interrelación entre los diferentes actores	3.1 Documento técnico aprobado	No aplica
	Definir una política de espacios educativos en el sector que guíe el proceso de planificación y programación presupuestaria.	Nº 04. Difundir los resultados del Censo Nacional de Infraestructura Escolar y establecer los mecanismos de actualización del mismo	4.1 Difusión de los resultados del Censo Nacional de Infraestructura Escolar 2013: Portal del MINEDU	No cumplido
		Nº 05. Elaborar el Plan multianual de inversión y mantenimiento en infraestructura educativa (a nivel nacional y de gobiernos sub-nacionales)	5.1 Plan multianual de inversión y mantenimiento en infraestructura educativa aprobado por RM 5.2 Difusión: Portal del MINEDU	No aplica
	Actualizar y difundir las normas de diseño técnico para todos los niveles y modalidades de atención al servicio educativo.	Nº 06. Actualizar y difundir las normas técnicas y pedagógicas para todos los niveles y modalidades del servicio educativo, tanto para infraestructura como mobiliario y equipos	6.1 Listado de normas técnicas (siguiendo los lineamientos pedagógicos y de construcción) y a partir de ello identificar las normas que faltan actualizar, y las Direcciones involucradas en su elaboración 6.2 Normas técnicas aprobadas	Parcialmente cumplido
		Nº 07. Definir una tipología de locales escolares y estandarizar requerimientos de espacios educativos	7.1 Norma técnica que aprueba las tipologías de locales escolares 7.2 Modelos de perfiles y expedientes técnicos en función de la tipología aprobada	No aplica
		Nº 08. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub-nacionales para la formulación, evaluación, ejecución, seguimiento y la gestión de los proyectos de infraestructura educativa, tomando en cuenta los diferentes tipos de proyectos	8.1 Plan de capacitación a nivel regional aprobado 8.2 Materiales: Guías metodológicas (aspectos técnicos, metodológicos y administrativos) según tipología de proyectos elaboradas	No aplica
		Nº 09. Identificar la estructura organizacional óptima, así como la cantidad de personas y el perfil que deben tener en cada Unidad y Equipo de OINFE para cumplir con eficacia y eficiencia sus funciones y tareas	9.1 Documentos de gestión (ROF, MOF, CAP, PAP) de OINFE ajustados a la nueva estructura orgánica y aprobados con los dispositivos legales pertinentes	No aplica
		Nº 10. Priorizar el rol de OINFE como ente rector en planificación de las intervenciones en infraestructura escolar para todos los niveles y modalidades de atención al servicio educativo	10. 1 Documento que delimita la intervención de OINFE para los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional, Local)	No aplica

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Ejecución	Desarrollar protocolos que establezcan con claridad los procedimientos y acciones que deben llevar a cabo los contratistas.	Nº 11. Desarrollar protocolos que establezcan con claridad los procedimientos y acciones que deben llevar a cabo los contratistas que ejecutan los proyectos, y permitan reforzar que los expedientes técnicos sigan las normas de espacios y mobiliario. Nº 12. Diseñar e implementar una política y procedimientos de gestión y reposición de mobiliario y equipamiento, para que las instituciones educativas dispongan de ellos en condiciones de calidad	11.1 Listado de errores frecuentes en los perfiles y expedientes técnicos y orientaciones para levantarlas 11.2 Informe final de consultoría que evalúa la viabilidad de una modalidad de contratación en la que el contratista no solamente sea el responsable de ejecutar la obra sino de desarrollar el Expediente Técnico de la misma	Parcialmente cumplido
	Identificar los locales que tienen la necesidad de saneamiento y priorizar las acciones que se requieren para satisfacer esta necesidad	Nº 13. Identificar locales escolares que necesitan saneamientos y las acciones que se requieren para satisfacer esta necesidad en dichos locales	12.1 Lineamientos de política y procedimientos de gestión y reposición de mobiliario y equipamiento aprobados en una Directiva por Resolución Ministerial	No aplica
	Definir, formalizar en una directiva y difundir los criterios que se tomarán en cuenta para seleccionar los proyectos que serán transferidos, la ponderación de dichos criterios, así como las fuentes que se utilizarán para obtener información sobre cada criterio.	Nº 14. Establecer los mecanismos para la adecuada ejecución de los Proyectos transferidos del PRONIED a gobiernos sub nacionales Nº 15 Mejorar los mecanismos para la eficiente asignación de recursos y aseguramiento de la sostenibilidad de las acciones de mantenimiento	14.1 Documento técnico que establezca los criterios para seleccionar los proyectos que serán transferidos del PRONIED a gobiernos subnacionales, la ponderación de dichos criterios, así como las fuentes que se utilizarán para obtener información sobre cada criterio 14.2 Documento técnico que evalúa las ventajas y desventajas de un mecanismo (alternativo a las actuales transferencias de proyectos de inversión) de concurso para cofinanciamiento de proyectos de inversión pública 15.1 Propuesta técnica aprobada sobre los costos de mantenimiento preventivo por aula diferente por regiones, tomando en cuenta las diferencias en la mano de obra	No cumplido
		Nº 16 Desarrollar una Base de Datos única para un adecuado seguimiento y evaluación de las intervenciones del PRONIED Nº 17 Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación único que registre datos de programación y ejecución de las inversiones a nivel nacional	16.1 Base de Datos única y compatible a nivel de toda la OINFE 17.1 Documento de diseño del sistema de información (especificaciones técnicas) para el seguimiento del estado situacional de infraestructura de las IIEE a nivel 17.2 Propuesta técnica de mecanismo de actualización en línea de la situación de la infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento 17.3 Mecanismos para hacer seguimiento y supervisión a los proyectos que ejecutan los gobiernos sub-nacionales	No aplica
Seguimiento y Evaluación				

El 11 de julio de 2014 se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora de actividades vinculadas al Programa Nacional de Infraestructura Educativa. Esta matriz contiene 17 compromisos y 27 medios de verificación.

Para la elaboración del presente informe de revisión, se contaba con seis compromisos que debían haberse cumplido a diciembre del año 2014.

A continuación se presenta el estado de los compromisos reportados:

Compromiso N° 01. Ajustar el Marco Lógico del PRONIED considerando los lineamientos de política para espacios educativos, enfatizando su uso pedagógico

- iii. Documento de Marco Lógico del PRONIED (Setiembre 2014)

Para el presente informe de revisión, MINEDU no ha incorporado información referente al medio de verificación establecido.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como no cumplido.

Compromiso N° 04. Difundir los resultados del Censo Nacional de Infraestructura Escolar y establecer los mecanismos de actualización del mismo

- i. Difusión de los resultados del Censo Nacional de Infraestructura Escolar 2013: Portal del MINEDU (Setiembre 2014)

A la fecha de revisión el MINEDU ha presentado el “informe de formalización de la información del censo de infraestructura educativa”. En dicho informe se consigna información referida a:

- Antecedentes y objetivos del Censo
- Alcances y limitaciones
- Análisis y depuración

Asimismo, MINEDU ha adjuntado la información referida al listado y descripción de variables consideradas. Sin embargo, en la información brindada por MINEDU no se encuentran resultados derivados del Censo, los cuales tampoco se encuentran colgados en la página web de la institución.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como no cumplido.

Compromiso N° 06. Actualizar y difundir las normas técnicas y pedagógicas para todos los niveles y modalidades del servicio educativo, tanto para infraestructura como mobiliario y equipos

- i. Listado de normas técnicas (siguiendo los lineamientos pedagógicos y de construcción) y a partir de ello identificar las normas que faltan actualizar, y las Direcciones involucradas en su elaboración (Julio 2014)
- ii. Normas técnicas aprobadas (Junio 2015)

Para este informe de revisión, MINEDU ha presentado un listado con las normas técnicas vinculadas a infraestructura, mobiliario y equipos. Dichas normas son las siguientes:

- Normas técnicas para el diseño de infraestructura educativa: estándares básicos para el diseño de institutos y escuelas de educación superior.

- Normas técnicas para el diseño de infraestructura educativa: estándares básicos para el diseño de locales escolares en educación primaria y secundaria.
- Normas técnicas para el diseño de infraestructura educativa: estándares básicos para el diseño de locales escolares de Educación Básica Especial.
- Normas técnicas para el diseño de infraestructura educativa: estándares básicos para el diseño de mobiliario para instituciones educativas.
- Revisión y mejora de la norma técnica A.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Se han realizado observaciones a las mismas, identificando las actualizaciones requeridas, las normas que falta elaborar y las Direcciones a cargo de las mismas.

El segundo medio de verificación no es materia del presente informe de revisión. Al respecto, se resalta que el MINEDU ha cumplido con presentar la Norma Técnica que ha sido aprobada:

- Norma técnica para el diseño de locales de Educación Básica Regular – Nivel Inicial

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido

Compromiso N° 11. Desarrollar protocolos que establezcan con claridad los procedimientos y acciones que deben llevar a cabo los contratistas que ejecutan los proyectos, y permitan reforzar que los expedientes técnicos sigan las normas de espacios y mobiliario.

- i. Listado de errores frecuentes en los perfiles y expedientes técnicos y orientaciones para levantarlas (Diciembre 2014)
- ii. Informe final de consultoría que evalúa la viabilidad de una modalidad de contratación en la que el contratista no solamente sea el responsable de ejecutar la obra sino de desarrollar el Expediente Técnico de la misma, de tal manera que se reduzcan las posibilidades de que el contratista solicite adicionales argumentando deficiencias o falta de detalle en dicho expediente (Diciembre 2014)

Para el presente informe de revisión, el MINEDU ha presentado un listado de errores frecuentes en los perfiles y expedientes técnicos. MINEDU no ha entregado ni reportado la realización de una consultoría que evalúe la viabilidad de una modalidad de contratación en la que el contratista desarrolle la obra y también el expediente técnico de la misma.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido

Compromiso N° 13. Identificar locales escolares que necesitan saneamientos y las acciones que se requieren para satisfacer esta necesidad en dichos locales.

- i. Base de datos de los locales escolares que tienen la necesidad de saneamiento físico – legal a nivel nacional (Agosto 2014)
- ii. Programación de Metas de atención en términos de locales saneados (Diciembre 2014)

Para el presente informe de revisión, MINEDU no ha incorporado información referente a los medios de verificación establecidos.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como no cumplido

Compromiso N° 14. Establecer los mecanismos para la adecuada ejecución de los Proyectos transferidos del PRONIED a gobiernos sub nacionales

- i. Documento técnico que establezca los criterios para seleccionar los proyectos que serán transferidos del PRONIED a gobiernos subnacionales, la ponderación de dichos criterios, así como las fuentes que se utilizarán para obtener información sobre cada criterio (Diciembre 2014)
- ii. Documento técnico que evalúa las ventajas y desventajas de un mecanismo (alternativo a las actuales transferencias de proyectos de inversión) de concurso para cofinanciamiento de proyectos de inversión pública (Diciembre 2014)

Para el presente informe de revisión, MINEDU no ha incorporado información referente a los medios de verificación establecidos.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como no cumplido

e. SEGURIDAD Y ORDEN

JUSTICIA, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO

23. Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
1. Definición de un único programa presupuestal para el INPE, con resultado específico en función al tratamiento penitenciario - mejora de capacidades de RSP- y tres productos: Seguridad, Condiciones de Vida y Tratamiento hacia RSP.	1. Diseño de Programa Presupuestal para el 2015 (Anexo 2), validado y remitido al MEF / OPP /	Cumplido
2. Definir y medir indicadores de resultado específico del programa presupuestal del INPE, para la población penitenciaria intramuros y extramuros, en términos de capacidades de reinserción social positiva (RSP).	2.1. Términos de Referencia (TdR) para contratación de consultor para el diseño de instrumentos y metodología de medición de indicadores de desempeño / DTP y DML / Febrero 2014. 2.2. Informe técnico de panel de capacidades de RSP para población intramuros / DTP / Marzo 2014. 2.3. Informe técnico de panel de capacidades de RSP para población extramuros / DML / Marzo 2014 2.4. Informe de consultoría para la medición de indicadores de desempeño incluyendo fichas técnicas de indicadores de desempeño revisadas / DTP y DML / Setiembre 2014. 2.5. Informe de medición de indicador de desempeño de resultado específico y de producto de la población CREO, incluyendo CD con base de datos / DTP / Marzo 2015. 2.6. Informe de medición de indicador de desempeño de resultado específico y de producto de la población FOCOS, incluyendo CD con base de datos / DML / Marzo 2015. 2.7. Informe de medición de indicadores de desempeño de resultado específico para muestra representativa, incluyendo CD con base de datos / DTP y DML / Junio 2015.	Cumplido Cumplido Cumplido No cumplido No aplica No aplica No aplica
3. Definir evaluación de impacto independiente sobre la mejora de capacidades de RSP de la población de CREO y FOCOS	3.1. Resolución de designación de equipo técnico contraparte del INPE para la evaluación de impacto / OPP / Febrero 2014. 3.2. Informe técnico con diseño metodológico de Evaluación de Impacto de CREO validado / DTP / Noviembre 2014. 3.3. Informe técnico con diseño metodológico de Evaluación de Impacto de FOCOS validado / DML / Noviembre 2014. 3.4. Informe técnico de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas para evaluación de impacto / DTP / Mayo 2015. 3.5. Informe técnico de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas para evaluación de impacto / DML / Mayo 2015.	Cumplido No cumplido No cumplido No aplica No aplica
4. Identificar y registrar la población penitenciaria con un documento de identidad válido, en coordinación con el RENIEC y el Poder Judicial (si el caso lo requiere).	4.1. Informe técnico sobre procedimiento de registro penitenciario en el marco del PMSAJ/DRP/Julio 2014 4.2. Informe técnico de Avance en la implementación del módulo SIP-Registro en Lima, adjuntando las actas de instalación de equipamiento/ OSIN y DRP / Noviembre 2014. 4.3. Informe Final de implementación del módulo SIP-Registro en Lima / OSIN y DRP / Mayo 2015. 4.4 Informe Final de Integración de los módulos de registro de Lima (SIP-Registro) y de provincias (SIP-POPE) / OSIN y DRP / Setiembre 2015	Parcialmente cumplido No cumplido No aplica No aplica
5. Desarrollar un sistema de información centralizado e integrado (LP), enmarcado en un proyecto de "sistematización e implementación de la trazabilidad de la población penitenciaria en la rehabilitación e inserción"	5.1. Estudio de pre-inversión a nivel de perfil presentado a la OPI del MINJUS / OSIN - UOyM	Parcialmente cumplido

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
6. Evaluar la pertinencia de la actual estructura organizacional del INPE en función a las políticas penitenciarias vigentes y la propuesta del modelo lógico alcanzado por los consultores.	6.1. TdR para consultoría de diagnóstico de la estructura organizacional del INPE / UOyM / Marzo 2014. 6.2. Informe de consultoría sobre la estructura organizacional del INPE aprobado / UOyM / Agosto 2014.	Cumplido Parcialmente cumplido
7. Revisar el ROF del INPE y de ser el caso, modificarlo	7.1 ROF del INPE remitido por el Consejo Nacional Penitenciario al MINJUS / UOyM y RRHH	Parcialmente cumplido
8. Desarrollar los procesos claves del INPE y sus procedimientos, priorizando los programas CREO y FOCOS	8.1. TdR para contratar servicio de asistencia técnica en gestión por procesos / UOyM / Enero 2014. 8.2. Manual de procesos de los órganos de línea aprobado por Resolución Presidencial / UOyM / Julio 2014. 8.3. Manuales de Procedimientos de CREO y FOCOS publicados en la página web / UOyM / Octubre 2014. 8.4. Informe técnico de modelamiento de los procesos de CREO y FOCOS / UOyM / Diciembre 2014. 8.5. Versión revisada del Anexo 2 del diseño del PP 2016 / OPP / Enero 2015.	Cumplido Parcialmente cumplido No cumplido No cumplido No cumple No aplica
9. Elaborar perfiles de puesto por competencias	9.1. Informe de avance de perfiles de puesto al 60% / RRHH / Enero 2014. 9.2. Informe técnico sobre definición de competencias transversales del trabajador del INPE / RRHH / Enero 2014. 9.3. Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Presidencial / RRHH / Julio 2014.	Cumplido No cumplido No cumplido
10. Implementar un sistema de evaluación del desempeño para el servidor penitenciario, acorde a sus funciones, para mejorar la calidad del servicio brindado	10.1. Directiva de Evaluación del desempeño / RRHH / Setiembre 2014 10.2. Informe de resultados de Evaluación del desempeño 2014 / RRHH / Marzo 2015.	No cumplido No aplica
11. Fortalecer la relación del INPE con la PNP para compartir información de gestión y de inteligencia en los establecimientos penitenciarios	11.1. Informe de Evaluación preliminar sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP / DSP/ Febrero 2014. 11.2. Informe de Evaluación sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP / DSP/ Junio 2014.	Parcialmente cumplido No cumplido
12. Reordenamiento de estructura presupuestal, con registro al nivel de unidad ejecutora y establecimientos penitenciarios	12.1. Informe técnico con la nueva matriz de asignación presupuestal / OPP / Enero 2014. 12.2. Reporte de formulación presupuestal 2015 con las metas según la nueva matriz / OPP / Junio 2014.	No cumplido No cumplido
13. Elaborar estructura de costos hasta el nivel de establecimiento penitenciario, considerando los principales productos que ofrece el INPE a su población objetivo	13.1. TdR de consultoría para identificar tipologías de penales y sus estructuras de costos / OGA/ UPRE / Mayo 2014. 13.2. Informe técnico de consultoría aprobado / OGA / Julio 2014.	Cumplido Parcialmente cumplido
14. Usar un sistema de gestión para registro de costos a nivel de establecimiento penitenciario	14.1. TdR para la contratación de un Consultor para realizar la estandarización de los Centros de Costos y el Cuadro de Necesidades por Unidad Ejecutora OGA/UPRE Marzo 2014. 14.2. TDR para la contratación de personal CAS, para el manejo del Módulo SIGA (Unidades Ejecutoras Pliego INPE) OGA /Mayo 2014. 14.3. Informe de capacitación al Personal Involucrado OGA/UPRE setiembre 2014. 14.4. Módulo de Logística SIGA, reportes SIGA (Centro de Costos - Cuadro de necesidades). OGA / mayo 2015. 14.5. Informe Técnico de requerimiento del Módulo Presupuesto por Resultados PPR, adjuntando Estructura de Costos. OGA / Agosto 2015 14.6. Reporte de Inventario Inicial Modulo Patrimonio OGA / Noviembre 2015.	Cumplido Parcialmente cumplido No cumplido No aplica No aplica No aplica

El 12 de diciembre 2013, se firmó el acta que aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Instituto Nacional Penitenciario en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre el Presidente y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por parte del INPE y el Director General de Presupuesto Público (DGPP) por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Se oficializaron 14 compromisos y 43 medios de verificación.

A continuación se presenta el estado de los compromisos reportados:

1. Definición de un único programa presupuestal para el INPE, con resultado específico en función al tratamiento penitenciario - mejora de capacidades de RSP y 3 productos: Seguridad, Condiciones de Vida y Tratamiento hacia RSP

1.1 Diseño del PP para el 2015 (Anexo 2), validado y remitido al MEF.

Mediante el Oficio N°058-2014-INPE/03 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación 1.1 del Compromiso N°1.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como cumplido.

2. Definir y medir indicadores de resultado específico del PP del INPE, para la población penitenciaria intramuros y extramuros, en términos de capacidades de reinserción social positiva

2.1 Términos de Referencia para contratación de consultor para el diseño de instrumentos y metodología de medición de indicadores de desempeño.

Mediante el Oficio N°224-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera cumplido.

2.2 Informe técnico de panel de capacidades de RSP para población intramuros.

Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera cumplido.

2.3 Informe técnico de panel de capacidades de RSP para población extramuros.

Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera cumplido.

2.4 Informe de consultoría para la medición de indicadores de desempeño incluyendo fichas técnicas de indicadores de desempeño revisadas.

Mediante el Oficio N°102-2015-INPE/07 se informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el avance de las coordinaciones realizadas para el proceso de elaboración de fichas técnicas de indicadores de desempeño y medición de indicadores de desempeño; pero no se adjunta el Informe de consultoría respectivo; en este sentido se considera no cumplido.

2.5 Informe de medición de indicador de desempeño de resultado específico y de producto de la población CREO, incluyendo CD con base de datos.

No aplica al periodo de evaluación.

2.6 Informe de medición de indicador de desempeño de resultado específico y de producto de la población FOCOS, incluyendo CD con base de datos.

No aplica al periodo de evaluación.

2.7 Informe de medición de indicador de desempeño de resultado específico para muestra representativa, incluyendo CD con base de datos.

No aplica al periodo de evaluación.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido

3. Definir evaluación de impacto independiente sobre la mejora de capacidades de RSP de la población de CREO y FOCOS

3.1 Resolución de designación de equipo técnico contraparte del INPE para evaluación de impacto.

Mediante el Oficio N°224-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera cumplido.

3.2 Informe técnico con diseño metodológico de Evaluación de Impacto de CREO validado.

Mediante el Oficio N°102-2015-INPE/07 se informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el avance en las coordinaciones realizadas para el proceso de elaboración de fichas técnicas de indicadores de desempeño y medición de indicadores de desempeño (matriz de indicadores). No obstante, no se hace referencia a la definición del método de evaluación y la definición de las muestras de grupo de tratamiento y grupo de control, así como la lista de requerimientos mínimos para realizar la evaluación de impacto; en este sentido se considera como no cumplido.

3.3 Informe técnico con diseño metodológico de Evaluación de Impacto de FOCOS validado.

Mediante el Oficio N°102-2015-INPE/07 se informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el avance en las coordinaciones realizadas para el proceso de elaboración de fichas técnicas de indicadores de desempeño y medición de indicadores de desempeño (matriz de indicadores). No obstante, no se hace referencia a la definición del método de evaluación y la definición de las muestras de grupo de tratamiento y grupo de control, así como la lista de requerimientos mínimos para realizar la evaluación de impacto; en este sentido se considera como no cumplido.

3.4 Informe técnico de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas para evaluación de impacto (DTP). No aplica al periodo de evaluación.

3.5 Informe técnico de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas para evaluación de impacto (DML). No aplica al periodo de evaluación.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

4. Identificar y registrar la población penitenciaria con un documento de identidad válido, en coordinación con el RENIEC y el Poder Judicial (si el caso lo requiere)

4.1 Informe técnico sobre el procedimiento penitenciario en el marco del PMSA. Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se informó al Ministerio de Economía y Finanzas el avance del medio de verificación 4.1 del Compromiso N°4. La Unidad de Organización y Métodos, mediante el Oficio Múltiple N°001-2015-INPE/07.03, remitió a las Direcciones de Tratamiento Penitenciario, Seguridad Penitenciaria, Registro Penitenciario y Medio Libre el Proyecto de Manual de Procesos y Procedimientos; en este se considera como de cumplimiento parcial.

4.2 Informe técnico de avance en la implementación del módulo SIP. Registro en Lima, adjuntando las actas de instalación de equipamiento.

Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se informó al Ministerio de Economía y Finanzas el avance del medio de verificación 4.2 del Compromiso N°4. Se informa sobre la implementación de los módulos de Registro Penitenciario de Lima y provincias y la comparación directa contra la base de datos de RENIEC. No obstante, no se adjunta el Informe técnico de avance en la implementación del módulo SIP-Registro en Lima, junto con las actas de instalación de equipamiento; en este sentido se considera no cumplido.

4.3 Informe final de implementación del módulo SIP-Registro en Lima.
No aplica al periodo de evaluación.

4.4 Informe final de la integración de los módulos de registro en Lima (SIP-Registro) y de provincias (SIP-POPE).

No aplica al periodo de evaluación

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como no cumplido.

5. Desarrollar un sistema de información centralizado e integrado (LP), enmarcado en un proyecto de sistematización e implementación de la trazabilidad de la población penitenciaria en la rehabilitación e inserción.

5.1 Estudio de pre inversión a nivel de perfil a la OPI del MINJUS.

Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el avance del medio de verificación 5.1 del Compromiso N°5. La Oficina de Sistemas de Información, mediante el Oficio N°140-2015-INPE/10, remitió a la Oficina de Infraestructura Penitenciaria el Oficio N°138-2015-INPE/07 de la OPP el compromiso de asumir los costos de Operación y Mantenimiento del proyecto “Instalación del Sistema de Información para la trazabilidad de la población penitenciaria en la rehabilitación e inserción”, solicitado como parte del proceso de aprobación del perfil, en base a la normatividad del SNIP y a los requerimientos de la OPI del MINJUS.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

6. Evaluar la pertinencia de la actual estructura organizacional del INPE en función a las políticas penitenciarias vigentes y la propuesta de Modelo Lógico alcanzada por los consultores

6.1 TdR para consultoría de diagnóstico de la estructura organizacional del INPE.

Mediante el Oficio N°224-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera cumplido.

6.2 Informe de consultoría sobre la estructura organizacional del INPE aprobado.

Mediante el Oficio N°065-2015-INPE/07 se informa al Ministerio de Economía y Finanzas el pedido de la Unidad de Organización y Métodos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la conformidad del servicio de consultoría ROF. No se adjunta el Informe de consultoría sobre la estructura organizacional del INPE aprobado; en este se considera como de cumplimiento parcial.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido

7. Revisar el ROF del INPE y de ser el caso, modificarlo

7.1 ROF del INPE remitido por el Consejo Nacional Penitenciario al MINJUS.

Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; se adjunta el Informe N°037-2015-INPE/07-03 remitido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la revisión y visación del proyecto de ROF. Está pendiente que el ROF del INPE sea remitido por el Consejo Nacional penitenciario al MINJUS.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

8. Desarrollar los procesos clave del INPE y sus procedimientos, priorizando los programas CREO y FOCOS.

8.1 TdR para contratar servicio de asistencia técnica en gestión por procesos. Mediante el Oficio N°224-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera cumplido.

8.2 Manual de procesos de los órganos de línea aprobado por Resolución Presidencial.

Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se informó al Ministerio de Economía y Finanzas el avance del medio de verificación 8.2 del Compromiso N°8. La Unidad de Organización y Métodos, mediante el Oficio Múltiple N°001-2015-INPE/07/.03, remitió a las Direcciones de Tratamiento Penitenciario, Seguridad Penitenciaria, Registro Penitenciario y Medio Libre el Proyecto de Manual de Procesos y Procedimientos. Queda pendiente la validación de cada área y continuar con el trámite de aprobación; en este sentido se considera de cumplimiento parcial.

8.3 Manuales de procedimientos de CREO y FOCOS publicados en la página web. Mediante el Oficio N°210-2015-INPE/07 se informó al Ministerio de Economía y Finanzas el avance del medio de verificación requerido. Mediante la Orden de Servicio N°146-2015-INPE se contrató al especialista responsable de elaborar el mapa de procedimientos de FOCOS. Se informa que en el mes de junio se contratará el servicio correspondiente de CREO; en este sentido se considera no cumplido.

8.4 Informe técnico de modelamiento de procesos de CREO y FOCOS.

No se reportó el avance del medio de verificación requerido; en este sentido se considera no cumplido.

8.5 Versión revisada del Anexo 2 del diseño del PP 2015.

No aplica al periodo de evaluación.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido

9. Elaborar perfiles de puesto por competencias

9.1 Informe de avance de perfiles de puesto al 60%.

Mediante el Oficio N°224-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación 9 requerido; en este sentido se considera cumplido.

9.2 Informe técnico sobre definición de competencias transversales del trabajador del INPE.

No se reportó el avance del medio de verificación requerido; en este sentido se considera no cumplido.

9.3 Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Presidencial.

No se reportó el avance del medio de verificación requerido; en este sentido se considera no cumplido.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

10. Implementar un sistema de evaluación del desempeño para el servidor penitenciario, acorde a sus funciones, para mejorar la calidad del servicio brindado

10.1 Directiva de evaluación de desempeño.

No se reportó el avance del medio de verificación requerido; en este sentido se considera no cumplido.

10.2 Informe de resultados de Evaluación de Desempeño 2014.

No aplica al periodo de evaluación.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como no cumplido

11. Fortalecer la relación del INPE con la PNP para compartir información de gestión y de inteligencia en los establecimientos penitenciarios

11.1 Informe de evaluación preliminar sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP.

Mediante el Oficio N°442-2014-INPE/07 se informó al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las acciones de coordinación con el MININTER, pero no se remitió el Informe de evaluación preliminar sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP; en este sentido se considera de cumplimiento parcial.

11.2 Informe de Evaluación sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP.

Mediante el Oficio N°442-2014-INPE/07 se informó al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las acciones de coordinación con el MININTER, pero no se remitió el Informe de evaluación preliminar sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP; en este sentido se considera no cumplido.

Revisión del MEF: El compromiso se considera como no cumplido.

12. Reordenamiento de estructura presupuestal, con registro a nivel de unidad ejecutora de establecimientos penitenciarios

12.1 Informe técnico con la nueva matriz de asignación presupuestal.

12.2 Reporte de formulación presupuestal 2015 con las metas según la nueva matriz.

Revisión del MEF: No se reportó el avance de los medios de verificación requeridos; en este sentido el compromiso se considera no cumplido.

13. Elaborar estructura de costos hasta el nivel de establecimiento penitenciario, considerando los principales productos que ofrece el INPE a su población objetivo

13.1 TdR de consultoría para identificar tipologías de penales y sus estructuras de costos.

Mediante el Oficio N°224-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera de cumplido.

13.2 Informe técnico de consultoría aprobado.

Mediante el Oficio N°065-2015-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación 13.2 del Compromiso N°13. Se adjuntó información administrativa del servicio por terceros “Costo por Interno”, pero no se envió el Informe técnico de consultoría aprobado; en este sentido se considera de cumplimiento parcial.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

14. Usar un sistema de gestión para registro de costos a nivel de establecimiento penitenciario

14.1 TdR para la contratación de un consultor para realizar la estandarización de los Centros de Costos y el Cuadro de Necesidades por Unidad Ejecutora.

Mediante el Oficio N°224-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera cumplido.

14.2 TdR para la contratación de personal CAS para el manejo del Módulo SIGA (Unidades Ejecutoras Pliego INPE).

Mediante el Oficio N°4424-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas información sobre el medio de verificación 14.2 del Compromiso N°14. Se adjuntó una lista de formatos de perfil de puesto, pero sin incluir los TdR para la contratación de personal CAS para el manejo del Módulo SIGA (Unidades Ejecutoras Pliego INPE); en este sentido se considera de cumplimiento parcial.

14.3 Informe de capacitación al personal involucrado. Plazo 09/2014.

Mediante el Oficio N°634-2014-INPE/07 se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas el medio de verificación requerido; en este sentido se considera no cumplido.

14.4 Módulo de Logística SIGA, reportes SIGA (Centro de Costos-Cuadro de necesidades).

No aplica al periodo de evaluación.

14.5 Informe Técnico de requerimiento del Módulo Presupuesto por Resultados, adjuntando estructura de costos.

No aplica al periodo de evaluación.

14.6 Reporte de inventario inicial modulo patrimonio.

No aplica al periodo de evaluación.

Revisión del MEF: Se considera este compromiso como parcialmente cumplido.

24. Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Diseño	Establecer componentes y actividades que reflejen la naturaleza dual de la SUNARP (área funcional y administrativa) y el proceso de modernización en el que se encuentra la institución.	Nº 01. Fortalecer el diseño del marco lógico y presentar propuesta de Programa Presupuestal 2014	-Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014 presentado al MEF (abril 2013).	Cumplido
	Tomar en cuenta informe de consultoría sobre indicadores de desempeño elaborado por Francisco Huerta Benítez, pero incluir indicadores relacionados con la calidad del trabajo funcional de la entidad.	Nº 02. Revisión de indicadores de desempeño del marco lógico para la propuesta de Programa Presupuestal 2014	-Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014, presentado al MEF (abril 2013).	
	Elaborar una estimación más rigurosa, que tenga en cuenta otros factores económico y sociales para anticipar necesidades específicas de la población que podrían suponer un incremento en la demanda de los servicios registrales	Nº 03. Caracterizar la población objetivo por tipo de servicio registral (Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Personas Jurídicas y Personas Naturales) y según atributos relevantes (p. ej. Nivel socioeconómico) Nº 04. Análisis de las tendencias de la demanda de los productos más importantes, especialmente aquellos con modalidad de subsidio.	-Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014, presentado al MEF (abril 2013). -Informe de Estudio de Demanda de principales productos (noviembre 2013).	Cumplido
Implementación	Aprovechar la actualización del MOF y ROF para definir un área responsable de los procesos de desconcentración y descentralización que lidere el fortalecimiento del mismo y apoye a la gerencia registral en la optimización de los servicios a nivel de calidad y oportunidad	Nº 05. El proyecto de ROF considera la creación de una Subdirección de Operaciones Registrales, que se dedicará al tema de la Descentralización y mejora de los servicios registrales.	-ROF aprobado y publicado en la Web (marzo 2013).	Cumplido
	Establecer un sistema que promueva y reconozca las buenas prácticas de gestión de las Zonas Registrales. Tal es el caso de los Registros que fueron creados por la Zona Registral Iquitos con el fin de difundir los alcances de los servicios que prestan y que se ha generalizado a nivel nacional. Caso similar sería el de las ventanillas de atención a notarías y abogados de Arequipa.	Nº 06. Realizar consultoría "Sistema de Identificación de Buenas Prácticas de Gestión en zonas registrales". Nº 07. Implementación gradual del Sistema: (a) piloto y (b) difusión nacional	-Informe de consultoría (agosto 2013). -Informe de implementación del sistema en zona registral piloto -Informe de implementación a nivel nacional	Cumplido
	Reforzar el mecanismo de producción de precedentes de observancia obligatoria para aumentar su frecuencia y fomentar la participación de las áreas operativas en su producción	Nº 08. Realizar consultoría "Identificación y diseño de sistema de compilación de buenas prácticas registrales". Nº 09. Implementación del sistema	-Informe de consultoría (marzo 2013). -Informe de implementación del sistema (septiembre 2013).	No Cumplido
	Implementar un sistema de control o reporte de productividad de los registradores, que asocie los casos que hayan sido observados o tachados a partir de la autonomía invocada por el registrador; y que fueran posteriormente revocados, a fin de medir la calidad en la calificación efectuada por los registradores	Nº 10. Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento de productividad y calidad registral.	-Informe de seguimiento de productividad registral	Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Gestión Presupuestal	Establecer un formato único de zonas de atención que obedezca a un estudio de funcionalidad y análisis de procesos	Nº 11. Preparar diagnóstico de oficinas que tengan problemas de atención debido a la disposición física de sus ambientes. Nº 12. Implementar atención preferencial a favor de personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas, en las oficinas registrales que aún no la ofrezca.	-Informe de diagnóstico sobre atención en oficinas (octubre 2013). -Informe de Implementación de atención preferencial (octubre 2013).	Cumplido
	Crear un sistema de incentivos para promover que los usuarios utilicen los servicios virtuales antes que la ventanilla	Nº 13. Creación de un sistema de intermediación digital, utilizando la tecnología PKI para promover el uso de la firma digital: - 1era etapa en los trámites de constitución de empresas en línea - Otros servicios previa evaluación	-Contrato del sistema de intermediación digital (mayo 2013). -Informe de entrega del software de la primera Etapa del sistema (septiembre 2013). -Informe de seguimiento (diciembre 2013). -Informe de definición de nuevos servicios a incluir en el sistema (octubre 2013).	Cumplido
	Contar con perfil de usuarios institucionales o finales y definir sus principales motivos de insatisfacción.	Nº 32. Realizar estudio de perfil de los usuarios a través de una consultoría	-Cuestionario de encuesta de satisfacción de usuarios (julio 2013). -Informe de Resultados de la encuesta (agosto 2013). -Informe del Estudio de Perfil (octubre 2013).	Cumplido
	Lograr una interconexión entre las diferentes oficinas, de tal manera que un usuario pueda, de ser el caso, recoger un certificado en una oficina zonal distinta a aquella donde lo inscribió	Nº 34. Desarrollar el plan de expansión del servicio de interconexión a nivel nacional en forma gradual, de acuerdo a la implementación del SURE modular	-Plan de interconexión a nivel nacional (agosto 2013).	No Cumplido
	Disminuir los reclamos de las oficinas registrales ubicadas en provincias por la lentitud en la conectividad que dificulta la transmisión y recepción de los documentos y que entorpecen la calidad del servicio.	Nº 35. Transmisión de datos: Ampliación del ancho de banda en algunas oficinas de provincia.	-Contrato suscrito (mayo 2013).	No Cumplido
		Nº 36. Optimización Wan: Adquisición de tecnología para la optimización del tráfico entre las oficinas registrales.	-Contrato suscrito (febrero 2013). -Acta de conformidad (junio 2013).	Cumplido
		Nº 37. Virtualización de aplicaciones registrales a nivel nacional	-Contrato suscrito (julio 2013). -Acta de conformidad (septiembre 2013).	Parcialmente cumplido
	Definir una estrategia de difusión que acompañe los esfuerzos a nivel de nuevos servicios funcionales, mejora tecnológica y modernización que ha emprendido la entidad [...]	Nº 38. Implementación de la difusión de los servicios registrales a nivel nacional. Nº 39. Realizar estudio de rediseño de marca y posicionamiento de la entidad	-Plan de medios 2013 Aprobado (marzo 2013). -Campaña de lanzamiento de nueva imagen SUNARP (abril 2013).	Cumplido
	Realizar un ejercicio muy riguroso, para cada oficina zonal, registral y receptora, de cuantificación y calificación del personal que se requiere para cumplir con una determinada meta sin ningún riesgo de menoscabar la	Nº 14. Identificar en el Plan de Recursos Humanos, los requerimientos en número de personal y perfiles de puesto para a estructura organizacional actual y futura.	-Plan de Recursos Humanos (junio 2013).	No Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Área de Mejora	calidad del servicio brindado. Este ejercicio debe tomar en cuenta además los factores propios de cada zona. [...] Se busca garantizar la calidad de los servicios y mejorar la imagen que tiene la SUNARP ante la población, así como el clima laboral en todas las oficinas zonales.	Nº 15. Modificar el CAP según el ROF aprobado.	-CAP aprobado por Resolución de Superintendencia (junio 2013).	No Cumplido
		Nº 16. Desarrollar estrategias de gestión del clima laboral.	-Informe de situación del clima laboral (junio 2013).	No Cumplido
		Nº 17. Diseñar e implementar un Sistema de Gestión por competencias, identificando las competencias institucionales (Atención al Usuario, Capacidad de Análisis, Trabajo en Equipo y Liderazgo). Adecuar las políticas de Recursos Humanos al enfoque de gestión por competencias.	-Informe técnico del sistema de gestión por competencias de RRHH (junio 2013).	No Cumplido
		Nº 18. Revisar normas sobre la factibilidad de aplicar línea de carrera	-Informe legal sobre línea de carrera (febrero 2013).	Cumplido
	Redefinir la forma en que la Escuela de Capacitación diseña el Plan de Capacitación. Procurar un rol más activo de la Escuela de Capacitación en el diseño y planificación de las necesidades de capacitación a nivel nacional. La capacitación puede ser utilizada como una herramienta para el estímulo o recompensa al desempeño eficiente del personal. Establecer una política de asignación de becas, con alcance a nivel nacional, y que podría relacionarse también con la línea de carrera administrativa	Nº 19. Diseñar el Plan de Capacitación 2013.	-Plan de Capacitación 2013 aprobado por Resolución de Gerencia General (febrero 2013).	Cumplido
		Nº 20. Diseñar políticas de becas	-Política de becas aprobada por Resolución de Gerencia General (marzo 2013).	Cumplido
	Construir la escala remunerativa a partir de una adecuada definición de cada perfil de competencias del puesto. Tomar en cuenta caso de Jefes de Oficinas Registrales que cumplen funciones administrativa y funcionales.	Nº 21. Elaborar propuesta normativa de escala remunerativa, sujeta a la aprobación de la Ley de exoneración de prohibición de incrementos remunerativos.	-Oficio con propuesta normativa sobre escala remunerativa presentada al MINJUS (diciembre 2013).	Cumplido
		Nº 22. Realizar inventario de personal (número, competencias, distribución y carga laboral).	-Informe de inventario de personal (enero 2013).	Cumplido
		Nº 23. Reasignar o reubicar personal, en función a las cargas laborales	-CAP aprobado por Resolución de Superintendencia (junio 2013).	Cumplido
Seguimiento y Evaluación	Modernizar y uniformizar los equipos informáticos que utilicen los órganos descentralizados.	Nº 24. Adquisición de nuevos equipos y reemplazo de aquellos con más de 3 años de antigüedad a nivel nacional, para que cuenten con vigencia tecnológica y puedan responder a la demanda de los usuarios.	-Acta de conformidad de entrega de equipos por parte del proveedor (mayo 2013).	Cumplido
	Lograr la meta de inversión en las mejoras tecnológicas que permitan descentralizar los servicios registrales, y que a mediano plazo facilite la calificación de títulos para inscripción con alcance nacional; así como, la ampliación de los servicios provistos en línea	Nº 25. Integrar los sistemas registrales SIR (propiedad inmueble, PJ y PN), SARP (ex Registro Predial Urbano) y RPV (bienes muebles) en una sola aplicación denominada "Fábrica de Software SURE": - Primera etapa. "Fábrica de Software Modular para el registro RPV". - Se implementarán los siguientes sistemas registrales previa evaluación	-Contrato suscrito " Fábrica de Software SURE Modular para el registro RPV" (junio 2013).	No Cumplido

Área de Mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y productividad del personal.	Invertir en la seguridad de los centros de cómputo de las oficinas zonales	Nº 26. Implementación de soluciones de seguridad física para centros de cómputo a nivel nacional, lo cual requiere: a. Definir características mínimas de seguridad física de los centros de cómputo. b. Evaluar la situación de seguridad a nivel nacional. c. Adquirir soluciones de seguridad física para los centros de cómputo d. Verificar in situ el cumplimiento de dichas características (visitas de supervisión).	-Informe de condiciones mínimas de seguridad física (febrero 2013). -Informe situacional (línea de base, marzo 2013). -Contrato de adquisición de soluciones (junio 2013). Informe de supervisión (diciembre 2013).	Cumplido
	Priorizar la meta de uniformizar e integrar en un solo software los diversos aplicativos informáticos que actualmente se utilizan, a fin de obtener información homogénea y oportuna respecto de la gestión administrativa de las oficinas registrales	Nº 27. Diseño e implementación del software administrativo SIGA	-Contrato suscrito (junio 2013).	No Cumplido
	Aprovechar la actualización de los instrumentos de gestión MOF; ROF, CAP, Directivas, PAP, TUPA para establecer mecanismo de monitoreo de los POI que los validen como instrumentos de gestión efectivos.	Nº 28. Incluir los indicadores de productividad y desempeño del POI 2015 en el SIGA	-Informe técnico de diseño de indicadores para el SIGA (julio 2013).	No Cumplido
	Mejorar el sistema de medición de productividad del personal, con el fin de que en el área funcional, se tome en cuenta las observaciones, las tachas y la complejidad de los título que se evalúan	Nº 29. Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento e productividad y calidad registral.	-Informe de Indicadores de Productividad elaborado por la GPD (septiembre 2013). -Informe de seguimiento de productividad registral (diciembre 2013).	No Cumplido
		Nº 30. Diseñar un sistema integral de medición de la productividad	Informe técnico de diseño del sistema integral de medición de la productividad	No Cumplido
		Nº 31. Implementar el nuevo sistema en la "Fábrica de software SURE"	Informe de Seguimiento de Productividad	No aplica

El 02 de enero de 2013, mediante la firma del Acta N° 001-2013 se aprobó la Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en el marco de la Evaluación Independiente de Diseño y Ejecución Presupuestal, entre representantes de la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la SUNARP, el Superintendente Nacional y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, oficializándose un total de 39 compromisos y 56 medios de verificación.

Cabe mencionar que mediante el Oficio N° 156-2013-EF/50.05 se modifican los plazos de cumplimiento de los compromisos de la matriz en cuestión. A continuación se hará un análisis detallado del cumplimiento de cada uno de los compromisos pendientes a la fecha.

Compromiso N° 01: Fortalecer el diseño del marco lógico y presentar propuesta de Programa Presupuestal 2014

Compromiso N° 02. Revisión de indicadores de desempeño del marco lógico para la propuesta de Programa Presupuestal 2014.

Para ambos compromisos se ha acordado un solo medio de verificación:

- i. Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014 presentado al MEF (abril 2013).

Al respecto, mediante Oficio N° 1300-2013-SUNARP/SG, la SUNARP envía el Anexo 2: Propuesta del Nuevo Programa Presupuestal 2014, el cual contiene el diseño del marco lógico (Tabla N° 18).

Revisión del MEF: Teniendo en consideración la documentación presentada para el sustento del medio de verificación, se concluye que tanto el Compromiso N° 01 y Compromiso N° 02 han sido cumplidos.

Compromiso N° 03: Caracterizar la población objetivo por tipo de servicio registral (bienes inmuebles, bienes muebles, personas jurídicas y personas naturales) y según atributos relevantes (p. ej. nivel socioeconómico).

- i. Anexo 2 para programación presupuestal 2014, presentado al MEF (abril 2013).

Mediante oficio N° 420-2014-SUNARP/SG, la SUNARP envía el Anexo 2 con la propuesta del nuevo programa presupuestal 2015, el cual contiene la caracterización de la población objetivo por tipo de servicio registral y según atributos relevantes.

Revisión del MEF: A partir de la información presentada, se concluye que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 04: Análisis de las tendencias de la demanda de los productos más importantes, especialmente aquellos con modalidad de subsidio.

4.1. Informe de Estudio de Demanda de principales productos (GDP y GR: noviembre 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 05: El proyecto de ROF considera la creación de una Subdirección de Operaciones Registrales, que se dedicará al tema de la Descentralización y mejora de los servicios registrales.

5.1. ROF aprobado y publicado en la web (GDP: marzo 2013).

Mediante Oficio N° 258-2013-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el ROF aprobado y una copia de la publicación en la web.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 06: Realizar consultoría “Sistema de Identificación de buenas Prácticas de Gestión en zonas registrales”.

6.1. Informe de consultoría (GR, GDP: agosto 2013).

Mediante Oficio N° 539-2015-SUNARP-OGPP/SG, la SUNARP envía el informe de la consultoría sobre el sistema de identificación de buenas prácticas de gestión en zonas registrales.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 07: Implementación gradual del Sistema: (a) piloto y (b) difusión nacional.

7.1. Informe de implementación del Sistema en zona regstral piloto (GR y GDP: enero 2014).

7.2. Informe de implementación a nivel nacional (octubre 2014).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de estos compromisos y tampoco se ha recepcionado sus medios de verificación.

Revisión del MEF: Los medios de verificación no han sido cumplidos.

Compromiso Nº 08: Realizar consultoría “Identificación y diseño de sistemas de compilación de buenas prácticas registrales”.

8.1. Informe de consultoría (TR, GR y ECR: marzo 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP; Aclaración IV trimestre 2014 Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el informe de la consultoría sobre identificación y diseño de sistema de compilación de buenas prácticas registrales.

Revisión del MEF: El compromiso ha sido cumplido.

Compromiso Nº 09: Implementación del Sistema.

9.1. Informe de implementación del sistema (TR, GR y ECR: setiembre 2013).

No reporta avances al respecto.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 10: Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento de productividad y calidad registral (Ver compromiso relacionado en área de Seguimiento y Evaluación).

10.1. Informe de seguimiento de productividad (GR, GI y GDP: diciembre 2013).

Mediante Oficio N° 539-2015-SUNARP-OGPP/SG; Aclaración Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP; mayor detalle con el Oficio N° 139-2015-SUNARP-OGPP, la SUNARP envía el informe de seguimiento de productividad.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 11: Preparar diagnóstico de oficinas que tengan problemas de atención debido a la disposición física de sus ambientes.

11.1. Informe de diagnóstico sobre atención en oficinas (GIIRRPP y GAF: octubre 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el informe de diagnóstico sobre atención en oficinas.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 12: Implementar atención preferencial a favor de personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas, en las oficinas registrales que aún no la ofrezca.

12.1. Informe de implementación de atención preferencial (GIIRRPP y jefes zonales: octubre 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el informe de implementación de atención preferencial.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 13: Creación de un sistema de intermediación digital, utilizando la tecnología PKI para promover el uso de la firma digital: 1era etapa en los trámites de constitución de empresas en línea, Otros servicios previa evaluación.

13.1. Contrato del sistema de intermediación digital (GAF: mayo 2014).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP; Aclaración IV TRIMESTRE 2014 Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP una copia del contrato del sistema de intermediación digital.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

13.2. Informe de entrega del software de la 1era. Etapa del sistema (RRHH-GAF, GR y GI: setiembre 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP; Aclaración IV trimestre 2014 OFICIO N° 092-2015-SUNARP/OGPP; y mayor detalle con el Oficio N° 139-2015-SUNARP-OGPP, la SUNARP envía el informe de entrega del software de la 1era etapa del sistema.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

13.3. Informe de seguimiento (GR y GI: diciembre 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el informe de seguimiento.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

13.4. Informe de definición de nuevos servicios a incluir en el sistema (GR: octubre 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP; Aclaración IV trimestre 2014 Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el informe de definición de los nuevos servicios a incluir en el sistema de intermediación digital.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 14: Identificar en el Plan de Recursos Humanos, los requerimientos en número de personal y perfiles de puesto para la estructura organizacional actual y futura.

14.1 Identificar en el Plan de Recursos Humanos, los requerimientos en número de personal y perfiles de puesto para la estructura organizacional actual y futura (RRHH: junio 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 15: Modificar el CAP según el ROF aprobado.

15.1. CAP aprobado por Resolución de Superintendencia (GDP, GG: junio 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el cuadro de asignación de personal aprobado por resolución.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 16: Desarrollar estrategias de gestión del clima laboral.

16.1 Informe de situación del clima laboral.

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 17: Diseñar e implementar un Sistema de Gestión por competencias, identificando las competencias institucionales (Atención al Usuario, Capacidad de Análisis, Trabajo en Equipo y Liderazgo).

17.1. Informe técnico del sistema de gestión por competencias de RRHH (RRHH-GAF: junio 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 18: Revisar normas sobre la factibilidad de aplicar línea de carrera.

18.1. Informe legal sobre línea de carrera (GL: febrero 2013).

Mediante Oficio N° 258-2013-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el informe sobre línea de carrera.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 19: Diseñar el Plan de Capacitación 2013.

19.1. Plan de Capacitación 2013 aprobado por Resolución de Gerencia General (ECR y GAF: febrero 2013).

Mediante Oficio N° 174-2013-SUNARP/GPD, la SUNARP envía el plan de capacitación que fue aprobado por resolución de la gerencia general.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 20: Diseñar política de becas.

20.1. Política de becas aprobada por Resolución de Gerencia General (ECR y RRHH-GAF: marzo 2013).

Mediante Oficio N° 174-2013-SUNARP/GPD, la SUNARP envía la resolución de gerencia aprobada.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 21: Elaborar propuesta normativa de escala remunerativa, sujeta a la aprobación de la Ley de exoneración de prohibición de incrementos remunerativos.

21.1. Oficio con propuesta normativa sobre escala remunerativa presentada al MINJUS (GG, RRHH-GAF: diciembre 2013).

Mediante Oficio N° 258-2013-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía la copia del oficio de las propuestas normativas sobre escala normativa presentada al MINJUS.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 22: Realizar inventario de personal (número, competencias, distribución y carga laboral).

22.1. Informe de inventario de personal (RRHH-GAF: junio 2013).

Mediante Oficio N° 235-2015-SUNARP/OGPP, SUNARP envía el Memorándum N° 529-2015-SUNARP-OGRH/CEA referido al inventario de personal registral de todas las zonas registrales a nivel nacional.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 23: Reasignar o reubicar personal, en función a las cargas laborales.

23.1. CAP aprobado por Resolución de Superintendencia (RRHH-GAF: junio 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el cuadro de asignación personal que fue aprobado por la Superintendencia.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 24: Adquisición de nuevos equipos y reemplazo de aquellos con más de 3 años de antigüedad a nivel nacional, para que cuenten con vigencia tecnológica y puedan responder a la demanda de los usuarios.

24.1. Acta de conformidad de entrega de equipos por parte del proveedor (GI y GAF: mayo 2013).

Mediante Oficio N° 198-2013-SUNARP/GPD; Aclaración IV trimestre 2014 Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGGP, la SUNARP envía el acta de conformidad de entrega de los equipos por parte del proveedor.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 25: Integrar los sistemas registrales SIR (propiedad inmueble, PJ y PN), SARP (ex Registro Predial Urbano) y RPV (bienes muebles) en una sola aplicación denominada “Fábrica de Software SURE”, primera etapa: “Fabrica de Software Modular para el registro RPV” Se implementaran los siguientes sistemas registrales previa evaluación.

25.1. Contrato suscrito “Fábrica de Software SURE Modular para el registro RPV (GR y GI: junio 2013).

25.2. Informe técnico de producción modular para el RPV (GR y GI: mayo 2014).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 26: Implementación de soluciones de seguridad física para centros de cómputo a nivel nacional, lo cual requiere: a. Definir características mínimas de seguridad física de los centros de cómputo, b. Evaluar la situación de seguridad a nivel nacional, c. Adquirir soluciones de seguridad física para los centros de cómputo, d. Verificar in situ el cumplimiento de dichas características (visitas de supervisión).

26.1. Informe de condiciones mínimas de seguridad física (GI y GAF: febrero 2013).

Mediante Oficio N° 083-2013-SUNARP/GPD, la SUNARP envía el informe sobre las condiciones mínimas de seguridad física.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

26.2. Informe situacional (línea de base), (GI y GAF: marzo 2013).

Mediante Oficio N° 083-2013-SUNARP/GPD; Aclaración IV trimestre 2014 Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el informe sobre la situación de seguridad física para los centros de cómputo.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

26.3. Contrato de adquisición de soluciones (GI y GAF: junio 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP, la SUNARP informa sobre la adquisición de soluciones de seguridad física para los centros de cómputo.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

26.4. Informe de supervisión (GI y GAF: diciembre 2013).

Mediante Oficio N° 039-2014-SUNARP/OGPP, la SUNARP informa sobre la supervisión del cumplimiento de las características mínimas de seguridad.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 27: Diseño e implementación del software administrativo SIGA.

27.1 Contrato suscrito (junio 2013).

27.2 Informe técnico de puesta en producción (diciembre 2014).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 28: Incluir los indicadores de productividad y desempeño del POI 2015 en el SIGA.

28.1. Informe técnico de diseño de indicadores para el SIGA (GR y GDP: julio 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 29: Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento de productividad y calidad registral.

29.1. Informe de Indicadores de Productividad (GR, RRHH-GAF y GPD: setiembre 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

29.2. Informe de Seguimiento de Productividad Registral (GI: diciembre 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 30: Diseñar un sistema integral de medición de la productividad.

30. Informe técnico de diseño del sistema integral de medición de la productividad / Diciembre 2014.

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido.

Compromiso Nº 32: Realizar estudio de perfil de los usuarios a través de una consultoría.

32.1. Cuestionario de la encuesta de satisfacción de usuarios (GIIRRPP: julio 2013).

Mediante Oficio N° 539-2015-SUNARP-OGPP/SG; 32b), 32c) y 33 Aclaración Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía el cuestionario para la encuesta de satisfacción de usuarios.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

32.2. Informe de resultados de la encuesta (GIIRRPP: agosto 2013).

Mediante Oficio N° 539-2015-SUNARP-OGPP/SG; 32b), 32c) y 33 Aclaración Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía informe sobre los resultados de la encuesta de satisfacción.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

32.3. Informe del estudio del perfil (GIIRRPP: octubre 2013).

Mediante Oficio N° 539-2015-SUNARP-OGPP/SG; 32b), 32c) y 33 Aclaración Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía un informe sobre el estudio de perfiles.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 33: Aplicación periódica del cuestionario de la encuesta de satisfacción.

33. Informe de Resultados de encuesta (Agosto 2014).

Mediante Oficio N° 539-2015-SUNARP-OGPP/SG; 32b), 32c) y 33 Aclaración Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía un informe sobre los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 34: Desarrollar el plan de expansión del servicio de interconexión a nivel nacional en forma gradual, de acuerdo a la implementación del SURE modular.

34.1. Plan de interconexión a nivel nacional (GI: agosto 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 35: Transmisión de datos: Ampliación del ancho de banda en algunas oficinas de provincia.

35.1. Contrato suscrito (GI: mayo 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 36: Optimización WAN: Adquisición de tecnología para la optimización del tráfico entre las oficinas registrales.

36.1. Contrato suscrito (GI: febrero 2013).

Mediante Oficio N° 174-2013-SUNARP/GPD; Aclaración Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP envía una copia del contrato suscrito con el proveedor para la optimización del tráfico WAN.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

36.2. Acta de Conformidad (GI: junio 2013).

Mediante Oficio N° 174-2013-SUNARP/GPD; Aclaración Oficio N° 092-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP el acta de conformidad de la adquisición de tecnología para la optimización del tráfico entre las oficinas registrales.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

Compromiso Nº 37: Virtualización de aplicaciones registrales a nivel nacional.

37.1. Contrato suscrito (GI: julio 2013).

Mediante Oficio N° 235-2015-SUNARP/OGPP, SUNARP envía el Memorándum N° 974-2015-SUNARP/OGTI que contiene los contratos de adquisición de soluciones de virtualización de aplicaciones y prestación de accesoria referida a capacitación y soporte técnico.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido

37.2. Acta de Conformidad (GI: setiembre 2013).

SUNARP no informa sobre el cumplimiento de este compromiso y tampoco se ha recepcionado su medio de verificación.

Revisión del MEF: El medio de verificación no ha sido cumplido

Compromiso Nº 38: Implementación de la difusión de los servicios registrales a nivel nacional.

i. Plan de medios 2013 aprobado (marzo 2013).

Se presenta una resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 097-2014-SUNARP/SN emitido el 07 de mayo de 2014, en el cual se resuelve aprobar el Plan de Medios para el desarrollo de la campaña publicitaria “Importancia del Registro”.

Revisión del MEF: Se considera por la información presentada que este medio de verificación ha sido cumplido.

Compromiso Nº 39: Realizar estudio de rediseño de marca y posicionamiento de la entidad.

39.1. Campaña de lanzamiento de nueva imagen SUNARP (GIIRRPP: abril 2013).

Mediante Oficio N° 088-2015-SUNARP/OGPP, la SUNARP informa sobre la campaña publicitaria “Importancia del Registro” e “Importancia de la Publicidad Registral”.

Revisión del MEF: El medio de verificación ha sido cumplido